

ISSN 2684-0383



Perspectivas

Revista de Ciencias
Jurídicas y Políticas

Año V, N.º 9 | Diciembre 2023





Perspectivas

Revista de Ciencias
Jurídicas y Políticas

ÍNDICE

Presentación	5
Editorial	7
ARTÍCULOS	
Rusia y Ucrania: algunas claves históricas, identitarias y geopolíticas para entender la guerra (Segunda parte)	
Juan Pablo Zabala	9
Hacia una comunicación política renovada: desafíos en el ecosistema mediático contemporáneo	
Lucia Bonetto Cornatosky	25
¿Es sostenible el modelo de desarrollo minero en la Argentina? Una reflexión a partir del proyecto MARA	
Federico Cimino / Agustina Antúnez / Lautaro Gabriel Zamudio	47
INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN	
<i>Sharenting</i>: la importancia de la educación digital en los adultos	
Laura Alejandra Cocco / María Paz Coconier / Paula Lorena Ruiz / Holly Caprice Medina Rodríguez	57
ENSAYOS	
La incidencia de los valores sociales del confucianismo en el modelo de desarrollo de la República de Corea	
Martín Rafael López	65
Los derechos de autor en el constitucionalismo argentino	
Facundo Lamas	73

Golpe de Estado en Níger 2023: Acontecimiento Bisagra en la Geopolítica de África Occidental	
Facundo Federico Ríos	81
Accidentología y nuevas tecnologías. Prácticas periciales con drones	
Federico Xavier Garrido	97
¿Vas a usar memes o no? Primer aviso	
Macarena Volpe / Sofía Menichelli	105
DOSSIER: 40 AÑOS DE DEMOCRACIA	
Introducción	121
El principio de no intervención y la democracia	
Alejandro Simonoff	123
Siempre con más y mejor democracia	
Daniel Arroyo	141
Un sistema sólido y de consenso pleno	
Laura Romoli	143
Recuerdos con la mirada de 7 años	
Ricardo Sebastián Piana	145
A 40 años de esa acuarela democrática	
Miguel Gonzáles Andía	147
40 años de democracia: participación, acuerdos y desafíos	
Victoria Zapata	149
Democracia y participación en clave del pensamiento de Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco	
Rita Gajate	153

Autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Decano: Dr. Miguel Gonzáles Andía

Vicedecano: Dr. Pablo Ángel Dimarco

Secretaria Académica: Dra. Magalí Herrera

Secretaria Administrativa: Marta Breda

Coordinador de Investigación: Dr. Diego Furnari

Coordinadora de Extensión: Dra. Nadia Genzelis

Coordinadora de Prácticas Profesionales Supervisadas: Dra. Amancay Izaza Formoso

Directora de Posgrado: Dra. María Donato

Director de la Especialización en Derecho Administrativo: Dr. Mariano Cordeiro

Director de la Especialización en Derecho de Familia: Dra. Úrsula Basset

Director de la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas: Dr. Bruno Tondini

Director de la Especialización en Políticas Públicas: Dr. Mariano Gerván

Director de la carrera de Lic. en Seguridad: Prof. Álvaro Garganta

Directora de la carrera de Lic. en Criminológica: Dra. Laura Alejandra Cocco

Directora de la carrera de Lic. en Ciencia Política y Relaciones Internacionales: Mgtr. Victoria Zapata

Director de la carrera de Martillero y Corredor de Comercio: Dr. Sergio Jalil

Consejo Académico

Claudio Castagnet

Roberto Crespi Drago

Rubén Campagnucci

José María Marchioni

Francisco José Terrier

Fernando Brugaletta

Héctor Benito Mendoza Peña

Laura Alejandra Cocco

Director Responsable y Editor

Prof. Rita Marcela Gajate

Secretario de Redacción

Dr. Diego Furnari

Comité Editorial

Guillermo Únzaga Domínguez (UCALP)

Claudio Castagnet (UCALP)

Miguel Gonzáles Andía (UCALP)

Ricardo Boucherie (UCALP)

Úrsula Basset (UCA)

Homero Piccone (UNLP/UDE)

Eliana González (UCA Sede Rosario)

Carlos De Cores (Universidad Católica del Uruguay)

Ignacio Bartesaghi (Universidad Católica del Uruguay)

Consejo de Redacción

Mgtr. Victoria Zapata

Dr. Sergio Jalil

Dra. Laura Cocco

Administración:

Revista *PERSPECTIVAS*

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad Católica de La Plata,

Calle 57 n° 936, 1900 La Plata.

Tel. (0221) 4393100

Las opiniones expresadas en los artículos, estudios, comentarios y reseñas bibliográficas publicados en *Perspectivas* son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Diseño y corrección: **Editorial Ucalp**

© Universidad Católica de La Plata,

Dg. 73 N° 2137, 1900, La Plata, Argentina

editorial@ucalp.edu.ar

I.S.S.N.: 2684-0383

Presentación

Este nuevo número de nuestra revista presenta un muy variado material para profundizar conocimientos, intercambiar ideas y promover espacios de reflexión. Se destacan muy especialmente los aportes referidos a la conmemoración de los 40 años de recuperación democrática, acontecimiento que nos plantea el inmenso desafío de conservar el cabal espíritu alberdiano: democracia y república.

En esta última etapa del año, vaya un muy sincero agradecimiento y reconocimiento a quienes, con su saber, compromiso institucional y labor diaria de docencia, extensión, investigación y administración, enaltecen el ideario de nuestra casa.

Que el verdadero espíritu navideño acompañe nuestras celebraciones y la llegada del Niño nos renueve en nuestra fe bajo el amparo de su Madre.

Dr. Miguel Gonzáles Andía

Decano de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Editorial

La novena edición de la revista *Perspectivas* tiene lugar en el marco de las celebraciones por los 40 años de recuperación de la democracia en la Argentina. Por ello, desde el Comité Editorial y junto a la directora de la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de nuestra facultad, la Mgtr. Victoria Zapata, se decidió orientar un *dossier* especial sobre reflexiones y aportes en torno a dicha celebración. Tanto desde el derecho como desde la ciencia política, la presente edición se presenta como un aporte a la discusión crítica respecto de los logros alcanzados, pero también respecto de los desafíos y las deudas pendientes del sistema político.

A su vez, los lectores podrán reconocer aportes y contribuciones en diversas áreas del conocimiento que discurren sobre temas de interés y actualidad. Seguimos avanzando en pos de abrir las puertas de nuestra casa de estudios a toda la comunidad académica y profesional con el objeto de generar un espacio plural de debate, reflexión y crecimiento. Finalmente, quisiera agradecer todas las contribuciones de los autores y el aporte de los evaluadores que fueron parte de esta edición.

Dr. Diego Furnari
Secretario de Redacción



Rusia y Ucrania: algunas claves históricas, identitarias y geopolíticas para entender la guerra

Segunda parte

Russia and Ukraine: some historical, identity and geopolitical keys to understanding the war

Second part

Juan Pablo Zabala

Lic. en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP). Docente, investigador y director del Instituto de Análisis Político y Electoral (IAPE) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata.

Recepción: 15/10/2023 | Aprobación: 22/11/2023

Resumen

En este artículo, nos concentraremos en las relaciones bilaterales ruso-ucranianas a partir de la implosión soviética y en las relaciones entre Rusia y la OTAN en el escenario regional y global, con el objetivo de intentar explicar las principales causas de la guerra actual, y analizar sus dimensiones y consecuencias para el sistema internacional del futuro.

Palabras claves: Rusia; Ucrania; OTAN; guerra; geopolítica; sistema internacional.

Abstract

This article focuses on both the Russian-Ukrainian bilateral relations since the moment of the Soviet implosion and the relations between Russia and NATO on the regional and global stage. That is done in order to try to explain the main causes of the current war, analyzing its dimensions and consequences for the future international system.

Keywords: Russia; Ukraine; NATO; war; geopolitics; international system.

Introducción

El presente trabajo constituye la segunda parte de un artículo ya publicado por la revista *Perspectivas* a finales del año 2022. En ese momento, intentamos rastrear y explicitar algunas claves históricas e identitarias de la relación entre Rusia y Ucrania para poder lograr entender un poco más sobre la guerra actual.

En esta segunda parte, nos concentraremos, sobre todo, en las relaciones bilaterales ruso-ucranianas durante la Posguerra Fría, pero sin dejar de reconocer que la actual guerra tiene dimensiones y consecuencias a escala global, porque los verdaderos contendientes son la OTAN y Rusia, con Ucrania como campo de batalla y con los ucranianos como rehenes de intereses ajenos.

Como nuestro foco está puesto en la explicación de las causas de la guerra, no ahondaremos en la coyuntura crítica del conflicto, ni especularemos con los objetivos estratégicos y tácticos del escenario bélico, porque está fuera de nuestro interés y alcance poder realizar ese tipo de consideraciones.

Aunque sí esbozaremos hacia el final del trabajo unas conclusiones parciales de lo que, a nuestro entender, puede terminar sucediendo a partir de las consecuencias directas e indirectas de la guerra, tanto para Ucrania como para Rusia y el futuro del orden internacional.

1. Las relaciones entre Rusia y Ucrania en la Posguerra Fría

La independencia de Ucrania significó para Rusia un gran golpe bajo todo punto de vista. Desde lo económico, significó dejar de contar con un gran complejo industrial, con un territorio estratégico para la distribución del gas ruso, y con una de las principales producciones de trigo del mundo. Desde lo identitario y simbólico, Moscú sintió la pérdida de Kiev, como la pérdida de una «madre», porque la primera Rusia, la Rus de Kiev, fue el origen de una historia común de más de mil años.

Pero desde el punto de vista geopolítico, el golpe fue más profundo, porque aumentó exponencialmente la sensación de inseguridad histórica de Rusia, la aisló físicamente de Europa, y la privó de una salida dominante y privilegiada en el mar Negro, que fue la dirección en la que Rusia se expandió históricamente, buscando proyectarse hacia el mar Mediterráneo a través de esa vía.

La importancia geopolítica de Ucrania para Rusia es muy bien descripta por muchos geopolitólogos e internacionalistas, pero también la encontramos en su propio nombre, ya que etimológicamente *Okraina* significa ‘margen o borde’. Ucrania es un Estado bisagra, una línea de fractura territorial y civilizacional entre Oriente y Occidente.

La definición más difundida, y la más certera, sobre el valor geopolítico de Ucrania es tal vez la desarrollada por Zbigniew Brzezinski en su libro *El Gran Tablero Mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, del año 1997, donde sostuvo que Ucrania era un

pivote geopolítico porque su propia existencia como país independiente ayuda a transformar a Rusia. Sin Ucrania, Rusia deja de ser un imperio euroasiático, para pasar a ser solamente un imperio asiático y perder paulatinamente su estatus de jugador estratégico (Brzezinski, 1997).

Esta importancia estratégica de Ucrania se acrecienta aún más en un período en el que tanto Rusia como el resto de las repúblicas postsoviéticas están atravesando dificultades similares en el proceso de construcción de sus Estados, ya que ninguna pudo escapar a ese contexto de inestabilidad política y económica, producida principalmente por el intento de adaptarse a la economía de mercado en los años noventa.

Mientras Yeltsin intentaba acercarse a Occidente y concentraba ahí su atención y estrategia exterior, las relaciones con Ucrania pasaron por algunos buenos momentos, aunque no estuvieron exentas de tensiones en esos primeros años, como ocurrió con dos temas trascendentales: la posesión de las armas nucleares en territorio ucraniano, que finalmente pasaron a manos de Rusia, y la flota del mar Negro, que pudo continuar siendo operada por los rusos desde la ciudad de Sebastopol, en la península de Crimea.

Las presiones y extorsiones del Kremlin lograron conseguir sus objetivos estratégicos en Ucrania, pero hicieron que el presidente Kravchuk y gran parte de la población ucraniana se terminara refugiando progresivamente en movimientos nacionalistas que aumentaron el rechazo de todo lo proveniente de Rusia.

Más allá de esta situación, en 1994, Kravchuk, que prometía en su campaña acercarse a Occidente y virar hacia una política exterior antirrusa, perdió las elecciones contra Leonid Kuchma, que fue un candidato apoyado por el propio Yeltsin y que gobernó hasta el año 2005.

Igualmente, los presidentes ucranianos, por más que tuvieran una ideología y una política más occidental o más prorrusa, han jugado un rol casi imposible de llevar a la práctica con éxito; ello se debió a que tuvieron que ser verdaderos «equilibristas» de una doble bipolaridad: por un lado, hacia dentro de Ucrania, entre el oeste más occidentalizado y el este más rusificado, y, por otro lado, como peón en una disputa geopolítica global entre las grandes potencias de Occidente y Moscú.

Esta ambivalencia nunca se volcó hacia uno de los extremos, porque ningún presidente ucraniano, consciente de la situación geopolítica de su país, se animó a dar el paso y a pagar los altos costos de integrarse totalmente a Rusia, como así tampoco de ingresar en la Unión Europea o en la OTAN.

Ni siquiera lo intentaron de manera abierta y sistemática Yushchenko y Timoshenko, los líderes de la Revolución Naranja de 2004, más allá de su retórica nacionalista y prooccidental, que llegaron al poder con un fuerte apoyo de Estados Unidos y Europa. Eran conscientes de que, si se alejaban mucho de Rusia, iban a perder las elecciones, como le terminó sucediendo al líder soviético devenido en nacionalista Kravchuk.

Como sostiene Otálora Sechague:

La cobertura mediática de la Revolución Naranja fue tal, que se creó la ilusión del surgimiento de una «nueva élite» que combatiría a las viejas estructuras, desconociendo el enorme poder electoral que tienen los líderes pro-rusos en el oriente del país. (2019, p. 147)

Esta tendencia en política interior y exterior, que se muestra como ambivalente y esquizofrénica en Ucrania «se observa en las constantes rotaciones de los liderazgos y la influencia definitiva de los clanes económicos» (Otálora Sechague, 2019, p. 142).

La ambivalencia que venimos señalando se verifica hacia el interior de Ucrania por los resultados electorales, donde se aprecia de manera clara la fractura existente entre el apoyo que reciben los candidatos prorrusos en el este y sureste del país y el que reciben los candidatos prooccidentales en el norte y oeste del territorio ucraniano.

Esta situación característica del sistema político de Ucrania se vio reflejada en las elecciones de 2010, donde el presidente Yanukóvich logró la reelección con un fuerte apoyo en las regiones del este prorruso, y su adversaria Timoshenko, alineada con las élites europeas, obtuvo un gran respaldo en el centro y oeste de Ucrania, pero no le alcanzó para triunfar.

2. Las relaciones de Rusia y Occidente en la Posguerra Fría

No se pueden entender los conflictos entre Rusia y Ucrania si solo atendemos la relación bilateral entre ambos países, dado el carácter de Ucrania como Estado bisagra entre la civilización occidental y la civilización rusa. Por eso, es necesario tener en cuenta el desarrollo de las relaciones globales entre la Federación Rusa y Occidente, por lo menos desde el fin de la Guerra Fría, aunque atendiendo especialmente lo que sucede en el espacio postsoviético.

Las relaciones entre Rusia y Occidente entre 1992 y 1994, hasta el comienzo de la primera guerra de Chechenia, se caracterizaron por el abandono por parte de Yeltsin y su ministro de Asuntos Exteriores Kozyrev, de una política exterior de «gran potencia».

Durante estos años, los rusos llevaron adelante una política exterior de carácter antigeopolítico, en las que la Federación Rusa se involucraba en cuestiones y regiones donde no estaba en juego su interés nacional, lo que dio lugar a las dinámicas de la humillación, que tan bien describe Hutschenreuter (2011), en varios acontecimientos de ese momento, como las guerras balcánicas, el seguimiento incondicional a Estados Unidos, la adopción de una economía de mercado, la ampliación de la OTAN hacia el este, entre otros.

La política exterior de Yeltsin, en un principio, se manejó con un optimismo propio del idealismo wilsoniano, como si Rusia no hubiera heredado la situación de derrota de la URSS en la Guerra Fría.

Esa concepción utópica de pretendida «igualdad» con los Estados Unidos, sumada a la promesa que Clinton le hizo a Yeltsin para que Rusia se convirtiera en un «asociado estratégico» de

la OTAN, creó en el imaginario de las clases dirigentes rusas la falsa ilusión de que un nuevo sistema internacional multipolar y universalista estaba en marcha, cuando, paradójicamente, lo que se estaba viviendo era el momento unipolar (Krauthammer, 1990), o la superpotencia solitaria (Huntington, 1999) con la consolidación de la hegemonía estadounidense.

Este panorama comenzó a modificarse a partir de 1994 con el inicio de la guerra de Chechenia, y se intensificó, sobre todo, cuando Yeltsin decidió nombrar como nuevo canciller a Primakov en 1996, que le imprimiría a la política exterior su impronta eurasiática, y revalorizaría el espacio postsoviético como un interés nacional fundamental de la Federación Rusa.

Pero no solo la política exterior de Primakov reivindicó al «extranjero cercano», sino también a los eslavos del sur, con el respaldo al gobierno de Milosevic en Yugoslavia ante las críticas occidentales por violación a los derechos humanos.

También el restablecimiento del poder ruso se demostró en el mayor margen de autonomía que adquirió su política exterior, lo cual dejó en claro que, más allá de la opinión estadounidense, Rusia iba a seguir vendiendo armas a regímenes autoritarios, como el iraní, el sirio, o al dictador iraquí Sadam Hussein.

En el año 2000, a partir de las elecciones en las que triunfó Vladimir Putin, el orgullo nacional ruso y el poder del Estado atravesaron por un proceso de restauración muy importante, que llega hasta la actualidad.

Putin en su primer mandato, hasta el año 2004, si bien se dedicó principalmente a restaurar el Estado, en política exterior mantuvo buenas relaciones con Occidente, aunque sin dejar de marcar, hacia el final de ese período, los excesos occidentales en la injerencia en los Estados que habían pertenecido a la esfera de influencia soviética, denunciando la ampliación de la UE y la OTAN hacia el este.

En los primeros años de su mandato, hubo un acercamiento a Estados Unidos, sobre todo a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, donde Putin fue el primer presidente en comunicarse con Bush y en transmitirle el apoyo de la Federación Rusa para la formación de una coalición internacional antiterrorista.

El presidente Putin utilizó esta coalición con un doble objetivo: acercarse a Occidente y a Estados Unidos en el plano internacional, y legitimar la «guerra contra el terror» en el plano interno, aunque, a diferencia de Bush, nunca planteó esta guerra en términos de «choque de civilizaciones», porque viven en la Federación Rusa unos veinte millones de musulmanes, por eso eligió el término más vago de «lucha contra el terror».

Sin embargo, Rusia también pagó caro en su propio territorio esta alianza, por los diferentes atentados terroristas que se sucedieron vinculados a la resistencia islámica de los musulmanes chechenos, como la masacre en el Teatro Dubrovka de Moscú en 2002 o en la escuela de Beslán en 2004.

También el yihadismo internacional golpeó a Rusia por su participación en los conflictos de Medio Oriente, y perpetró atentados en suelo ruso, como el del aeropuerto Domodedovo en 2011 o el de Daguestán en 2015.

En 2003 con la intervención estadounidense en Irak, bajo el pretexto de la posesión de armas nucleares y bacteriológicas por Saddam Husein, la comunidad internacional rompió el consenso logrado en la guerra contra el terrorismo internacional, y tanto Rusia como China, Alemania y Francia se opusieron a la intervención.

Luego de la masacre de Beslán, en 2004, se inauguró una nueva fase de las relaciones de Rusia con Occidente, caracterizada por la tensión política y los cruces diplomáticos. De hecho, desde el Kremlin surgieron algunas voces críticas para con Estados Unidos y la Unión Europea por haber dado asilo a opositores chechenos, a través de denuncias por injerencias occidentales en ese conflicto.

Igualmente, los principales problemas comenzaron a partir del fomento, por parte de Occidente, de golpes de Estado al utilizar el descontento popular en varios países de la esfera de influencia tradicional de los rusos.

3. Las revoluciones de colores y la expansión de la OTAN hacia el este: el cerco a Rusia

La primera «revolución de color» se produjo en Georgia en noviembre de 2003, donde se la denominó «Revolución de las Rosas»; un año después, en noviembre de 2004, la «Revolución Naranja» ucraniana, y, finalmente, la «Revolución de los Tulipanes» o «Revolución Amarilla» en Kirguistán en marzo de 2005.

La característica común que tuvieron estas revoluciones son las protestas ciudadanas contra la corrupción, el fraude electoral, la represión policial y la crisis económica de gobiernos alineados políticamente con Moscú. Detrás de estos reclamos, estaba la mano visible de Estados Unidos y la Unión Europea, que apoyaban a las élites opositoras, formadas en Occidente, que terminaron instalándose en el poder y desarrollando gobiernos prooccidentales.

La Revolución de las Rosas sacó del poder a Eduard Shevardnadze, excanciller de Gorbachov, que ejerció la presidencia en Georgia desde 1995 hasta 2003. Se instaló en el poder Mijail Saakashvili, líder nacionalista georgiano, prooccidental, que gobernó hasta 2013.

Las regiones de Abjasia, Osetia del Sur y Adjaría son regiones separatistas protegidas y reconocidas por Moscú como repúblicas independientes. En 2008, el presidente georgiano cometió un error estratégico y quiso invadir Osetia del Sur, para restablecer la soberanía georgiana plena en ese territorio, escindido desde el mismo momento de la caída de la URSS.

Saakashvili, confiado por el supuesto apoyo de la Unión Europea y de la OTAN, que desde hacía tres años le prometían el ingreso de su país a esas organizaciones occidentales, invadió

Osetia del Sur en agosto de 2008, pero encontró la respuesta inmediata de Moscú, lo que desató una guerra relámpago en la que las fuerzas del Kremlin se impusieron rápidamente; ello constituyó la primera vez desde la invasión soviética de Afganistán en 1979 que tropas rusas cruzaban la frontera de un país independiente.

La respuesta de la Federación Rusa mostró una firme determinación del Kremlin de intervenir, aún fuera de sus fronteras, cuando considera que algún interés nacional, vital y estratégico para Rusia está en peligro.

Esta aventura fallida de Georgia y la reacción de Putin nos llevan a preguntarnos si serán verdaderas las sospechas de Occidente sobre el imperialismo ruso. Pero paradójicamente, teniendo la posibilidad de haber tomado la capital y el país entero, o incluso haber anexado las repúblicas separatistas prorrusas de Osetia del Sur y Abjasia, la pregunta que surge es: ¿por qué Putin no se animó a dar ese paso en un país que inició las acciones bélicas contra los osetios y que no pertenecía a la OTAN?

Tal vez, la explicación pueda ser la misma que hoy ante la guerra de Ucrania, y es que Rusia está actuando de manera defensiva y preventiva, protegiendo sus intereses nacionales, en una zona donde siempre tuvo influencia históricamente y que es vital para la seguridad de sus fronteras.

Luego de la guerra en Georgia, la Unión Europea pensó nuevas vías para cercar a Rusia y acercarse a las repúblicas postsoviéticas. En 2009, por una iniciativa de Polonia y Suecia, la Unión Europea propuso la firma de un Acuerdo de Libre Comercio (ALECA) con Ucrania, Moldavia, Armenia, Georgia, Bielorrusia y Azerbaiyán. La reacción del presidente Putin fue reflatar el fracasado proyecto de integración regional de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) para lograr la postergada y anhelada unión económica eurasiática del Kremlin.

En esas repúblicas, donde los dirigentes tienen que hacer el mismo equilibrio político entre Rusia y Occidente que realizan los presidentes ucranianos, cualquier cambio en una u otra dirección puede terminar desestabilizando al país.

Más allá de la inspiración institucional o del tipo de normas que en algunos momentos pueden estar más cercanos a la Unión Europea, como en la Ucrania de Yushenko, «su inspiración económica debe seguir siendo multipolar: los intercambios con Rusia pueden ayudar al país a salir de la encrucijada» (Vercueil, 2018, p. 79).

Comentando el acontecimiento de la Revolución Naranja, el expresidente checo Havel sostenía en una entrevista en *Le Monde*, en febrero de 2005, que:

Rusia no sabe exactamente dónde empieza, ni dónde termina. En la historia, Rusia se extendió y se redujo. Cuando convengamos tranquilamente donde termina la Unión Europea y donde empieza la Federación Rusa, entonces la mitad de la tensión entre las dos desaparecerá [...]. De hecho, la línea de fractura pasa a lo largo de Ucrania. Ucrania es un gran país que, durante mucho tiempo, parecía no saber dónde situarse. Quince años después de la caída del muro, Ucrania parece indicar hoy que se inclina hacia el mundo euro-atlántico. No creo que los occidentales hayan captado la importancia de la Revolución Naranja. (Meyer, 2007, p. 576)

El único que parece que sí entendió la importancia de esta Revolución Naranja para el interés nacional ruso, como así también la importancia de las otras «revoluciones de colores» por esos años, en Georgia y Kirguistán, fue el presidente Vladimir Putin, que enseguida calificó de injerencia occidental en el «extranjero cercano» de Rusia el apoyo de Estados Unidos y la Unión Europea a esos movimientos, y utilizó herramientas de «poder blando», como el cierre del paso del gas hacia Ucrania y Europea en pleno invierno de 2006.

Esta «extorsión» de la diplomacia hidrocarburífera de Putin es la única alternativa que tenía Rusia para presionar a Ucrania y Europa, a la que exporta más del 50 % del gas que consumen los europeos.

En esa coyuntura conflictiva, quien salió beneficiado fue Bielorrusia, porque Putin le aseguró una baja del precio de gas y lo dejó a USD 100 cada metro cúbico, cuando los europeos estaban pagando USD 260, en un momento de aumento exponencial de los precios de los *commodities*. Ello permitió que Rusia llegara a constituirse como la décima economía del mundo por esos años.

No obstante, esas medidas también fueron acompañadas por una retórica cada vez más nacionalista en su segundo mandato. En abril de 2005, tal vez como consecuencia de la Revolución Naranja, Putin pronunció su frase más famosa y alarmante para Occidente, «la disolución de la Unión Soviética fue la mayor catástrofe geopolítica del siglo xx»¹.

Muchos analistas y funcionarios europeos y estadounidenses tomaron esta frase como un deseo imperialista de Putin por restaurar la antigua URSS, aunque el presidente ruso es consciente de las limitaciones que implica un proyecto de esa magnitud, y su imposibilidad fáctica. De hecho, parafraseando al general Lebed, reconoció que quien no extraña a la Unión Soviética no tiene corazón, pero quien quiera restaurarla no tiene cerebro.

En ese mismo discurso sobre el estado de la nación, Putin también se refirió al drama de los 25 millones de rusos que quedaron viviendo fuera de la frontera rusa cuando se produjo el colapso de la URSS.

Otro de los aspectos que marcan el cambio en la política exterior, iniciado por Yeltsin pero intensificado por Putin, está relacionado con una activa política de repatriación de esos rusos emigrados. El Kremlin empezó a exigir a los países postsoviéticos que protegieran a las minorías rusas, «implementando una política de repatriación que en 10 años logró que 8 millones de personas vuelvan a asentarse en la Federación Rusa» (Clement y Paillard, 2009, p. 183).

Como sostiene Marcelo Montes:

... es importante testimoniar la magnitud del impacto de la caída de la URSS en la identidad nacional rusa. Para algunos autores, la «desovietización» de la sociedad rusa representó algo parecido a un cambio de civilización, que supuso una especie de «victimización» del pueblo ruso. Para otros, los rusos no pudieron reasumir su nacionalidad de inmediato, tras 1991, porque sencillamente ha-

¹ Discurso del 25/4/2005 dirigido al Parlamento Ruso. http://archive.kremlin.ru/appears/2005/04/25/1223_type63372type63374type82634_87049.shtml

bían desaparecido como nación. La identidad nacional rusa quedó definida por la negativa: eran rusos todos los ciudadanos de la Federación Rusa que no fueran miembros de otras etnias. (2012, p. 4)

De las repúblicas postsoviéticas, la única en la que las minorías rusas nunca tuvieron grandes inconvenientes y la que manifestó algún deseo de reunificación con Rusia fue Bielorrusia, que en 1996, mediante un acuerdo entre Yeltsin y su presidente Lukashenko, firmaron un tratado de amistad, cooperación y una unión aduanera.

Igualmente, esta alianza con Bielorrusia, que vemos hoy consolidada en la guerra con Ucrania, no siempre pasó por buenos momentos. En varias oportunidades, Putin se vio obligado a utilizar el «poder duro», además de su diplomacia de extorsión hidrocarburífera al amenazar con el corte de suministro de gas al país vecino.

Incluso cuando se realizaron protestas ciudadanas masivas en Bielorrusia, la influencia rusa se vio debilitada en Minsk, por lo que el Kremlin tuvo que asistir a su aliado Lukashenko, con ayuda militar y económica para salvar a su gobierno.

Para Morales Hernández:

... este «poder duro» parece ser utilizado por Rusia como alternativa a la ineficacia de su «poder blando»; el cual, pese a sus esfuerzos propagandísticos, se ha demostrado insuficiente para contrarrestar la capacidad de atracción de la UE entre gran parte de los habitantes del vecindario común. (2020, p. 458)

Los diferentes intentos de Estados Unidos y la Unión Europea de cercar a Rusia durante el último tramo del siglo xx y las primeras décadas del siglo XXI tuvieron un correlato histórico en la percepción de Rusia como una amenaza, por lo menos desde fines del siglo XVIII.

Al respecto, Gutiérrez del Cid nos dice:

... la participación de Estados Unidos en los asuntos europeos a lo largo del siglo xx, la creación de un espacio euroatlántico y finalmente la creación de la Unión Europea (UE) pueden interpretarse como resultado de las aspiración de las potencias marítimas a equilibrar la vulnerabilidad de Europa con la masa terrestre oriental y euroasiática. (2017, p. 360)

La visión geopolítica occidental contemporánea no pareció diferenciarse tanto en este sentido de la máxima de Halford Mackinder: «Quien gobierne en Europa del Este dominará el Heartland; quien gobierne el Heartland dominará la Isla-Mundial; quien gobierne la Isla-Mundial controlará el mundo» (Mackinder, 2010, p. 427).

Ese mismo espíritu estuvo presente en las políticas de contención a la URSS en la Guerra Fría, para negarle la posibilidad de conseguir aliados en Europa Occidental, y la continuidad de esa visión geopolítica se materializó con la disolución del imperio soviético y la separación de Europa del Este de Rusia a partir de la ampliación de la Unión Europea y la OTAN. El objetivo final de

máxima de Occidente con respecto a Rusia podría ser lograr su desintegración final en diferentes regiones autónomas (Brzezinski, 1997).

De esa forma percibe la Federación Rusa la amenaza de Occidente a sus propias fronteras, a partir de la expansión de la Unión Europea y de la OTAN, como así también muchas de las iniciativas provenientes de Estados Unidos y de Europa, como la intención de Bush de crear un nuevo sistema misilístico en 2007 en Europa del Este. Creemos que la invasión rusa a Ucrania no escapa a esa lógica y a esa percepción de las amenazas que tienen los rusos sobre su propio territorio.

4. 2014: año I de la guerra actual

Los ciudadanos ucranianos en la Posguerra Fría se acostumbraron a realizar protestas, a movilizarse en contra de la corrupción, a pelear por lo que consideraban justo para el futuro de su país. De esa participación ciudadana, apoyada por las élites nacionalistas, surgen la Revolución Naranja de 2004 y el Euromaidán, diez años después, en 2014.

En 2013 el presidente Víctor Yanukóvich estaba cumpliendo con la equidistancia exigida a Ucrania, entre Rusia y Occidente, pero negociando a la vez con ambos. En diciembre de ese año, dio por concluidas las negociaciones con la Unión Europea, lo cual extinguió la posibilidad de lograr un acuerdo de libre comercio que beneficiara a Ucrania.

En ese mismo momento, viajó a Moscú para entrevistarse con Putin, y aceptó su oferta de exportar gas natural a Ucrania a precio reducido y un préstamo de quince mil millones de dólares para ayudar a su gobierno.

La balanza ucraniana cayó nuevamente del lado ruso y las protestas de los proeuropeos, principalmente estudiantes, que anhelaban un acercamiento a la Unión Europea, se intensificaron en la plaza céntrica del Maidán en Kiev.

El gobierno reaccionó reprimiendo a los manifestantes, lo que provocó varios muertos. Las protestas, la presión de los medios de comunicación locales e internacionales, y la opinión pública forzaron a Yanukóvich a abandonar el gobierno, y escapar a Rusia el 21 de febrero de 2014.

Luego de un corto período de transición, el 25 de mayo de 2014, se realizaron nuevas elecciones y triunfó el oligarca Petro Poroshenko, con una visión pro-europea. Inmediatamente después del Euromaidán, surgió una contrarrevolución en el este y en el sureste de Ucrania.

Los ciudadanos de la península de Crimea, y de los óblast de Lugansk y Donetsk en la región del Donbass, donde Yanukóvich había obtenido entre el 70 % y el 90 % de apoyo en las elecciones presidenciales de 2010, comenzaron con un movimiento de resistencia a Kiev y denunciaron al Euromaidán como un golpe de Estado nacionalista apoyado por Occidente. Como ya desarrollamos en el artículo anterior publicado por esta revista, Crimea perteneció a Rusia desde 1783 hasta 1954, y sus habitantes son prorrusos en su mayoría.

De manera progresiva, militares y ciudadanos armados fueron tomando los edificios públicos y las bases militares de la península. Luego de un referéndum organizado por autoridades rusas, y sospechado por Occidente, realizado el 18 de marzo de 2014, el 96,7 % de los votantes eligieron que Crimea pasara a ser parte integrante de la Federación Rusa, desconociendo a las autoridades ucranianas.

Vladimir Putin, que fomentó el separatismo, anexionó formalmente la península de Crimea a Rusia, considerándola una parte inalienable de su territorio y «tierra santa» para los rusos. En sus declaraciones públicas, ante las críticas de la comunidad internacional, comparó la situación de Crimea con la de Kosovo, que era en 1998 una provincia serbia.

Al respecto, Putin manifestó en una conferencia de prensa internacional, marcando la hipocresía de las potencias occidentales, lo siguiente:

Nuestros socios occidentales encabezados por Estados Unidos prefieren guiarse en política internacional por el derecho del más fuerte, creen que solo ellos pueden tener la razón. Aquí y allá utilizan la fuerza contra países independientes, hacen aprobar las resoluciones que necesitan de las instituciones internacionales o simplemente las ignoran, como lo hicieron en Yugoslavia. (Fernández, 2014)

La península de Crimea y la ciudad de Sebastopol en particular son enclaves estratégicos para Rusia porque desde ahí se permite tener mayor control sobre el mar Negro y establecer con su flota un dique de contención sobre las costas de Bulgaria, Rumania y Turquía, que forman parte de la OTAN.

En 2018 Putin inauguró el Puente de Kerch, uno de los más largos de Europa, que une Rusia con Crimea, y permite el suministro de armas y alimentos a la población. Pero además este puente tiene un valor estratégico fundamental porque bloquea el ingreso de los barcos graneros ucranianos al mar de Azov. Por eso en la guerra que se está desarrollando actualmente, tiene un valor geopolítico fundamental la ciudad de Mariupol, debido a que le da continuidad territorial desde Crimea hacia la región del Donbass.

Desde que asumió el poder en 2000, Putin sostuvo en diversas ocasiones que la guerra de Crimea de 1854 era motivo de orgullo moral y religioso para la identidad nacional rusa. Por ese motivo, apoyó personalmente al Centro de la Gloria Nacional de Rusia en 2006 cuando organizó un Congreso sobre la guerra, al que asistieron muchos nacionalistas rusos de Crimea y Sebastopol (Figes, 2012).

El caso del separatismo del Donbass no solo tiene que ver con una cuestión idiomática, por las políticas de discriminación lingüística hacia el idioma ruso, el más hablado en esa región, y en gran parte de Ucrania también, sino que está relacionado con cuestiones económicas. Donbass fue una región históricamente minera, que para 2013 aportó un 20 % del PBI ucraniano, lo que representa solamente el 5 % de la población del país. Los separatistas prorrusos de esta región han

venido denunciando también una discriminación económica sobre la base de lo que aportan a todo el país.

Los grupos separatistas proclamaron la independencia, en abril de 2014, de las Repúblicas populares de Lugansk y Donetsk; ello dio comienzo en ese momento a la guerra en el este ucraniano.

Con los Acuerdos de Minsk I y II, de septiembre de 2014 y febrero de 2015, se acordó un cese del fuego en el Donbass, la celebración de elecciones, la desmilitarización y el intercambio de prisioneros. Sin embargo, nada de esto sucedió, y la guerra continuó en el este ucraniano, lo cual provocó, según diferentes estimaciones, más de catorce mil muertos, entre civiles y militares.

En septiembre de 2018, Rusia propuso en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas desplegar una misión de paz de la ONU en el este de Ucrania, luego de denunciar la violencia ejercida por el gobierno de Poroshenko sobre la población prorrusa de la región del Donbass, pero los países occidentales y la propia Ucrania se negaron a esa medida.

Conclusiones

Como primera conclusión, estamos en condiciones de afirmar que, sea cual sea el resultado de la guerra desde lo estrictamente militar, la política exterior estadounidense y europea, al sancionar económica y financieramente a la Federación Rusa, está logrando como consecuencia no deseada un acercamiento más estrecho entre China y Rusia.

Queda claro que el gigante mercado chino se configura a partir de ahora como principal destino de las exportaciones rusas, lo cual aumenta la dependencia económica del Kremlin con respecto a China.

Por otro lado, alrededor de la influencia China y acompañando a los rusos, pueden ubicarse otros actores menos relevantes pero críticos con el sistema internacional actual, con capacidades y atributos de poder para desestabilizarlo, que seguramente buscarán la creación de un orden económico y político alternativo al capitalismo occidental.

Pero no solo en el plano económico tendrían consecuencias estas sanciones, ya que, en el largo plazo, podría reforzarse la identidad nacional rusa, que siempre fue un híbrido entre Europa y Asia, entre la herencia bizantina y la mongola, como una potencia asiática y abandonar cualquier rasgo de pertenencia europea.

Otra de las conclusiones que podemos observar es que, en el debate donde participan los decisores de política exterior, los académicos y teóricos de las relaciones internacionales de todo el mundo, no surgió ninguna interpretación novedosa con respecto a las causas del conflicto, ya que son los mismos términos del debate que se produjo en 2004 con la Revolución Naranja, en 2008 con la «Guerra de los Cinco Días» entre Rusia y Georgia, y que se repitió en 2014 con la anexión rusa de Crimea y la consecuente guerra civil en el Donbass.

La discusión sigue girando sobre si el mayor protagonismo de Rusia en el escenario internacional está relacionado con una ideología nacionalista y una política expansionista sobre el espacio postsoviético, basada en una historia mítica del Estado ruso por parte de Putin, o si en realidad su política exterior obedece a una postura defensiva, donde Rusia se ve amenazada en sus intereses y territorio nacionales por Occidente, y actúa en consecuencia con esa situación.

Este debate entre los analistas, y las dos posturas contradictorias que surgen de él pareciera ser una reedición del debate clásico entre las dos escuelas de la contención estadounidenses del realismo de George Kennan (1947) y de lo postulado en el NSC-68 por Paul Nitze (1990).

En ese entonces, el objetivo era intentar prever las verdaderas fuentes del comportamiento soviético y su alcance real en la Guerra Fría, y hoy ocurre algo similar entre los que consideran que el expansionismo ruso (y antes soviético) es limitado a su esfera de influencia, basado en sus recursos de poder estatal, y motivado en razones de inseguridad histórica de sus fronteras, tal como lo pensaba Kennan (1947), o, por el contrario, su expansión es ilimitada al querer reconstruir el Imperio soviético, basándose en un elemento heterogéneo del sistema internacional como el nacionalismo exacerbado de Putin (para el NSC-68 durante la Guerra Fría, era la ideología comunista) (Nitze, 1990).

Debemos concluir además que, cuando se llega a una guerra, es porque fallaron todos los sistemas de prevención, se agotaron todas las instancias previas de negociación, y la culpa siempre es compartida. No se puede echar culpas y demonizar a un único actor del sistema internacional en una guerra que no es entre dos Estados solamente, más allá de las formalidades, porque se generalizó y se convirtió en un conflicto regional, que todavía amenaza en convertirse en una guerra global.

Los rusos son culpables porque no agotaron la utilización de recursos de «poder blando» y la vía diplomática para intentar conseguir algún reaseguro y protección para las poblaciones prorrusas del este ucraniano y algún compromiso por parte de Ucrania de no adherirse a la OTAN.

El presidente Zelenski también es uno de los grandes responsable del inicio de esta guerra, puesto que, al igual que Saakasvili en el 2008 en Georgia, se dejó llevar por las promesas de los líderes y organizaciones occidentales, y dejó de lado la tradicional función de equilibrio de Ucrania entre Rusia y Occidente, a partir del reconocimiento de una soberanía nacional limitada y condicionada desde el oeste y desde el este, tanto dentro como fuera de las fronteras de su país.

Creemos que deberían tener un párrafo aparte en cuanto a las responsabilidades en el estallido de la guerra Estados Unidos y Europa, que implementaron una política sistemática de ampliación y expansión de la OTAN y la UE hacia el este y dejaron de lado la necesaria prudencia política.

Esa política comenzó en 1990 con la participación de la Alemania unificada en la OTAN, y la promesa incumplida por el secretario de Estado Baker a Gorbachov, que en ese momento le aseguró que la organización atlántica no se extendería hacia el este más allá de las fronteras alemanas.

Las últimas expansiones de la OTAN hacia el este fueron en 1999, cuando se incorporó Polonia, Hungría y República Checa, importantes ejes en Europa Oriental del disuelto Pacto de Var-

sovia, y luego en 2004 cuando se adhirieron Bulgaria, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, y los tres países bálticos: Letonia, Estonia y Lituania.

A partir de estas últimas incorporaciones en 2004, que coincide con el inicio del segundo mandato de Putin, la OTAN entabló negociaciones con otros países que habían pertenecido a la URSS, como Georgia y Ucrania, lo que intensificó las tensiones con Rusia.

Hoy, con el discurrir de la guerra, se abre una caja de pandora en todo el vasto espacio euroasiático, sobre todo a partir de las negociaciones de Suecia, Finlandia y Moldavia de incorporarse a la OTAN. No se puede prever la reacción de Rusia, más allá de las advertencias discursivas sobre el uso de la fuerza que emplearía, si esto llegara a concretarse en los tres países o incluso en otros.

Como sostiene Mariano Caucino, «Occidente parece seguir rechazando la idea de “soberanía limitada” de los países integrantes del ex espacio soviético y, provocativamente siguió “estimulando” la incorporación de esas naciones a la OTAN» (2015, p. 445).

Fueron momentos de revoluciones de colores en ambos países, fomentadas por Occidente, que no aprendió mucho de esas experiencias porque las volvieron a replicar en la llamada Primavera Árabe de 2011, también con resultados que no fueron previstos, como el resurgimiento del fundamentalismo religioso y la instauración del Estado Islámico.

A pesar de que, en los años noventa, muchos analistas internacionales estadounidenses aconsejaban la expansión de la UE y la OTAN hacia el este, aprovechando la debilidad rusa, a partir de la recomposición del poder ruso a comienzos del siglo xxi, esos mismos analistas comenzaron a cambiar de opinión, sobre todo alrededor de 2014 con la anexión rusa de Crimea, ante el riesgo de provocar una guerra generalizada.

Uno de los grandes teóricos contemporáneos del realismo ofensivo en las relaciones internacionales, John Mearsheimer, alertó en 2015 que sería un gran error de Occidente armar a Ucrania porque solo iba a lograr una escalada en el conflicto. Sostuvo además que Ucrania debería convertirse en un país neutral para amortiguar las diferencias entre la OTAN y Rusia, y puso como modelo la neutralidad austríaca durante la Guerra Fría. También le recomendó a Estados Unidos y a sus aliados que deberían trabajar juntos con Rusia en el desarrollo de la economía ucraniana (Mearsheimer, 2015).

Por su parte, Kissinger, durante los primeros meses de la crisis en el Donbass, afirmó:

... muchas veces la cuestión ucraniana se mostró como un dilema: si Ucrania debía integrarse al Este o a Occidente. Pero si Ucrania quiere vivir y desarrollarse, no debería recostarse hacia un lado en contraposición con el otro, sino que debería funcionar como un puente entre ellos. (citado en Caucino, 2015, p. 434)

El propio Brzezinski en marzo de 2014 creía que Ucrania no debería formar parte de la OTAN, aunque sí dejaba abierta la posibilidad de que pudiera ser parte de la Unión Europea. Lo decía en estos términos:

... la solución definitiva para Ucrania sería convertirse en algo así como Finlandia con respecto a Rusia; es decir, mantener una relación en la que haya tanto relaciones económicas abiertas con Moscú como conexiones en expansión con la Unión Europea, pero sin participar en ninguna alianza militar. (Brzezinski, 2014)

Un último factor al que deberíamos prestar atención es la evolución de las ideas y el avance de los dirigentes paneslavistas y neoeuroasianistas en Rusia, más allá de la política exterior de Putin, porque esas ideas son una constante en la historia rusa, que abarca desde el zarismo hasta el actual régimen, pasando por el Imperio soviético, con diferente intensidad de acuerdo a las circunstancias históricas de cada época.

Ante una crisis aguda como la actual, y de acuerdo a los resultados de la guerra, pueden llegar a surgir líderes con ideas racistas, xenófobas y expansionistas que reemplacen a Putin y terminen instaurando en Rusia un régimen totalitario, mucho más duro que el actual. Es algo que nos parece que deberíamos seguir muy de cerca.

En este sentido, Alexander Dugin, uno de los principales teóricos del eurasianismo actual, y uno de los intelectuales que más ha influenciado en el pensamiento geopolítico de Putin, sostuvo al inicio de la guerra, a través de sus redes sociales, algunas de las ideas que ya había expresado en su libro *Proyecto Eurasia*: que Rusia estaba creando un campo de resistencia global y las condiciones previas para una multipolaridad real (Dugin, 2016).

Para finalizar, me gustaría concluir con una frase del historiador Mijail Pogodin, que, cuando estalló la guerra de Crimea, en 1854, expresó el pensamiento geopolítico más cabal de la inseguridad histórica de las fronteras rusas y la necesidad de defenderse: «Si Rusia no avanza, retrocederá; esa es la ley de la historia» (citado en Figes, 2012, p. 157).

Referencias

- Brzezinski, Z. (1997). *El Gran Tablero Mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*. Paidós.
- Brzezinski, Z. (5 de marzo de 2014). La OTAN debería desplegar tropas en Europa Central. *Diario El País*.
- Caucino, M. (2015). *Rusia actor global. El renacer de un gigante y la inquietud de Occidente*. El Estadista.
- Clément, C. y Paillard, D. (2009). *Diez miradas sobre la sociedad rusa actual*. En Radvanyi, J. y Vidal, D. (coords.). *Rusia: de Lenin a Putin*. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Dugin, A. (2016). *Proyecto Eurasia. Teoría y Praxis*. Hipérbola Janus.
- Fernández, R. (18 de marzo de 2014). Putin firma la anexión de Crimea a Rusia. *El País*. https://elpais.com/internacional/2014/03/18/actualidad/1395125826_603105.html

- Figes, O. (2012). *Crimea. La primera gran guerra*. Edhasa.
- Gutiérrez del Cid, A. (2017). Las claves del conflicto entre Rusia y Occidente después de Crimea y el conflicto con Ucrania. *Revista Foro Internacional* N.º 228, LVII.
- Huntington, S. (1999). La superpotencia solitaria. *Revista Política Exterior*, 13(71), 39-53.
- Hutschenreuter, A. (2011). *La política exterior rusa después de la Guerra Fría. Humillación y reparación*. Areté Grupo Editor.
- Kennan, G. (1947). The Sources of Soviet Conduct. *Foreign Affairs* N° 25.
- Krauthammer, C. (1990). The unipolar moment. *Foreign Affairs*, 70(1), 23-33.
- Mackinder, H. (2010). El pivote geográfico de la historia. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 1(2), 301-319.
- Mearsheimer, J. (25 de septiembre de 2015). *Why is Ukraine the West's Fault?* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JrMiSQAGOS4>
- Meyer, J. (2007). *Rusia y sus imperios*. Tusquets, Barcelona.
- Montes, M. (noviembre de 2012). *Identidad y política exterior rusa bajo Putin-Medvedev (2000-2012)* [ponencia]. VI Congreso de Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP).
- Morales Hernández, J. (2020). ¿Qué fue de la «casa común europea»? Percepciones de Europa en la política exterior de Rusia. *Revista Araucaria*, 22(45), 457-472. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/13504>
- Otálora Sechague, J. D. (2019). La Ucrania post-soviética a la luz de la geopolítica crítica. *Revista de Estudios Internacionales*, 51(193), Universidad de Chile.
- Nitze, P. (1990). *De Hiroshima a la Glasnot*. GEL.
- Vercueil, J. (2018). Las raíces económicas de la crisis ucraniana. En Richard, H., Achcar, G., Zajec, O., Warde, I., Klare, M., ... Halimi, S. *La nueva Guerra Fría. Rusia desafía a Occidente* (pp. 73-80. Traducción de Recalde, G. *et al.*). Capital Intelectual.



Hacia una comunicación política renovada: desafíos en el ecosistema mediático contemporáneo

Toward renewed political communication: challenges in the contemporary media ecosystem

Lucia Bonetto Cornatosky

Lic. en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba. Magíster en Comunicación Digital Interactiva por la Universidad Nacional de Rosario. Docente en instituciones públicas y privadas vinculadas a la comunicación política. Ha participado en procesos electorales a nivel local, nacional e internacional en Argentina, Guatemala y Ecuador. bonettolucia8@gmail.com

@luciabonettoc

Recepción: 10/11/2023 | Aprobación: 17/11/2023

Resumen

Actuar en el mundo de la comunicación política demanda poder comprender sus alcances, actualizaciones y limitaciones. Retomando aquellos aportes sustanciales realizados por autores que han trabajado vastamente en la conceptualización del tema, el presente texto busca poner en discusión algunas de las definiciones propuestas a la luz de las transformaciones que se suscitaron con la democratización del acceso a la información y con la implosión del ecosistema mediático vigente. Vivenciamos un sistema de convergencia entre medios analógicos y digitales, con prosumidores activos a través de sus celulares y con enorme propensión a la producción y viralización de masas de contenido. De allí que, hacia el final del artículo, se construya una conceptualización de comunicación política que recoge aportes previos de la disciplina y que busque ajustarse a las nuevas reglas del juego que propone el ecosistema mediático moderno para la praxis.

Palabras claves: comunicación política; ecosistema mediático; política; prosumidores; convergencia mediática.

Abstract:

Engaging in the realm of political communication demands the ability to comprehend its scope, updates and limitations. Building upon substantial contributions made by authors who have extensively worked on conceptualizing the subject, this text aims to scrutinize some of the proposed definitions in light of the transformations triggered by the democratization of access to information and the implosion of the existing media ecosystem. We are witnessing a convergence between analog and digital media, with active prosumers using their mobile devices and a significant propensity for the production and mass viralization of content. Therefore, towards the end of the article, a conceptualization of political communication is crafted, drawing on previous contributions to the discipline and seeking to align with the new rules of the game proposed by the modern media ecosystem for praxis.

Keywords: *political communication; media ecosystem; politics; prosumers; media convergence.*

Introducción

La intersección entre política y comunicación es innegable. Como Riorda señala, «no toda comunicación es política, pero toda política representa un fenómeno comunicacional que, tarde o temprano, termina impactando, positiva o negativamente, en la propia política. Así, toda política tiene en su propio objeto una dimensión comunicacional» (Galup, 2019, p. 14). Aunque esta dimensión no abarque la totalidad de la política, es indiscutiblemente una parte constitutiva de esta.

A lo largo de las décadas, la relación entre política y comunicación ha experimentado transformaciones significativas. Los actores involucrados en el proceso de comunicación política, así como los dispositivos tecnológicos y las dinámicas entre gobernantes, ciudadanos y formadores de opinión, han evolucionado de manera contingente.

En el siglo xx, numerosos intentos teóricos buscaron explicar el proceso de construcción de sentido, desde la teoría de la aguja hipodérmica hasta la teoría de la agenda *setting*. Estas teorías se centraban en los efectos de los medios masivos, como la radio, la televisión y los periódicos, en la formación de la opinión pública sobre la realidad social. Inicialmente, la comunicación política estaba orientada al ámbito político-electoral, dirigida a una mayoría homogénea de votantes, donde la agenda pública era principalmente construida por los medios masivos, y el ciudadano tenía una capacidad limitada para contrarrestar la persuasión generada por el emisor.

Con la llegada de los ordenadores personales, el protocolo HTTP y la World Wide Web, se amplió el acceso a fuentes de información a través de Internet. Este cambio no solo fue tecnológico, sino que también generó transformaciones profundas en la sociedad, lo que alteró la produc-

ción, distribución y consumo de contenidos y rompió el esquema tradicional de comunicación unidireccional.

Hoy en día, existe un consenso generalizado en torno a que los medios tradicionales han perdido el monopolio en la formación de opinión pública. Internet ha dado lugar a un nuevo escenario donde coexisten medios tradicionales y digitales. Como señalan Reina y Reina (2018), «no se trata solo de publicar un comunicado de prensa en la red, sino de desarrollar una perspectiva comunicacional que integre la web, las redes sociales y los canales tradicionales, como eventos, actos y discursos públicos» (p. 287). Este cambio plantea un desafío para todos los actores en el ecosistema de la comunicación política, quienes deben comprender tales transformaciones para adaptarse y permanecer en la agenda pública.

Ante las nuevas demandas del ecosistema y los actores involucrados, este artículo busca contribuir a la reflexión sobre la comunicación política actual. En el primer apartado, se retoman aportes cruciales de la disciplina para comprender qué es la comunicación política, mientras que el segundo apartado se enfoca en el ecosistema mediático actual y en cómo ha evolucionado en las últimas tres décadas. Al final, retomando la contextualización previa, se propone una definición integradora de la comunicación política para enriquecer la comprensión tanto desde la praxis política como desde la disciplina.

1. Conceptualizaciones variadas en torno a la comunicación política como disciplina

1.1. Definiendo la comunicación política

En el siglo xx, se llevaron a cabo numerosos estudios en el ámbito de la comunicación política, centrados principalmente en explicar los efectos de la comunicación de los gobernantes hacia la masa de votantes. La teoría de la aguja hipodérmica, desarrollada por Harold Lasswell después de la Segunda Guerra Mundial, marca un hito en los estudios de comunicación electoral al destacar cómo los medios masivos influyen en la formación de la opinión pública.

Inicialmente, las corrientes se desarrollaron en torno a una comunicación dirigida a las mayorías, facilitada por la homogeneización de individuos e intereses que funcionaban como bloques relativamente estables en términos de preferencias. La agenda pública era la agenda construida por los medios masivos dirigida hacia una masa de televidentes, quienes podían adoptarla sin grandes sacrificios (Igarza, 2012, 2019a; Montes *et al.*, 2011).

Nimmo y Sanders señalan a Eulau, Eldersveld y Janowitz como pioneros en la definición de la comunicación política como disciplina. En su obra *Political Behaviour*, la describen como «uno de los tres procesos (junto con el liderazgo político y las estructuras de grupo) de intervención mediante el cual se movilizan y transmiten las influencias políticas entre las instituciones guber-

namentales formales y el ciudadano-votante» (Eulau *et. al.*, citado en Canel Crespo, 2006, p. 20). Así, la comunicación era conceptualizada como el intercambio de mensajes entre dos actores: gobierno y votantes.

La definición antes mencionada ofició como punta de lanza para que numerosos autores profundizaran en precisar los alcances de la disciplina. Así, un grupo de autores priorizó las consecuencias y efectos que esta generaba con relación al sistema político, cuando mencionan que se trata de una «Actividad comunicativa considerada política en virtud de las consecuencias tanto actuales como potenciales que tiene en el funcionamiento del sistema político» (Fagen, citado en Canel Crespo, 2006, p. 20) o «... en virtud de sus consecuencias actuales o potenciales en la regulación de la conducta humana, cuando ésta se encuentra en condiciones de conflicto» (Nimmo, citado en Canel Crespo, 2006, p. 21) o «Comunicación con efectos actuales o potenciales en el funcionamiento de un estado político o de una entidad» (Blake y Haroldsen, citado en Canel Crespo, 2006, p. 21).

Una comunicación plausible de ser considerada política está atada a los resultados, efectos o consecuencias que esta tiene sobre el sistema. Es decir, en sí misma no adquiere sentido político, sino que este se obtiene en virtud de las consecuencias que genera sobre la regulación humana, el estado político o el sistema.

Ochoa, por su parte, afirma que se trata de un «intercambio de mensajes de orden político, entre emisores y receptores. Dichos papeles pueden ser desempeñados de manera indistinta o simultánea por el gobierno y ciudadanos en un marco de sistema social» (Ochoa, citado en Montes *et al.*, 2011, p. 93). Esta definición abre la posibilidad a que el intercambio se dé también a partir de un protagonismo ciudadano, donde no solamente oficia como receptor en el sistema, sino que, en ocasiones, puede operar como emisor.

Valles profundiza en ello cuando menciona que el movimiento «de ida y vuelta entre emisores y receptores hace que la comunicación sea un ejercicio ininterrumpido que nunca cesa y en el que multitud de participantes están permanentemente implicados, aunque sea a ritmos y con intensidades diferentes» (Valles, citado en Montes *et al.*, 2011, p. 96). Cabe destacar que Ochoa, al mencionar a emisores y receptores, aún sigue considerando al gobierno y a ciudadanos como interlocutores; mientras que, en ese sentido, Valles habilita la amplitud de actores.

1.2. La comunicación política como enfrentamiento

Wolton concibe la comunicación política como «el espacio en el que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política, y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos» (1998, p. 31). El autor se opone a considerar que la arena de la comunicación política es un simple intercambio de mensajes; por el contrario, se trata de una puja de poder con finales inciertos donde se entretejen la información, la política y la opinión pública.

Frente a ello, el autor defiende su postura a la luz de cinco ventajas que serán enumeradas a continuación. La primera de ellas es el conflicto como elemento constitutivo de la comunicación política. Se trata, por ende, del espacio donde transcurre la batalla comunicacional y desde donde se disputan sentidos en torno a la construcción del mundo. Es una búsqueda por explicar un suceso particular mediante un relato dentro de la esfera pública.

En segundo orden, focaliza en la delimitación de actores legítimos para expresarse en la esfera pública, a saber: los políticos, los periodistas y la opinión pública. En ese sentido, va un paso más allá de los actores tradicionales asociados a la comunicación política y alude a los periodistas como influenciadores en el sistema.

La tercera ventaja es que da lugar a la existencia de numerosos discursos políticos que no forman parte de la comunicación política, en tanto que solo figuran aquí los que son objeto de conflictos y polémica. Así, de cierta manera, introduce la noción de *agenda pública* y destaca de ella su carácter transitorio y contingente.

El cuarto elemento pone de relieve la imbricación entre política y comunicación, y destaca la democracia de masas como forma de gobierno clave para el desarrollo de la comunicación política.

La comunicación, pues, es indispensable para el funcionamiento de la democracia masiva en el sentido *descendente* —del poder político al electorado vía los medios— y en el sentido *ascendente* —de la opinión pública a los políticos, mediante los sondeos— (Wolton, 1998, p. 35).

La expansión del sufragio como derecho universal y la incorporación de numerosos ciudadanos a la esfera pública demanda conocer el estado de la opinión pública mediante los sondeos y, a su vez, requiere comunicar la gestión a un número creciente de identidades solapadas. Así, los medios tienen un rol imprescindible en la mediación entre el poder político y la opinión pública, que fluye de unos a otros de manera ascendente y descendente.

La quinta ventaja es que el público no se encuentra ausente en la interacción, por cuanto participa de la comunicación política a través de los sondeos y mediante otras formas, tales como los movimientos sociales.

Esta definición, por último, tiene la ventaja de mostrar que el público no está ausente de esta interacción. La comunicación política no es solo el intercambio de los discursos de «la clase política y mediática», pero de todos modos se encuentra en ella una presencia real con la de los sondeos. Además, en el plano práctico, existen muchísimas expresiones públicas que no pasan por sondeos, tales como los movimientos de opinión, en especial los movimientos sociales (Wolton, 1998).

Al momento en el que Wolton conceptualizaba la comunicación política, las redes sociales o las plataformas digitales no habían sido desarrolladas, o no en todo su esplendor y alcance como en la actualidad. Consecuentemente, no podían considerarse como mecanismo de participación política. Si bien la definición de Wolton no las contempla, hoy, a poco más de dos décadas, se encuentra en los medios sociales digitales un mecanismo de expresión tanto para gobiernos como para ciudadanos. Aunque el aspecto novedoso dentro de ellos es fundamentalmente el factor que

dota de participación a la ciudadanía, y, con ello, los ciudadanos y ciudadanas se convierten en actores legítimos para su expresión en la esfera pública.

El segundo obstáculo que presenta la definición de Wolton es la sobrevaloración de los medios como intermediarios indispensables en el pasaje informativo de la clase política a los ciudadanos, y viceversa. En ese sentido, Wolton vincula fuertemente los medios de comunicación de masas con el derecho a la información cuando afirma que la legitimidad de la información de los medios de comunicación masiva se basa en el derecho a la información y a la crítica, que es independiente de las técnicas de información, aun cuando estas, de manera progresiva, han tenido una escala de difusión cada vez más vasta, desde el diario hasta la radio y, más tarde, la televisión. «Pero las técnicas de comunicación son solo un medio, por cierto, fundamental, puesto que aseguran la “transmisión de la información”...» (Wolton, 1998, p. 33).

Actualmente, los datos móviles y el acceso a las redes de wifi permiten que la comunidad ingrese a buscadores y plataformas digitales para informarse, construir productos comunicacionales y difundirlos. Décadas atrás, la información a la que accedía una persona estaba necesariamente mediada por los medios masivos y su construcción discursiva. Si bien los medios continúan teniendo un nivel de consumo considerable, se suscita una pérdida de la hegemonía de estos en relación con el consumo informativo.

Estudios recientes de opinión pública arrojan cifras que evidencian un aumento progresivo en el acceso digital a las noticias (Chequeado.com, 2019). En la Argentina, este es el caso del 48 % de la población adulta. Además, el informe pone de relieve que un 30 % de los encuestados son digitalistas (exclusivamente digitales al momento de informarse), y un 21 %, tradicionalistas (consumidores de medios tradicionales). Por último, destaca que el 66 % de las personas con mayores ingresos se informan a través de redes sociales, mientras que, en el caso de bajos salarios, la cifra desciende a 44 % (Chequeado.com, 2019).

En una dirección similar, el Informe Digital de la Universidad Oxford y del Reuters Institute recopila información en torno a las fuentes más utilizadas para el consumo de noticias desde 2017. Por aquel año, el primer puesto era ocupado por medios digitales que incluían las redes sociales (92 %); la televisión (81 %) superaba a las redes sociales como fuente de consumo (74 %) y al diario impreso (45 %). En la actualidad, tanto los diarios impresos como la televisión han perdido alcance. El consumo en papel se redujo hasta el 15 % (-30 %) y la televisión cayó hacia el tercer puesto con un 57 % (-24 %). Si bien los medios digitales y las redes sociales también han decrecido, sucede que estos valores lo hacen en menor proporción: un 61 % (-13 %) y un 77 % (-15 %) (Newman *et al.*, 2023).

De modo que los ciudadanos acceden a la información, sin la necesidad de recurrir a un medio de comunicación masiva como intermediario. Lejos está la decadencia de los medios. Más bien se trata de una pérdida de hegemonía en la construcción de agenda.

Aruguete (2015) menciona al menos dos factores que ponen en tela de juicio el rol de instaladores de agenda o *agenda setter* de los medios: los blogs y Twitter —ahora X—. El primero de ellos

detecta un incremento en la cantidad de lectores que se informan mediante blogs a partir del año 2000, específicamente en lo que refiere a notas vinculadas a política, entretenimiento, negocios y deporte. Sin embargo, en numerosos casos, se detectó que la principal fuente noticiosa que origina las entradas del blog era proveniente de un medio masivo (Reese *et al.*, citado en Aruguete, 2015).

Twitter, por su parte, ofrece la posibilidad de acceder a una multiplicidad de agendas diversas, con alto grado de especificidad. Kushin (citado en Aruguete, 2015) advierte el peligro de que los medios *online* profundicen sobre la tesis de la percepción selectiva, elaborada por Lazarsfeld, Berelson y Gaudet a mediados del siglo xx. Esta mencionaba que el efecto de los medios sobre la construcción de opinión de las personas estaba matizado por procesos de selección que tienden a reforzar las predisposiciones y actitudes previas. Es decir que la ciudadanía es más propensa a consumir medios que vayan en consonancia con sus ideas previas sobre la realidad.

Consecuentemente, la conjunción de estos dos factores hace que la construcción de subjetividades de los ciudadanos no sea permeada por fuentes únicas de influencia. Así, los usuarios tienen a su disposición diversas voces intermedias que se adecúan a sus intereses particulares y que «... forjan oportunidades de empoderamiento en pos de desafiar las agendas oficiales dominantes, más que en ningún otro período» (Aruguete, 2015, p. 172).

A pesar de los obstáculos destacados anteriormente, la definición de Wolton provee de un marco comprensivo que resulta de especial interés, en tanto destaca el conflicto como elemento discursivo central de la comunicación política, desde donde se puja por construir sentidos en torno a una realidad dada y, así, instalar temas en agendas. El conflicto deviene entonces en una característica propia de la arena política.

Sin embargo, esta definición presenta algunos impedimentos para visualizar otros actores con capacidad de instalar temas en la agenda, al igual que sobrevalora el poder de los medios de comunicación como intermediarios para la comprensión de los hechos sociales.

Otros autores que adhieren a la relevancia del elemento conflictivo son Denton y Woodward (1998). Ellos ponen el énfasis en cuáles son aquellos ejes sobre los que versa la conflictividad: la distribución de recursos presupuestarios; el ejercicio y la distribución de poder; la aprobación de cuerpos normativos que dan sentido al orden social, y la transmisión de significados o instalación de marcos conceptuales en torno a determinados problemas. Esta conceptualización introduce la pugna por un proceso de construcción subjetiva donde los significados adquieren relevancia al momento de dar entidad a los sucesos.

1.3. Incorporación del interaccionismo y la multiplicidad de actores

Hasta aquí, los autores antes mencionados colocaban el foco de atención en los sujetos (emisor y receptor) que intercambiaban mensajes de dentro de un sistema social. En ese sentido, algunas conceptualizaciones enfatizaban el desplazamiento de roles entre los actores, lo que brindaba determinado protagonismo en situaciones específicas a la ciudadanía. Posteriormente, se introdujeron autores que destacan el componente conflictivo de la comunicación política. Wolton, con su

extendida conceptualización en torno a quiénes son los actores en la arena y cómo se dan aquellas vinculaciones; mientras que Danton y Woodward (1998) ponen foco en cuáles son los temas que dan origen a estos enfrentamientos.

Finalmente, Danton y Woodward (1998) mencionan la relevancia de los significados atribuidos socialmente a una situación problemática; ello representa un punto de crucial interés para autores como George Mead y Thompson, quienes realzan el contenido simbólico donde se da el proceso de interacción social.

Mead se refiere a la naturaleza social del hombre, la cual le permite configurar su identidad a partir del relacionamiento con un otro. Es decir que el yo puede definirse a partir de aquella interacción con aquel otro (Mead, citado en Canel Crespo, 2006). Es en ese intercambio que cobran relevancia aquellos significados y valores que no están explícitos en mensajes pero que descansan en entendimientos compartidos por los actores del sistema. El marco social en el que se da el encuentro, los valores y principios compartidos por una comunidad dada en determinado contexto, juega un rol preponderante.

Así, Canel Crespo (2006) propone jerarquizar la dinámica de la interacción entre los actores de la comunicación política, a la vez que demanda construir conceptualizaciones más amplias en términos de actores y menos unidireccionales:

Considero que aquí hay una vía que requiere una mayor exploración por parte de los investigadores, para poder responder con un modelo circular interactuando a los restrictivos planteamientos unidireccionales que, todavía hoy, constriñen la teoría y la práctica de la comunicación política. (Canel Crespo, 2006, p. 27)

Algunos autores como Rodríguez y Fusco (2022) insisten en ello cuando amplían uno de los axiomas comunicativos de Watzlawick, al destacar el valor de la comunicación no verbal:

El lenguaje corporal comunica mucho, los silencios también comunican y hay que recordar que gran parte de la comunicación se produce a nivel inconsciente. En cuanto dos actores empiezan a percibirse mutuamente, empiezan a comunicarse. Cualquier comportamiento perceptible, incluida la ausencia de acción comunicativa, tiene el poder de ser interpretado por los demás actores con algún significado. (Rodríguez y Fusco, 2022, p. 111)

De allí que el efecto comunicacional no se encuentra exclusivamente vinculado a lo que un emisor dice o deja de decir, sino a lo que se entiende en aquella interacción entre actores.

Consecuentemente, luego de hacer un racconto por los principales aportes realizados a la disciplina de la comunicación política, la autora propone entenderla como:

... la actividad de determinadas personas e instituciones (políticos, comunicadores, periodistas y ciudadanos), en la que, como resultado de la interacción, se produce un intercambio de mensajes con los que se articula la toma de decisiones políticas, así como la aplicación de estas en la comunidad. (Canel Crespo, 2006, p. 27)

Así, en primer lugar, propone una ampliación de actores con participación e influencia en la esfera pública, reconociendo a las personas y a las instituciones como interlocutores válidos. De ahí que se evidencie una pérdida en el monopolio de la conformación de agenda por parte de los actores políticos y los medios.

En numerosas oportunidades, los actores políticos generan alianzas con ciudadanos u organizaciones destacadas de la sociedad para usufructuar su capital social, con vistas a potenciar el consenso social en torno a una temática específica. Una clara ilustración de estos sucesos son los *influencers* en redes sociales. Son personas que por su actuación en redes sociales (Instagram, YouTube, TikTok, X, Facebook, entre otras) poseen una comunidad de seguidores cuantiosa, la cual nutren día a día con contenido de interés (fotos, videos, campañas *online*). Así, los *influencers* se presentan como líderes de opinión que construyen su reputación y afianzan el vínculo con sus comunidades, ya sea mediante temas en los que son especialistas o incluso conectan con sus seguidores a través de narrativas de índole personal que transmiten cercanía y empatía con las preocupaciones, intereses o formas compartidas de comprender el mundo (Gheorghe, 2019; Martínez Medrano, 2020). En numerosas ocasiones, los *influencers* operan también como formadores de agenda, en el campo del *marketing* y el *branding*, como también para la comunicación política.

La información política puede transmitirse también de igual a igual (*peer-to-peer*), es decir, personas con características e intereses parecidos que discuten sobre política y se acaban influenciando mutuamente. «Esto solo es posible gracias a los diálogos que se inician en las redes sociales» (Penney, citado en Gheorghe, 2019, p. 18).

El impacto de los *influencers* se encuentra fundado en un contrato implícito entre la comunidad y el líder de opinión en tanto se asume que los contenidos que circulan y que promociona el *influencer* (ya sea desde una faceta más publicitaria o desde su posicionamiento político) son genuinos y honestos. Por consiguiente, los contenidos que circulan son considerados útiles y verdaderos (sin intereses ocultos) para la audiencia.

Sin embargo, la existencia de líderes de opinión no resulta novedosa por sí misma. Lazarsfeld y Katz ya planteaban, a mediados del siglo XX, su centralidad en la capacidad de influir sobre la comunidad (comunicación en dos pasos). Como relata Sampedro (2019), Lazarsfeld y Katz defienden la relevancia de los líderes de opinión por cuanto logran conectar con mayor facilidad con la audiencia debido a su alta exposición y a su interés por asimilar nuevas ideas en su estructura de pensamiento. De ahí que la definición de Canel Crespo permita retomar una histórica figura que ocupaban los líderes de opinión y rescatarla dentro de la esfera pública de conformación de agendas.

En segundo lugar, amplía la noción de *mensaje* y propone entenderlo a la luz de un contexto o marco social y cultural donde se da aquella interacción, donde se «... incluya tanto lo expresado como lo evocado, así como la relación que hay entre lo explícito y los elementos que forman parte del contexto cultural, que muchas veces están de manera implícita» (Canel Crespo, 2006, p. 27).

De allí que no solo presta atención al elemento discursivo, sino también a los componentes implícitos o expresados gestual y corporalmente (Ríspolo, 2020).

Si bien una porción significativa de la comunicación política transcurre en el plano verbal, esto no significa que acabe en ella. Esta aproximación permite ir más allá para concebir la gestualidad, la expresión corporal y los silencios, al igual que la apariencia, como elementos que también comunican. Es comunicación verbal y no verbal a la vez. Son los discursos, pero también las formas de vestir, de expresarse y de actuar en la arena política. Así, esta definición echa luz sobre elementos que trascienden el discurso y habilita su consideración como elementos constitutivos de la comunicación política.

La definición propuesta por Canel Crespo presenta algunos obstáculos que cabe mencionar. En primer lugar, la autora resalta la relevancia de la dinámica de la interacción de los actores y amplifica el alcance de lo que se entendía por *mensaje*; aunque deja de lado el conflicto inherente a aquel intercambio. Si bien pueden existir actores que concuerden con un determinado *frame* de una situación, sucede que este se construye a modo diferenciador de un otro. De ahí que la conflictividad de cosmovisiones tienda a emerger de forma permanente; la comunicación política tiene un componente confrontativo que le da origen y que se asocia, fundamentalmente, a las pujas de poder implícitas.

En segundo lugar, les brinda protagonismo a los antiguos receptores pasivos del sistema al mencionar el carácter circular de la comunicación política. Esta perspectiva es acertada, en tanto los ciudadanos son hoy actores de enorme relevancia; sin embargo, no se trata solo de la respuesta que estos brinden al intercambiar mensajes, sino que también es plausible que instalen agenda. Es decir, su poderío se ha acrecentado de tal forma que permitiría instalar temas en alguna de las agendas mediáticas vigentes gracias a la enorme velocidad de producción y redistribución de contenido. Una capacidad ampliamente habilitada a través de las redes sociales que, al momento de escritura de *Comunicación Política*, no se habían desarrollado en todo su esplendor.

Asimismo, la democratización en el acceso a internet y la reducción de los costos de acceso a dispositivos tecnológicos significaron una transformación tal en el contexto que obliga a diagramar una definición que contemple el volumen de datos y la velocidad con la que estos circulan también en el campo de la comunicación política. Frente a cambios contextuales, las exigencias sociales hacia los actores políticos demandan una rápida adaptación y una modificación de las técnicas desde las que se desarrolla la comunicación política.

Los Estados se ven interpelados por las transformaciones del paradigma informacional, modificaciones que rápidamente se condensan en exigencias de adaptación. Oszlak (2020) conceptualiza esta era como disruptiva, en la que «los gobiernos y organizaciones del sector público se encuentran en el epicentro de esta “tormenta perfecta” y deben replantearse qué significa gestionar en una era disruptiva. Para colmo, deben hacerlo al tiempo en que deben recuperar la confianza pública...» (p. 28). La capacidad del Estado, al igual que de muchas otras instituciones, resulta limitada en comparación a la velocidad de las transformaciones. «Atravesados por las crisis de las identidades y jaqueados por la velocidad del cambio social, movimientos sociales, partidos polí-

ticos, militantes, dirigentes, organizaciones y gobiernos enfrentan cada vez más dificultades para resolver problemas públicos y crear comunidades» (Graglia, 2020, p. 16).

Consecuentemente, uno de los enormes desafíos que deben enfrentar los actores que intervienen en la comunicación política —y, entre ellos, el Estado— es la adaptación a las nuevas lógicas de juego que propone el ecosistema digital.

2. Ecosistema donde se desarrolla la comunicación política

2.1. Transformaciones

En plena globalización, los nuevos dispositivos tecnológicos y las prácticas asociadas a estos han permeado de tal manera la realidad política, económica, social y comunicacional que han dado lugar a lo que conocemos como «la sociedad de la información». En este entorno, el aumento de la productividad está estrechamente vinculado a la aplicación de conocimientos e información, así como a la gestión, producción y distribución (Miller, 2018). Según lo señala Subirats (2013), nos encontramos inmersos en una sociedad que demanda nuevas formas de relacionamiento dentro de las comunidades. La cuarta revolución industrial, caracterizada por la omnipresencia del internet móvil, dispositivos más pequeños y potentes, inteligencia artificial, aprendizaje automático y bajos costos de acceso y procesamiento del conocimiento, ha generado cambios históricos en términos de velocidad, amplitud y profundidad (Schwab, 2016) a través de los sondeos (Wolton, 1998).

La cuarta revolución industrial se caracteriza por un internet ubicuo y móvil; con dispositivos más pequeños y potentes que son cada vez más baratos; por la inteligencia artificial y el aprendizaje propio de la máquina, al igual que por los bajos costos de acceso, almacenamiento y procesamiento del conocimiento. De ahí que se trata de cambios que, por su velocidad, amplitud y profundidad, son históricos (Schwab, 2016).

En este contexto, personas e instituciones están conectadas a una red global mediante dispositivos tecnológicos de forma ubicua, convergente e instantánea para producir, intercambiar y distribuir información de utilidad. La cuarta revolución industrial desencadenó un reacomodamiento generalizado que impacta también sobre la comunicación política y que produjo transformaciones en los actores que le dan vida, como también en las vinculaciones y reglas del juego que allí se entretienen.

En términos analíticos, el ecosistema digital donde se desarrolla la comunicación política podría describirse como un conjunto donde prima la convergencia mediática; la saturación informática; la multiplicidad de audiencias, y la predominancia del dispositivo móvil (Igarza, 2012, 2019b; Scolari, 2008). La categorización antes mencionada es de utilidad a fines pedagógicos, aunque en la práctica estos elementos se conjugan y se interrelacionan de forma permanente, lo que vuelve difusas las fronteras entre ellas.

2.2. Convergencia mediática

La noción de *convergencia mediática*, vastamente trabajada por autores como Jenkins, refiere al:

... flujo de contenido a través de múltiples plataformas mediáticas, la cooperación entre las múltiples industrias mediáticas y el comportamiento migratorio de las audiencias mediáticas, dispuestas a ir casi a cualquier parte en busca del tipo deseado de experiencias de entretenimiento. (Jenkins, 2008, p. 14)

El dinamismo con el cual fluyen los contenidos y las audiencias en su caza representan dos elementos que transformaron la manera en la que los medios (tradicionales y digitales) habitan el espacio, al igual que los hábitos de consumo, producción y distribución de información.

De ahí que la convergencia mediática aluda a dos procesos: por un lado, la coexistencia de múltiples industrias y plataformas mediáticas con herramientas, contenidos y nichos de consumo específicos que ofrecen un amplio abanico de oportunidades para el intercambio comunicacional; por otro lado, el sujeto comunicacional entendido por los medios de masas como receptor es ahora un actor activo en el sistema que busca información mientras navega por múltiples plataformas de forma hipermedial. Su autonomía y capacidad de actuación le permiten moverse como protagonista activo de su búsqueda informática.

Los nuevos medios a través de los cuales circulan las acciones comunicacionales son caracterizados por Scolari (2008) de la siguiente manera:

- Digitales. Trabajan sobre la conversión de un soporte físico a una codificación binaria digitalizada que convierte documentos escritos, gráficos o audiovisuales en códigos binarios reproducibles, manipulables y capaces de ser enviados a cualquier parte del mundo sin distorsionar la información.
- Reticulares. Dejan atrás el paradigma «uno-a-muchos» propio del *broadcasting* (medios de comunicación masivos) para avanzar hacia un sistema complejo con diferentes configuraciones: «uno-a-uno» (correo electrónico), «muchos-a-uno» (comunicación de masas e interpersonal) y «muchos-a-muchos» (comunidades virtuales: weblogs, wikis, etc.).
- Hipertextuales. Se abandona la linealidad al momento de consumir contenido para explorar e informarse de forma no secuenciada; ello le brinda al usuario un rol proactivo al momento de degustar contenido. El ciudadano salta de contenido en contenido mientras profundiza en lo que le interesa y deja atrás la secuencia monolineal.
- Interactivos. Cuenta con sujetos que son a la vez productores y consumidores, lo que da luz a la noción de *prosumidor*. Alvin Toffler, uno de los precursores del término, refiere al fenómeno por el cual el consumidor asume simultáneamente los roles de consumidor y productor de contenido; participa activamente a tal punto de volverse parte de él.

El surgimiento y expansión de la red de internet puso en jaque al sistema de medios tradicionales y los obligó a realizar una revisión del funcionamiento y articulación entre ellos. Ni la prensa escrita del siglo xx ni la radio ni la televisión fueron inmutables. Con la aparición de los nuevos medios, se fueron reinventando los formatos y roles de cada uno de ellos en el ecosistema. Sostiene Vacas (2020) que la oferta radial:

... cambió considerablemente con la llegada de la televisión a mediados de los años 50 y más tarde con la implantación de la FM en los años 70. La televisión, el más joven y probablemente último de los medios masivos, en apenas treinta años tuvo varias transformaciones no solo de formato (resolución de imagen y paso del blanco y negro al color), sino también el público objetivo al que se dirigía... (p. 396)

Vacas (2020) afirma que nos encontramos frente al principio del fin de los medios de comunicación de masas debido a la atomización de la sociedad, a la aparición de medios digitales y a la telefonía móvil. Sostiene que «... pasaron de ser los instrumentos privilegiados [...] a ser simplemente “los medios convencionales”. Una etiqueta pesada que los situó en la incómoda posición de la órbita analógica, incomprensible además para las nuevas generaciones digitales» (p. 398).

La interrelación entre medios ocasiona reacomodamientos en un sistema donde la razón de subsistencia está dada por la capacidad de responder a una necesidad humana particular. Es a partir de la convivencia mediática que cada uno de ellos logra definir su identidad y asegurar así un espacio en el ecosistema, «... ningún medio tiene sentido o existe a solas, sino solamente en interacción constante con otros medios» (McLuhan, 1996, p. 46). De esta forma, los medios actúan como especies que cohabitan y se relacionan dentro de un mismo sistema.

En tal sentido, Gifreu Castells (2014) conceptualiza un proceso de doble nacimiento de los medios. El primer nacimiento se da cuando un nuevo medio se presenta como prolongación de prácticas pertenecientes a otro ya existente. Mientras que el segundo nacimiento tiene lugar cuando deja de depender de aquel primer medio y logra posicionarse, satisfaciendo una exigencia humana particular, adquiriendo legitimidad institucional y desplegando toda su especificidad. Así, incorpora normas propias y se genera toda una industria alrededor de sí mismo. Por esa razón, gracias al segundo nacimiento, los nuevos medios, una vez que encontraron su nicho, permanecerán y convergerán con los preexistentes.

La convergencia mediática de medios analógicos y digitales produjo una multiplicación en los canales mediante los cuales circula la información. Sin embargo, frente a tal abanico de multiplicidades, cada medio oficialmente logra subsistir cuando encuentra su nicho, su *target*. De ahí que la convergencia mediática vuele por los aires la noción de masas uniformes de receptores de información. Por el contrario, se tratan de una época de consumos de nichos, constituida por numerosas audiencias minoritarias con intereses fragmentados y específicos.

«Ahora se trata de conjuntos dinámicos de representaciones minoritarias que, ante la ausencia de una mayoría significativa, gobierna horadando el sentido común» (Igarza, 2019a, p. 3).

La vinculación entre los prosumidores y el ecosistema cultural-mediático se encuentra menos mediatizada, es decir que los medios ven reducida su capacidad para instalarse como productores hegemónicos de sentido común. Riorda y Elizalde (2020) afirman que los medios perdieron su capacidad para fijar agenda:

... el concepto de agenda ya es viejo. Agendas en plural es más realista. Agendas propias y agendas de otros (y otras tribus) que permitan adaptar paradigmas de gestión comunicacional a un mundo cambiante, no solo por la necesaria intermediación que debe existir entre tipos de medios, sino también por la necesidad de comprender que las audiencias ciudadanas son migrantes, por lo que la convergencia no es una opción de eficacia, sino una necesidad... (p. 20)

2.3. Prosumidores

Se evidencia una transformación en las propias necesidades informáticas humanas. El pasaje de un sujeto pasivo a un ciudadano hiperconectado y con alta propensión a la redistribución y cocreación de contenido plantea nuevas reglas del juego (Scolari, 2008; Igarza, 2012). Los medios deben producir para ciudadanos que son radicalmente diferentes a lo que eran a principios del siglo XIX y mediados del siglo XX. Bajo el paradigma industrial, las personas leían el periódico una vez al día, y eso bastaba para tener un panorama de lo que sucedía a su alrededor (Blanco Castilla, 2010). En la era informacional, las personas están permanentemente conectadas a la red de internet mediante sus teléfonos celulares, lo que reduce considerablemente el costo de estar informados. De ahí que sea posible ingresar en numerosas ocasiones a visitar los portales digitales para estar al tanto de los acontecimientos mundiales de forma instantánea.

Como se mencionó anteriormente, la interactividad es un pilar fundamental del ecosistema actual. Es a través de ella que se disuelve aún más la categoría de emisor y receptor. Las comunicaciones se efectúan con sujetos que son a la vez productores y consumidores (prosumidor).

«... la tecnología electrónica permitiría al consumidor asumir simultáneamente los roles de productor y consumidor de contenidos» (Islas Carmona, 2008, p. 35). Toffler destaca que el binomio fue una creación propia de la revolución industrial y que, al momento, se avecina una pérdida en el monopolio de la creación de contenido (Islas Carmona, 2008). «Al participar en el control de los contenidos, el usuario de los medios interactivos termina por convertirse en parte de ese contenido» (Scolari, 2008, p. 98).

De esta manera, el ciudadano puede ejercer algún tipo de acción, lo que deviene en un grado de involucramiento más alto que el que se tenía con los viejos medios, donde había un ciudadano más bien pasivo que mayormente consumía información. El actor político tiene un rol más activo sobre su propia subjetividad. Al hacer referencia a la libertad de los ciudadanos para expresar sus opiniones, al igual que para interactuar o distribuir contenido, resulta imperioso no caer en miradas ingenuas en torno al acceso y usabilidad de cada comunidad en relación con las TIC. El fenómeno de inclusión/exclusión de la esfera digital demanda conocer el grado de conocimiento y habilidades de los sujetos sociales en torno a las TIC.

Se parte del supuesto de que las formas de vinculación de los ciudadanos con la accesibilidad y usabilidad de la información, entendidas estas como parte del derecho a la libertad de expresión, definen o redefinen los límites de inclusión/exclusión social. Y es frente a sociedades estructuralmente desiguales donde resulta imperioso que el Estado atienda las necesidades sociales y garantice derechos a través de políticas públicas (Bonetto Cornatosky, 2022, p. 38).

Al mayor grado de activismo de los ciudadanos que efectivamente poseen los conocimientos necesarios para el uso de las TIC y a la consecuente pérdida del monopolio de la mediación de los medios masivos, se agrega el poder de influencia de los líderes de opinión. Estos actúan como un intermediario más en el consumo informativo. Sin embargo, es pertinente descartar falacias asociadas a la igualdad de los sujetos del ecosistema comunicacional actual. Afirmar esto significaría reforzar una noción vaga e imprecisa del funcionamiento de la comunicación, en general, y de la política, en particular. «No es lo mismo tener la libertad de opinar que tener legitimidad para acceder a la esfera pública, por eso asistimos a una reconfiguración de las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía política» (Galup, 2019, p. 25).

Ni la legitimidad ni la capacidad efectiva para influir y direccionar cursos de acción, ni los recursos destinados a la comunicación e incluso la intencionalidad con las que los actores emiten mensajes son similares.

Lo que generaron las redes sociales son nuevos mecanismos para definir qué voces son autorizadas y cuáles tienen como destino la intrascendencia. Nuevas formas de vincular solidaridades que hasta hace no mucho tiempo no tenían forma de generar lazos entre sí (Galup, 2019).

En otras palabras, las redes sociales —como arena predilecta para los nuevos consumidores— amplían la esfera pública, las cuales actúan y replican dinámicas de exclusión preexistentes en la sociedad. Consecuentemente, el componente innovador de las plataformas digitales no está puesto sobre su contribución para la existencia de una esfera pública más democrática, sino en la reducción de barreras para la producción de contenido. Información que se produce de forma rápida, gratuita, veloz, autónoma y en gran volumen; y que se potencia aún más por su facilidad de consumo y redistribución de contenido para ciudadanos que se vinculan mediante intereses comunes y afinidades.

2.4. El rol de los dispositivos móviles para la personalización del contenido

La prevalencia del dispositivo móvil sobre cualquier otro aparato tecnológico de consumo de contenido es una característica específica del ecosistema digital moderno. Se refleja la victoria del teléfono celular sobre computadoras de escritorio, *laptops* e incluso *tablets*. Esto se explica, al menos parcialmente, porque se trata de un dispositivo de menor tamaño y, por ende, más sencillo de transportar, que a su vez permite integrar diversas funciones, antes impensadas, en un mismo aparato tecnológico. En ese sentido, la plataformización alude al proceso mediante el cual los agentes agrupan diferentes roles en un sistema de funciones para un conjunto común de *hardware*, *software* y otras especificaciones tecnoeconómicas (Ballado, citado en Aguado Terrón *et al.*, 2014).

Así, un mismo dispositivo nuclea funciones asociadas a la esfera laboral, como también funciones de la vida del hogar, el entretenimiento y de lúdicas.

La ampliación y mejoramiento de la red de telefonía móvil, sumada a la extensión de la red de wifi (tanto pública como privada), hace que las personas puedan estar conectadas la mayor cantidad de su tiempo al mundo digital.

La inmediatez del acceso a las redes desde todo lugar, todo el tiempo y a través de cualquier dispositivo, así como un aumento de la velocidad del sistema de producción y puesta en circulación de los contenidos en múltiples lenguajes, sobre todo audiovisuales, supone una profunda transformación en el modo en que una amplia mayoría de las personas se informa y se vincula con las historias ajenas (Igarza, 2019b).

Así, el celular se vuelve una herramienta fundamental en la vida de los individuos: toma un enorme protagonismo en el acompañamiento de las actividades diarias, inclusive más que cualquier otro dispositivo tecnológico (Aguado Terrón *et al.*, 2014).

El uso del teléfono celular habilita tres procesos dentro de la producción, distribución y consumo de contenido: la personalización, que realiza la vinculación entre el dispositivo y la persona que lo utiliza; la integración, que permite nuclear diferentes herramientas y funciones en un mismo dispositivo con altos niveles de portabilidad; y la ubicuidad, que alude a la factibilidad de acceder a contenido de la nube independientemente del dispositivo del que se trate.

A diferencia de otros artefactos tecnológicos precedentes, el celular da un salto de valor al arrojar la información de lo que los usuarios hacen al conectarse a internet como parte de la cadena de valor. Es decir que conecta la identidad de cada ciudadano con un consumo cultural determinado. Así, el ofrecimiento de contenido en una pantalla dista de ser casual y masificado. Por el contrario, está conectado a sus prácticas, sus preferencias e interacciones sociales. Se trata, así, de «hacer coincidir la naturaleza de un objeto con las necesidades de un sujeto» (Rust y Huang, citados en Pérez Tornero *et al.*, 2020, p. 6).

La personalización tiene entonces tres etapas: la recolección de datos (cookies para el monitoreo de comportamiento, clics, compras, permanencia en sitios, ubicaciones físicas); su análisis (agrupamiento y clasificación para la elaboración de perfiles o *targets*), y la utilización de estos datos para la construcción de experiencias personalizadas. «El uso de algoritmos, entendidos como el conjunto de instrucciones que se ejecutarán paso a paso y darán una salida o resultado determinado dependiendo de la información disponible» (Janssen y Kuk, citados en Pérez Tornero *et al.*, 2020, p. 7), facilita la recolección de información; es el insumo fundamental para un consumo mediático especializado e hipersegmentado. De esta manera, sostienen Aguado Terrón *et al.* (2014) que:

... los dispositivos móviles plantean una vinculación sin precedentes entre dispositivo, consumo e identidad de los usuarios. [...] a diferencia de otros dispositivos (televisión, consola, PC, *laptop*), lo que ocurre en un dispositivo móvil (tableta o *smartphone*) tiene que ver con un determinado usuario. A la coherencia en los perfiles y datos de comportamiento de uso y consumo de los dispositivos

móviles se suman, además, dos aspectos decisivos. De un lado, la sensibilidad ambiental (*context awareness*), esto es, la capacidad de ubicar espaciotemporalmente los comportamientos del usuario y de asociarlos a las métricas derivadas de los distintos sensores (geolocalización, movimiento, dirección, etc.) y de las pautas de consumo (uso de aplicaciones, contactos, comunicaciones, etc.). (p. 8)

La información personal se constituye como factor determinante para el nuevo modelo económico digital. Es a través del dispositivo móvil que se obtiene el acceso privilegiado a hábitos de consumo. Por tanto, es a partir de la aplicación de conocimiento e información mediante diferentes sistemas operativos y algoritmos que se procesa la información y que, en función de ese nuevo producto del sistema, se dispara una oferta personalizada de contenido. Y, a su vez, esta irá perfeccionándose con el uso de la persona, para adaptarse más y mejor a sus preferencias.

La facilidad de uso de los dispositivos móviles, sumado a la conectividad cada vez más permanente al plano digital, habilita la incorporación de numerosos actores productores y distribuidores de contenido. Es posible afirmar que nos encontramos ante una marea informativa donde se conjuga la producción de sentido de los viejos medios, los medios digitales y los prosumidores. El nivel de información, independientemente de su carácter fidedigno o falso, es incalculable y permanente. La capacidad de producción informática tiene un costo sumamente bajo, mientras que la posibilidad de captar la atención humana es limitada. De ahí que uno de los mayores desafíos en contextos de saturación informática se vincule a la construcción de contenido diferencial que se adecue a las reglas del ecosistema y que resulte, a su vez, de interés para un ciudadano que se encuentra recibiendo contenidos de forma ininterrumpida.

3. Definición que integra distintos aportes

Dentro del ecosistema de la comunicación política, han acontecido un conjunto de transformaciones que tienen implicancia en la forma en la cual se desarrollan, consumen y distribuyen contenido dentro del conjunto. El surgimiento de los medios digitales concomitantemente con la permanencia de los tradicionales de masas; la multiplicación de actores capaces de producir algún tipo de contenido; al igual que la incorporación de los celulares y la creciente personalización de la información ofrecida por las plataformas digitales invita a repensar si, frente a cambios en el contexto, cabe entonces construir una nueva definición de *comunicación política* que se edifique a partir del ecosistema vigente.

Así, tras la revisión de las distintas aportaciones desarrolladas anteriormente, se considera que la definición de *comunicación política* ha de contener:

- a) una concepción amplia de actores que no se restrinja a periodistas y políticos, sino que incorpore tanto a los medios digitales como también a los prosumidores dentro del sistema de comunicación política;

- b) una noción amplia de mensaje que implique lo explícito o expresado pero también lo evocado y los elementos contextuales;
- c) una actualización de las características que tiene el ecosistema moderno en el que se produce la comunicación política; y
- d) un rescate hacia la dimensión conflictiva de la comunicación política.

Por tanto, propongo entender la comunicación política como el espacio donde diversos actores con capacidad comunicativa interactúan a través de elementos discursivos y contextuales para canalizar su participación en un ecosistema de convergencia mediática, prosumidores y conectividad permanente mediante celulares, a los fines de legitimar posiciones políticas fundadas en valores y creencias comunes.

Considero que esta definición presenta algunas ventajas asociadas: la diversificación de actores que tienen capacidad de instalar, pero también de producir contenido de índole político, incluidos aquí los dirigentes políticos, periodistas de medios tradicionales y digitales, organizaciones e instituciones con fines de representación, como así también ciudadanos individuales que, a través de sus propias tecnologías, tienen alguna capacidad de incidencia sobre las agendas.

A su vez y rescatando los aportes de Canel Crespo (2006) y de Rodríguez y Fusco (2022), se resalta el valor del componente contextual para la comprensión de mensajes comunicativos; de esta manera, se relativiza el efecto que produce el «emisor» en el receptor para dar espacio a los efectos que se vinculan a las variables de los receptores. Las comunicaciones no se entienden en virtud de las intenciones de quien lo emite, sino a partir del componente contextual en el que se encuentra inserto el receptor.

Asimismo, las condiciones y reglas del juego del ecosistema donde se desarrolla la comunicación política desafían a todos aquellos actores que deseen formar parte del sistema. Los anima a generar mecanismos adaptativos que le permitan moverse con solvencia entre los medios digitales y tradicionales; que construyan acciones comunicacionales a partir de identificar las especificidades de cada plataforma y que sean potencialmente consumibles a través de celulares; que elaboren contenido innovador que anime la diferenciación en la marea de actores que trafican información; y, fundamentalmente, que contemplen en la participación ciudadana y en los prosumidores un activo de enorme relevancia para el sistema político.

Por último, un rescate hacia la dimensión conflictiva de la comunicación política, entendiendo que esta se origina en espacios donde se disputan sentidos asociados a la realidad que se habita en un determinado tiempo y espacio. Es el espacio donde se da aquella batalla de producción y construcción de sentido colectivo, fundada en creencias y valores compartidos. De ahí que los diversos actores interactúen en esta arena a los fines de validar una posición frente a un suceso coyuntural en búsqueda de su legitimación.

Aproximaciones finales

En el primer apartado, se realizó un recuento de algunas conceptualizaciones en torno a la comunicación política como disciplina; se destacaron diferentes vertientes que centraban la atención en elementos específicos en su aproximación conceptual. Allí se resaltaron aportes desde los primeros días del estudio de la disciplina, con el foco en los intercambios entre emisores y receptores, así como en los efectos que los mensajes tenían sobre la comunicación política.

A continuación, se incorporó la dimensión conflictiva de la política, para lo cual se trajeron a colación definiciones ampliamente extendidas, como la de Dominique Wolton y la de Denton y Woodward (1998), quienes insisten en el carácter confrontativo entre los actores que pugnan en el sistema para conseguir determinados resultados.

Finalmente, se rescataron los aportes de autores como Rodríguez y Fusco (2022) y Canel Crespo (2006) para revalorizar el componente no verbal dentro de la comunicación política. Aquí, el contexto y el interlocutor que recibe el mensaje tienen un papel fundamental al interpretar la comunicación; se coloca el énfasis en lo que el receptor entiende en lugar de lo que el emisor desea comunicar. Además, Canel Crespo (2006) realiza un aporte trascendental al incorporar la diversificación de actores, un elemento de enorme relevancia para visualizar el elenco protagónico del ecosistema mediático.

En el segundo apartado, se revisaron las transformaciones del ecosistema que impactan de lleno en la comprensión de la comunicación política como disciplina y son de crucial relevancia para su desarrollo profesional. Allí, se caracterizó el ecosistema mediante la convergencia de nuevos y viejos medios; se repositionaron los antes receptores como prosumidores con capacidad para generar, consumir y distribuir información de forma rápida, a costos reducidos y en grandes volúmenes; y se abordó el papel de los celulares como dispositivos que habilitan la personalización de los contenidos y que permiten la integración de funciones y la ubicuidad en el consumo de contenidos entre dispositivos.

Hacia el apartado final, se realizó una propuesta en torno a la conceptualización de la comunicación política; surgió a partir de los aportes previos recibidos desde las diferentes corrientes teóricas e incorporó las adaptaciones que deben desarrollar los actores en la arena política para potenciar los efectos comunicativos.

De esta manera, el presente trabajo busca ser un punto de partida para abrir nuevos campos de reflexión y debate, y pretende contribuir al entendimiento y potenciación de resultados tanto desde la disciplina como desde la praxis de la comunicación política.

Referencias

- Aguado Terrón, J. M. A., Feijoó González, C. y Martínez Martínez, I. (2014). El impacto del ecosistema móvil en las industrias culturales. *Revista TELOS, Revista de Pensamiento, Sociedad y Tecnología*, 14.
- Aruguete, N. (2015). *El poder de la agenda política, medios y público*. Biblos.
- Blanco Castilla, E. (2010). Nuevos hábitos en el consumo de medios y demanda de contenidos. El protagonismo de la información local. En *Tendencias del periodismo especializado* (pp. 209-220). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Bonetto Cornatosky, L. (2022). El Estado como promotor de la inclusión/exclusión social en la esfera digital. En *Inmersión. Miradas (producciones) colectivas sobre objetos digitales* (1.ª ed., pp. 34-43). UNR Editora. <https://tiendavirtual.unr.edu.ar/producto/inmersion/>
- Canel Crespo, M. J. (2006). *Comunicación política: Una guía para su estudio y práctica* (2.ª ed.). Tecnos.
- Chequeado.com (2019). *El compromiso del público con la política, la información y las noticias en Argentina*. <https://chequeado.com/wp-content/uploads/2019/08/Guia-Audiencias-Argentina.pdf>
- Denton, R. & Woodward, G. (1998). *Political Communication in America*. Praeger.
- Galup, L. (2019). *Big data & política. De los relatos a los datos. Persuadir en la era de las redes sociales* (1.ª ed.). Ediciones B.
- Gheorghe, A. M. (2019). *Los influencers políticos: Los nuevos actores comunicativos de la estructura mediática actual* [trabajo final de grado, Universitat Jaume I]. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/186115/TFG_2019_Gheorghe_MariusAlin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gifreu Castells, A. (2014). *El documental interactivo: Evolución, caracterización y perspectivas de desarrollo*. <http://site.ebrary.com/id/10902602>
- Graglia, L. (2020). *Política, gestión y comunicación: Hacia el desarrollo y la legitimidad en democracia* (1.ª ed.). Konrad Adenauer Stiftung.
- Igarza, R. (2012). Internet en transición: A la búsqueda de un nuevo estatuto para la cultura digital. En *En la ruta digital: Cultura, convergencia tecnológica y acceso* (pp. 147-158). Secretaría de Cultura de la Nación: Dirección Nacional de Industrias Culturales.
- Igarza, R. (2019a). ¿El fin de los medios? [Apuntes de cátedra. Comunicación Digital I. Maestría en Comunicación Digital Interactiva].
- Igarza, R. (2019b). *Ubicuidad: Las nuevas formas de relación con el sistema cultural-mediático* [Apuntes de cátedra. Comunicación Digital I. Maestría en Comunicación Digital Interactiva].
- Islas Carmona, O. (2008). El prosumidor. El actor comunicativo de la Sociedad de la Ubicuidad. *Anuario de Investigación de la Comunicación CONEICC*, XV, 323-342. <https://doi.org/10.38056/2008aiccXV318>

- Jenkins, H. (2008). *Convergence culture: La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Paidós.
- Martínez Medrano, G. (2020). La comunicación publicitaria de ‘influencers’ en redes sociales. Análisis de la regulación en el Derecho Comparado y panorama en Argentina. *Revista Electrónica del Departamento de Derecho Económico y Empresarial*, 3(4), 4-46.
- McLuhan, M. (1996). *Comprender los medios de comunicación: Las extensiones del ser humano*. Paidós, SAICF. <https://drive.google.com/drive/folders/1lytPB-FVM9NVFx2KSdhCRK-fWkNFDVjEL>
- Miller, E. (2018). *Estrategias de gobierno electrónico y de gobierno abierto a nivel local. El caso de la municipalidad de Rosario (2003-2017)*. Universidad Nacional de Rosario.
- Montes, M. C. R., Parrales, J. A. O., Morales y Gómez, J. M. y Rodríguez Manzanares, E. (2011). Reflexiones sobre la comunicación política. *Universidad Autónoma del Estado de México*, 14(30), 85-101.
- Newman, N., Fletcher, R., Robertson, C. T., Eddy, K. & Nielsen, R. K. (2023). *Reuters Institute Digital News Report 2023*.
- Oszlak, O. (2020). El Estado como regulador, proveedor de servicios y promotor de la innovación. En *Desafíos de la administración pública en el contexto de la Revolución 4.0* (1.ª ed., pp. 25-60). Konrad Adenauer Stiftung.
- Pérez Tornero, J. M., Pulido, C., Tejedor, S., Cervi, L., Sanjinés, D., Zhang, W., Tayie, S., Ruiz, J. J., Vila, P., Corral, D., Pérez, C., Crespo, E., Mayoral, E., Martín, M. Á., y Cánovas, P. (2020). *Personalización de contenidos en medios audiovisuales*. Observatorio para la Innovación de los Informativos en la Sociedad Digital, Universitat Autònoma de Barcelona y RTVE. http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com/sites/default/files/field/adjuntos/informe_3.pdf
- Reina, A. y Reina, M. (2018). Organización del gabinete de comunicación. En *Acciones para una buena comunicación de gobiernos locales: Manual de marketing y comunicación política* (1.ª ed., pp. 291-302). Konrad Adenauer Stiftung.
- Riorda, M., & Elizalde, L. (2020). Introducción: ¿hacia dónde va la comunicación gubernamental? En *Comunicación gubernamental: Más 360o que nunca* (2.ª ed., pp. 15-24). La Crujía.
- Ríspolo, F. R. (2020). El campo de la comunicación política: El lugar de la comunicación de gobierno. *Postdata*, 25(1), 99-135.
- Rodríguez, M. y Fusco, M. (2022). ¿Existen los problemas de comunicación? En *Campañas modernas, gobierno desorientados* (2.ª ed., pp. 107-116). Innopolítica.
- Sampedro, B. M. (2019). *El fenómeno de los influencers: Un ensayo sobre el estado actual*. Universidad de San Andrés. <https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18744/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20Com.%20Sampedro%2C%20B%C3%A1rbara%20Maria.pdf>
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Penguin Random House, Grupo Editorial.
- Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones*. Gedisa.

Vacas, F. (2020). Gobierno, medios y ciudadanos: Nodos en la red. En *Comunicación gubernamental: Más 360o que nunca* (2.ª ed., pp. 393-417). La Crujía.

Wolton, D. (1998). La comunicación política: Construcción de un modelo. En *El nuevo espacio público* (pp. 28-46). Gedisa.



¿Es sostenible el modelo de desarrollo minero en la Argentina?

Una reflexión a partir del proyecto MARA

Is the mining development model sustainable in Argentina?

A reflection based on the MARA's project

Federico Cimino

Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de La Plata. Correo electrónico: federicocimino@live.com.ar

Agustina Antúnez

Estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de La Plata. Correo electrónico: agustinaantunez473@gmail.com

Lautaro Gabriel Zamudio

Estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de La Plata. Correo electrónico: lautarozamudio1@gmail.com

Recepción: 13/11/2023 | Aprobación: 27/11/2023

Resumen

La minería no es un tema desconocido en América Latina. Más allá de su entidad histórica, social, cultural y económica, se trata de una actividad que ha recobrado actualidad, especialmente desde la última década del siglo xx.

La vigencia de la minería como actividad trascendental en nuestro subcontinente no está exenta de controversias. Por caso, a los reparos sociales y «la mala prensa» que tiene el sector minero, se

suman las posiciones extremas e irreconciliables sobre la actividad que terminan impidiendo un abordaje serio de la problemática.

Con este ensayo, pretendemos aportar claridad a un tema tan complejo como relevante para la Argentina: la minería a cielo abierto. Lo haremos tomando como referencia las particularidades del Proyecto Integrado Minera Agua Rica - Minera Alumbreira (MARA). Todo esto, en el marco de la expansión sin precedentes de la minería metalífera en nuestro país y de las proyecciones ambiciosas en materia de exportaciones, empleo e inversiones, que colocan al sector minero transnacional como clave para nuestro desarrollo futuro.

Palabras claves: megaminería; empresa transnacional; medioambiente; conflictos sociales; (mal)desarrollo.

Abstract

Mining is not an unfamiliar topic in Latin America. Beyond its historical, social, cultural, and economic significance, it is an activity that has regained relevance especially since the last decade of the 20th century.

The validity of mining as a crucial activity in our subcontinent is not without controversies. For instance, social concerns and the "bad press" surrounding the mining sector are compounded by extreme and irreconcilable positions on the activity, hindering a serious approach to the issue.

Through this essay, we intend to bring clarity to a both complex and relevant issue for Argentina: open-pit mining. We will do so taking the particularities of the Minera Agua Rica - Minera Alumbreira Integrated Project (MARA) as a reference. All within the framework of the unprecedented expansion of metalliferous mining in our country and the ambitious projections regarding exports, employment and investments, positioning the transnational mining sector as key to our future development.

Keywords: *megamining; transnational company; environment; social conflicts; (bad)development.*

Introducción

Desde la última década del siglo xx, y hasta el presente, han aumentado progresivamente, en la agenda pública argentina, los conflictos socioambientales derivados de la megaminería transnacional. Tales conflictos generan protestas geolocalizadas que representan la resistencia de las comunidades locales frente al avance de las grandes empresas del sector minero. Nuestro análisis está centrado en el impacto de la minería transnacional en las comunidades ubicadas alrededor del Proyecto Integrado Minera Agua Rica - Minera Alumbreira (MARA), situado en la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca. MARA es administrado por la multinacional suiza Glencore, una de las mineras más importantes del mundo.

El Proyecto MARA, cuyo mineral principal es el cobre, se encuentra en estado de factibilidad (viabilidad). Se trata de uno de los yacimientos de cobre más grandes del mundo, que además podrá producir otros minerales como oro, plata y molibdeno (*Sector Minero*, 2023).

Andalgalá es la ciudad más próxima al citado emprendimiento cuprífero. Se trata de la tercera ciudad más importante de la provincia de Catamarca. Está ubicada en el centro norte de esta provincia, y, además de su rica historia, la actividad agrícola ganadera reviste gran importancia en el desarrollo económico de la región. Con todo eso construyó su identidad como la perla del oeste. El río Andalgalá constituye la fuente de agua potable y riego de esta ciudad, y una de sus principales localidades es Choya, corazón membrillero del país y cuna de la resistencia contra la megaminería en esta región del país. La actividad minera no es nueva en este suelo: durante veintiún años, desde 1997 hasta su cierre en 2018, funcionó allí el yacimiento de Bajo de La Alumbra, la mina a cielo abierto más grande de la Argentina. Siguiendo a Svampa y Sola Álvarez (2010):

... aquellos años transcurrieron en medio de grandes promesas de empleo y desarrollo, todas ellas incumplidas, y arrastra desde entonces una frondosa historia de violación de DD. HH. [...] (y) múltiples denuncias por contaminación, una de las cuales hizo que esta fuera procesada en 2007 por la justicia federal por el delito de contaminación grave. (pp. 106-107)

En relación con esto último, es oportuno citar el fallo histórico en contra de Minera Alumbra tras diez años de batalla judicial por parte de sus denunciantes, los médicos y ambientalistas Carlos y Antonio Aranda. Una última aclaración, no por eso menos importante: la infraestructura de La Alumbra será fundamental en el desarrollo del Proyecto MARA.

1. Breve reseña histórica y acercamiento a la actualidad

Conviene hacer un repaso histórico para entender las circunstancias a partir de las cuales se desarrolla nuestra exposición. En el último tramo del siglo xx, la conformación de un sistema multipolar (en términos de la economía global y no del sistema internacional en su conjunto), con eje en Estados Unidos, Alemania y Japón (conocido como la «tríada») determinó la consolidación del capitalismo, sistema económico que adquiere predominancia a partir del derrumbe del campo socialista en 1989 y la desintegración de la URSS en 1991. Siguiendo a Rapoport (2008), diremos que, en esta etapa histórica, el comercio, la producción y el capital sufrieron una serie de cambios que tendieron a acentuar la internacionalización de la economía. De esta forma, la compleja trama económica y financiera global que comenzó a desplegarse desde mediados de la década de los ochenta fue alcanzando singularidad y notoriedad bajo el concepto polisémico de «mundialización» o «globalización»¹.

Una de las características más importantes del escenario global del último cuarto del siglo xx es la expansión y movilidad especulativa de capital disociado del proceso productivo. Acudimos,

¹ Proceso económico, político, cultural y social a escala mundial, caracterizado por la creciente interacción e integración entre los países.

entonces, a la formación de un mercado financiero internacional, en donde países, empresas y redes financieras transnacionales adquieren preeminencia asociados a la lógica de la acumulación y concentración del capital. Para la última década del siglo xx, vemos a nivel global la influencia dominante de un escaso número de empresas transnacionales y Estados, aspecto que redundará, por un lado, en mayores beneficios para estos actores a partir del control del escenario económico y político mundial y, por otro, en el aumento de las desigualdades entre los países desarrollados y los no desarrollados.

En este marco, se fue construyendo el denominado Consenso de Washington. La implementación de las medidas económicas contenidas en su decálogo tuvo como correlato una profunda reforma del Estado y la sociedad en América Latina, en general, y en nuestro país, en particular. En efecto, en la década de los ochenta («década perdida»)², la profundización del endeudamiento externo (iniciado a mediados de la década de los setenta), el estancamiento de la producción y el crecimiento de los niveles de inflación exigieron que se formularan respuestas «efectivas» a la crisis.

En la Argentina, la adopción automática del dogma neoliberal consensuado en Washington fue factible gracias a una serie de leyes, encabezadas fundamentalmente por la Ley de Reforma del Estado (23.696/89) y de Emergencia Económica (23.697/89), promulgadas a comienzos del primer mandato del presidente Carlos Menem. En ese conjunto de reformas, se explica también la incursión definitiva en nuestro país del modelo de desarrollo extractivo-exportador basado en la explotación de los recursos naturales, que otorga ingentes beneficios a las empresas transnacionales del sector.

Ciertamente, en el mismo período de gobierno mencionado, la reforma constitucional de 1994 marcó un punto de inflexión significativo, ya que trajo consigo un cambio profundo en lo que respecta a la explotación de nuestros recursos naturales. Por un lado, estableció la descentralización de la gestión de importantes recursos, como el gas, el petróleo y la minería, que dejaron de depender del gobierno central, para quedar en manos de las provincias. De esta forma, ellas son la autoridad de aplicación de la normativa que regula el control de estas actividades. Por otro lado, esta reforma implicó la renuncia del Estado, tanto a nivel nacional como provincial, a su explotación directa, lo que dio paso a un proceso de privatización necesario.

Todo este corpus de ideas institucionalizó, al decir de Svampa y Antonelli (2009), la autoexclusión del Estado como agente productivo y sentó las bases del Estado metarregulador. En menos de diez años, las grandes compañías transnacionales hegemonizaron el mapa socioproductivo en el sector minero³, pesquero, petrolero, entre otros. Estaba en marcha el fenómeno de reprimariza-

² «La década perdida de América Latina» es un término empleado para describir las crisis económicas sufridas en esa región durante la década de 1980 (y que, para algunos países, continuaron hasta bien entrada la década siguiente).

³ En el sector minero, se implementaron una serie de medidas que otorgaron beneficios y exenciones al capital transnacional. Entre estas medidas, se incluyen la estabilidad fiscal por un período de treinta años, la exención del pago de derechos de importación, la deducción del 100 % de la inversión en el impuesto a las ganancias, la exención del pago de cánones durante los primeros tres años para quien descubriera el yacimiento, y la fijación de un límite máximo del 3 % en las regalías calculadas sobre el valor en boca de mina declarado por la empresa (descontando los costos relacionados con el proceso desde la extracción hasta la

ción de la economía, altamente dependiente de los mercados externos y basado en la explotación de los recursos naturales no renovables por parte de actores transnacionales y sus socios locales (Svampa y Antonelli, 2009).

Sin ser objeto de este ensayo las especificaciones técnicas de la actividad minera a cielo abierto, creemos conveniente hacer una breve descripción del proceso a partir del cual se obtienen los minerales. La práctica consiste, literalmente, en volar parte de una montaña con la instalación de toneladas de explosivos, remover los escombros con gigantescas palas y topadoras, triturar los fragmentos y efectuar, mediante un proceso industrial que utiliza sustancias químicas (entre otras, cianuro, ácido sulfúrico), la separación de los minerales metalíferos (cobre, oro, plata, etc.) del resto del material. Otros recursos implicados en todo este proceso y usados en forma desmedida son el agua y la energía⁴, los cuales, al no formar parte del costo final de producción de las empresas mineras, terminan siendo una gigantesca transferencia del país a dichas empresas.

En cuanto a la presencia de tales actores transnacionales en nuestro territorio, basta con repasar algunos datos concretos para ver la dinámica que ha tenido en ese sentido la actividad minera metalífera. De acuerdo con Schiaffini (2004), durante el período comprendido entre 1992 y 1999, se produjo un notable incremento en la cantidad de empresas dedicadas a la actividad minera en la Argentina, pasando de 4 a 80. Luego, si nos trasladamos a la década siguiente, vemos, por ejemplo, que, en el período comprendido entre 2003 y 2007, hubo un aumento del 740 % en los proyectos mineros: para el año 2007, existían 336 proyectos en distintos grados de ejecución (Svampa y Antonelli, 2009).

Claro que, detrás de estos números, aparecen, por un lado, el ya citado marco jurídico (y tributario), la devaluación que tuvo lugar en el gobierno del presidente Duhalde y el precio internacional de los *commodities*, que poco tenía que ver con la realidad de los precios de la década anterior; por otro lado, están las políticas públicas que les dan sustento y explican el ascenso progresivo de la actividad.

Desde la administración Menem hasta la actual, de Alberto Fernández, la minería ha sido prioridad para todos los gobiernos nacionales. Más aún, el actual ministro de Economía de la Nación y excandidato a presidente del oficialismo, Sergio Massa, ha señalado que «la minería es un “tema central” de la agenda de los próximos años en la Argentina [...]. Como gobierno estamos enfocados en generar las condiciones necesarias para que este sector siga creciendo porque es clave para el desarrollo del país» (Argentina.gob, 2023). Declaraciones en el mismo sentido ha tenido

exportación). Además, se eximía a las empresas del pago de retenciones por las exportaciones y no se les exigía liquidar divisas en el país.

⁴ En efecto, a causa de la escasez y su estado de diseminación, cuanto más baja es la concentración del mineral, mayor es la cantidad de explosivos y volúmenes de agua que se requieren. «Esto explica la utilización de miles de litros de agua dulce por minuto, generalmente extraída de los ríos cercanos, los glaciares y los acuíferos [...]. Minera Alumbreira obtuvo del gobierno de Catamarca un permiso de extracción de 1200 litros de agua por segundo (...) que obtiene de una reserva natural de agua fósil cercana». Lo mismo sucede con la energía: para 2003, el consumo de energía de La Alumbreira equivalía al 170 % del total del consumo de la provincia de Catamarca y al 87 % de la de Tucumán (Svampa y Antonelli, 2009, pp. 30-31).

el entonces candidato por el espacio de La Libertad Avanza, y presidente electo de nuestro país, al declararse en contra de las retenciones a la minería.

2. Organización de los ciudadanos, argumentos y métodos de protesta

A diferencia de lo que sucede en otros países de la región, como Chile y Perú, y a partir de los factores históricos y temporales considerados anteriormente, podemos afirmar que la Argentina no es un país con tradición minera. Por su parte, en lo que respecta a los análisis sobre minería transnacional, resulta interesante detenerse en las consideraciones acerca de las resistencias sociales generadas a partir de los anuncios sobre la puesta en marcha de proyectos mineros. Un rápido repaso histórico sobre este tema nos muestra que el germen de tales resistencias organizadas se encuentra en la provincia de Chubut. Allí, en el año 2003, vecinos de la localidad de Esquel evitaron la instalación de una explotación minera liderada por la multinacional Meridian Gold. El «no a la mina» en esta ciudad patagónica cumple este año veinte años y aparece como una referencia ineludible en la lucha contra el extractivismo. En los cuestionamientos sociales en defensa de las localidades afectadas por las prácticas de minería a cielo abierto, están implícitos los más elementales derechos humanos.

Como en Esquel, la presencia de emprendimientos de megaminería en nuestro país genera en las comunidades vecinas una resignificación de los vínculos con el territorio y produce una nueva configuración de las áreas próximas a las minas. Esa nueva disposición da lugar a la aparición de sujetos vinculados, por un lado, con el capital global y, por el otro, con las organizaciones que tienen como principal misión la defensa del lugar que habitan. Ambos sujetos construyen narrativas distintas en torno a la minería y los modelos de desarrollo (Berteaux, 2013).

Yendo específicamente al tema que nos convoca (Proyecto MARA), vemos como los ciudadanos involucrados en la defensa del territorio frente al avance del emprendimiento minero comenzaron a generar resistencias sociales, que se articulan en diversos grados de organización. Específicamente, en el caso de Andalgalá, podemos destacar la asamblea El Algarrobo, y a los vecinos autoconvocados de la ciudad de Choya (Bordón, 2021). Estas organizaciones presentan una composición heterogénea y multisectorial, con una solidaridad orgánica específica. Cuentan con la presencia de profesionales de distintos ámbitos que se encargan de las propuestas colaborando en la construcción de un saber experto independiente y, además, con miembros de grupos campesinos o pueblos originarios, que aportan saberes importantes gracias a su estrecha relación con el territorio (Svampa y Antonelli, 2009).

De acuerdo a la declaración de la Asamblea El Algarrobo en el marco del Comité de Derechos Humanos en América Latina (CDHAL), podemos establecer dos ejes en los que se basan los argumentos en oposición a la explotación minera. En primer lugar, se destaca el reclamo por el derecho constitucional a vivir en un medio ambiente saludable estipulado en el artículo 41⁵ de la

⁵ «Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y

Constitución Nacional argentina. Los miembros de la asamblea sostienen que el proyecto minero llevado adelante por las empresas Yamana Gold, Glencore y Newmont⁶ atenta contra el bienestar, los recursos hídricos y los derechos humanos de los ciudadanos. El reclamo se sustenta en las consecuencias que implicaría la utilización de los recursos acuíferos por parte de la actividad minera. Puntualmente, esto tendría un fuerte impacto ambiental por el estrés hídrico que generaría, derivado del uso de sustancias químicas para la obtención de los minerales, lo cual afecta la salud de los vecinos. Al mismo tiempo, el consumo desmesurado de agua es parte de la misma preocupación al tratarse de zonas semidesérticas, afectadas por períodos de sequías, como el ocurrido recientemente que determinó una declaración de emergencia hídrica para todo el territorio de la provincia de Catamarca.

En segundo lugar, se sostiene la denuncia al proyecto minero, porque este se realiza en un marco de ilegalidad, debido a que incumple la Ley Nacional de Glaciares (26.639), Ley General del Ambiente⁷ (25.675), Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos⁸ (26.331), y sobre todo, el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso «Cruz, Felipa y Otros c/ Minera Alumbreira Limited y Otros/ Sumarísimo» del año 2016, el cual reconoce los derechos de los andalgalenses a vivir en un ambiente sano y donde se garantice la integridad de todos los habitantes de la región. Por último, infringe también la ordenanza municipal 029/16, que prohibió la minería a cielo abierto en la comuna⁹.

Particularmente, las acciones de los vecinos que protestan contra el proyecto MARA trascienden al proyecto mismo, y generan, en última instancia, un giro ecoterritorial de las luchas, a través de la convergencia de un lenguaje ambientalista y una matriz comunitaria. Por caso, y para ilustrar esto último, desde el año 2009, el repertorio de protestas de las asambleas se basa en acciones directas, como bloqueos para interrumpir el suministro al yacimiento minero, «caminatas por la vida» (originada tras la represión de 2010 y cuyo lema, «sí a la vida», se contrapone al «sí a la minería»), campamentos informativos (actividades en el espacio público) y acciones judiciales que tienen por objetivo concretar leyes locales protectoras del ambiente (Bordón, 2021).

Conclusiones

Con el presente trabajo, nos propusimos abordar los conflictos socioambientales generados por la minería a gran escala en nuestro país. Lo hicimos desde la consideración de un caso particular, el Proyecto MARA, continuidad del otrora principal proyecto de minería a cielo abierto de

para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo».

⁶ Desde sus inicios y hasta junio de 2023, estas tres empresas tenían a cargo el Proyecto MARA.

⁷ Sancionada el 6 de noviembre del año 2002. Promulgada parcialmente en ese mismo año.

⁸ Sancionada en noviembre del año 2007. Promulgada de hecho en ese mismo año.

⁹ La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Catamarca la declaró inválida. Sin embargo, el municipio apeló y actualmente la causa se encuentra en manos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la espera de una resolución.

la Argentina —y uno de los más importantes de Latinoamérica y el mundo—, el emprendimiento Bajo de la Alumbrera, ambos desarrollados en Catamarca, provincia pionera del modelo extractivista minero en nuestro país.

Dimos cuenta del proceso histórico que nos trajo hasta aquí, esencial para pensar el futuro de la actividad minera en nuestro país. Así es que, del Estado metarregulador de la década de los noventa, pasamos al «neoextractivismo progresista», que nos acompaña desde el año 2003, con pretensiones de perpetuarse a partir del 10 de diciembre de 2023; y del Consenso de Washington de la última década del siglo xx al Consenso de Beijing (Svampa y Slipak, 2006), un neoliberalismo con características chinas, al decir de Harvey (2007).

En definitiva, tales procesos traen consigo transformaciones de época que imponen sus condiciones. Estamos en un mundo que ha acelerado desde el inicio de la pandemia una multiplicidad de cambios (políticos, sociales, culturales, económicos) que se venían insinuando desde finales del siglo xx y principios del xxi.

La fase actual del neoextractivismo minero tiene, a nuestro criterio, dos características fundamentales. La primera es que debemos contextualizarlo en un escenario de transición ecológica basada en energías renovables cuyo objetivo es alcanzar un modelo de desarrollo en armonía con el planeta. La segunda característica es que ese modelo de transición que acabamos de mencionar convive con la matriz energética ligada a los combustibles fósiles, cuyo agotamiento, al decir de Svampa y Mantovani (s. f.), se tradujo en la expansión de la frontera tecnológica y la explotación de las energías extremas (yacimientos *offshore*, *shale gas*, *shale oil*, etc.). Si, como acabamos de precisar, la energía es un tema central para el mundo, también lo es, por añadidura, el agua. El agua es la madre de todos los recursos. Su calidad, escasez o sobreabundancia constituyen grandes temas de actualidad mundial. Sobre todo, si se piensa que la humanidad está consumiendo agua a un ritmo insostenible (estrés hídrico). El acceso al agua y al saneamiento fue reconocido formalmente como derecho humano en el año 2010 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Bajo el amparo de esta premisa, resuenan las voces de todos los movimientos más o menos organizados que, a lo largo de toda nuestra geografía, claman por el cuidado de este recurso vital.

Más allá de estas últimas consideraciones, la realidad, como contracara de la globalización, nos muestra una tendencia en la que cada vez más gente está limitada al acceso a derechos básicos. Esto da lugar a lo que Saskia Sassen (2015) denominó «nuevas lógicas de expulsión», nutridas de la asimetría de poder entre actores tan disímiles como las empresas transnacionales y los movimientos sociales que cuestionan sus métodos.

¿En qué sentido la minería es «un tema central» en la agenda de los próximos años para nuestro país? Si es en el sentido que se le ha dado desde la última década del siglo xx hasta el presente, no podemos esperar cambio alguno. Continuaremos asistiendo al desarrollo de economías de enclave, más o menos sostenidas por la volatilidad de precios de las materias primas de acuerdo con las tendencias económicas que conformen la economía mundial.

Más aún, nuestras urgencias económicas no pueden implicar ni suponer una configuración negativa de nuestros territorios y sus economías regionales, basadas en el cortoplacismo y el consumismo exacerbado, obturadores de una mirada prospectiva.

El devenir histórico del modelo minero extractivista en Catamarca es el significativo del mal desarrollo. Después de tantos años de megaminería, la realidad socioeconómica de la provincia no ha mostrado mejoras significativas. Un somero análisis de los datos oficiales basta para ilustrarlo. Según el INDEC, para el segundo semestre del año 2019, la pobreza en el aglomerado Gran Catamarca fue 4 puntos porcentuales superior a la registrada en el total urbano nacional (39,6 % v. 35,5 %) (Fuente: EPH, INDEC, segundo semestre de 2019). El mismo INDEC, esta vez en «Incidencia de pobreza e indigencia» para el primer semestre de 2022, coloca a la provincia como la más pobre del noroeste. En lo que respecta a la pandemia, el 25 % de los catamarqueños recibió el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)¹⁰. Este porcentaje ubica a la provincia por encima del promedio nacional, ya que a nivel país recibieron este bono el 20 % de los argentinos.

Como si todo esto no fuera suficiente para la vida de las poblaciones afectadas por la megaminería, hay otro elemento negativo que considerar: esta actividad se desarrolla de espaldas a la población, sin consensos ni espacios de encuentro con todos los actores involucrados en la cuestión. De esta vocación antidemocrática, nacen los conflictos sociales y las violaciones de los más básicos derechos humanos.

En cada época, los valores son producto de cambios y transformaciones. A partir de esta dinámica, se van construyendo las subjetividades de época. Nuestros cuarenta años de democracia nos enseñan que la recurrencia sistemática a la violencia para la resolución de conflictos no es el camino. Sin dudas, es necesario rediscutir el tema del extractivismo en la Argentina. Como sociedad nos debemos un debate serio sobre un aspecto que trasciende cualquier cuestión política o económica. En el fondo, se trata de nuestra democracia y nuestra soberanía nacional. En ese terreno, se dirime nuestro futuro.

Referencias

- Berteá, J. (2013). Andalgala: entre Bajo de la Alumbrera y Agua Rica. La minería de gran escala en la construcción del(os) lugar(es). Catamarca. Argentina (2010-2013). *Síntesis*, (4). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/sintesis/article/view/12226>
- Bordón, J. P. (2021). Una nueva etapa del ciclo de conflicto social con contenido ambiental en la Argentina. *Anuari del Conflict Social*, (12). DOI. 10.1344/ACS 2021.12.14.
- Consenso de Washington (s. f.). Expansión. Recuperado el 13 de noviembre de 2023, de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/consenso-de-washington.html>

¹⁰ IFE: pago extraordinario que dispuso el Gobierno nacional tras dictar la cuarentena estricta a fines de marzo de 2021.

- Cruz, F. y Otros c/ Minera Alumbrera Limited y Otro s/ Sumarísimo. SAIJ (23 de febrero de 2016). Recuperado el 8 de junio de 2023 de <http://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-cruz-felipa-otros-minera-alumbrera-limited-otro-sumarisimo-fa16000008-2016-02-23/123456789-800-0006-1ots-eupmocsollaf>
- Harvey, D. (2007). *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal S. A.
- INDEC (2019). Encuesta Permanente de Hogares. Consultado en octubre 2023, en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_195EFE752E31.pdf
- Ley n.º 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Sancionada el 28/11/2007 y promulgada de hecho el 19/12/2007. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>
- Ley Nacional de Glaciares n.º 26.639. Sancionada el 30/9/2010 y promulgada de hecho el 28/10/2010. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26639-174117/texto>
- Ley general del ambiente n.º 25.675. Sancionada el 6/11/2002 y promulgada parcialmente el 27/11/2002. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>
- Sector Minero, Revista Digital* (28 de enero de 2023). MARA: el yacimiento de cobre que usará infraestructura reciclada y busca ser un ejemplo de sostenibilidad. <https://sectorminero.com.ar/mara-el-yacimiento-de-cobre-que-usara-infraestructura-reciclada-y-busca-ser-un-ejemplo-de-sostenibilidad/>
- MARA, Agua Rica - Alumbrera (s. f.). <https://www.proyectomara.com.ar/mara/>
- Organización: Carlos y Antonio Aranda (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina / OCMAL) (s. f.). *Conflictos Mineros en América Latina*. Recuperado el 28 de noviembre de 2023, de https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/nombres/view/2265
- Rapoport, M. (2008). *Historia económica, política y social de la Argentina* (2.ª ed.). Emecé Editores.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones*. Katz Editores.
- Schiaffini, H. (2004). La inserción de la inversión en minería en las tendencias socio-económicas de la Argentina. *Theomai*, (10).
- Svampa, M. y Antonelli, M. A. (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Editorial Biblos.
- Svampa, M. y Mantovani, E. (s. f.). *En las fronteras del cambio de época*. Fundación Rosa Luxemburgo. <https://rosalux.org.ec/pdfs/En-las-fronteras-del-cambio-de-epoca.pdf>
- Svampa, M. y Sola Álvarez, M. (2010). Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina. Centro Andino de Acción Popular CAAP.
- Svampa, M. y Slipak, A. (2016). China en América Latina: del Consenso de los Commodities al Consenso de Beijing. *Ensamblés*, año 2, n.º 3, 34-63.



Sharenting: la importancia de la educación digital en los adultos

Sharenting: the importance of digital education in adults

Cocco, Laura Alejandra

Doctora en Odontología. Directora de la carrera Licenciatura en Criminalística, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UCALP. Correo electrónico: laura.cocco@ucalp.edu.ar

Massa, Ailén

Licenciada en Criminalística. Coordinadora de la carrera Licenciatura en Criminalística, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, UCALP. Correo electrónico: ailen.massa@ucalp.edu.ar

Pastor, Cristian Adrián

Estudiante de la Lic. en Criminalística, UCALP.

Coconier, María Paz

Estudiante de la Lic. en Criminalística, UCALP.

Ruiz, Paula Lorena

Estudiante de la Lic. en Criminalística, UCALP.

Medina Rodríguez, Holly Caprice

Estudiante de la Lic. en Criminalística, UCALP.

Recepción: 13/11/2023 | Aprobación: 17/11/2023

Resumen

Así como el mundo se ha desarrollado positivamente en aspectos que nos brindan la posibilidad de concientizar y visualizar problemas o cuestiones de interés gracias a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), también su uso indebido puede generar impactos negativos en la sociedad. De este uso indebido es que surge el *sharenting*, en donde los padres de un menor

exponen la identidad digital de sus hijos y, de esta manera, pueden llegar a tomar parte de forma culposa en fenómenos como *ciberbullying*, *grooming*, creación y montaje de material de abuso sexual contra las infancias (MASCI), suplantación de identidad y robo de datos personales.

Palabras claves: *sharenting*; *ciberbullying*; *grooming*; MASCI; TIC.

Abstract

As the world has developed positively in aspects that give us the possibility of raising awareness and visualizing problems or issues of interest thanks to information and communication technologies (ICT), their misuse can also generate negative impacts on society. From this misuse arises sharenting, where the parents expose their young children's digital identity. They may take part in cases such as cyberbullying, grooming, the creation and assembly of material on sexual abuse against children (MSAAC), identity theft and theft of personal data.

Keywords: *sharenting*; *ciberbullying*; *grooming*; MSAAC; ICT.

Introducción

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se desarrollan a partir de los avances científicos producidos en los ámbitos de la informática y las telecomunicaciones. Las TIC son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (Ortí, 2011). Hacen posible una mayor comunicación entre las personas, independientemente de su situación geográfica o temporal; es decir, rompen barreras espacio-temporales, lo que facilita la interacción entre individuos a través de medios orales (la telefonía), escritos (el correo electrónico) o audiovisuales (la videoconferencia). Asimismo, esta comunicación puede ser sincrónica, *i. e.*, simultánea en el tiempo, o asincrónica, en la que el mensaje es emitido y recibido en un período posterior al de la emisión original. También se podría señalar que las tecnologías digitales permiten el acceso de forma permanente a gran cantidad de información, que requiere (para quien sea el receptor) de un uso adecuado acorde a las necesidades y objetivos que cada individuo o grupo se plantee.

La dinámica de internet y las redes sociales permite que algunos contenidos comiencen a ser compartidos rápidamente por distintos usuarios. A este proceso se lo llama *viralización*. Un contenido puede popularizarse por ser gracioso, polémico, atractivo, de denuncia o por otras razones. En la mayoría de los casos, es difícil prever su viralización y alcance; puede llegar a cientos, miles o hasta millones de personas. La multiplicidad de plataformas que nos ofrecen las tecnologías digitales hace que nuestra información rápidamente se distribuya a través de distintos dispositivos o plataformas. Es importante tener en cuenta que, cuando utilizamos dichos dispositivos o plataformas, construimos una huella digital, es decir, el rastro que dejan nuestras actividades (fotos, videos, publicaciones y comentarios). Así, toda la información que está en la web y que se asocia

con nuestro nombre se convierte en la manera que tienen terceros para conocernos más y, por ende, forma parte de nuestra identidad digital (UNICEF y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2020).

Así como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), junto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, otros autores, como Verswijvel, Walrave, Hardies, Heirman, Brosch y Steinberg, también, comparten el hecho de que, como en todo fenómeno disruptivo, el uso de las TIC requiere de tiempo para ser asimilado por las generaciones de adultos, quienes, en ocasiones, desean compartir momentos especiales o cotidianos de la vida de los niños, niñas y adolescentes que componen su familia con los usuarios de redes sociales. Si bien gran parte de los usuarios utilizan sus redes con configuraciones de privacidad, lo que limita el público que puede acceder a su contenido, es frecuente que también se comparta y permita el acceso indiscriminado a imágenes o comentarios de menores de edad. Esta actividad es entendida como *sharenting*. El término refiere a la difusión, en redes sociales y distintas plataformas digitales, de imágenes y comentarios relacionados con los propios hijos, menores de edad, por parte de los padres o madres o por ambos simultáneamente (Kopecky *et al.*, 2020; Verswijvel *et al.*, 2019; Bessant, 2018; Blum-Ross y Livingstone, 2017).

En virtud de lo anterior, es que el presente *paper* tiene como objetivo poder contextualizar el *sharenting* y su repercusión en la identidad digital de los niños, niñas y adolescentes para luego exhibir sus características y proponer estrategias a fin de disminuir los riesgos potenciales. Para ello, se realizó una investigación documental que exploró conceptos vinculados con el *sharenting*; se tomaron como detractores de búsqueda: «concepto de *sharenting*», «legislación vigente» y «derechos personalísimos». También se efectuó una recopilación y análisis de información de fuentes documentales a través de artículos científicos, de la legislación vinculada a la temática y de informes de organismos internacionales.

1. Características del *sharenting*

Autores como Kopecky, Szotkowski, Aznar, Romero, y Bessant han expuesto que el *sharenting*, en los últimos años, se ha vuelto un fenómeno creciente vinculado a la expansión de las redes sociales. A través de esta práctica, se sobreexpone la vida de los hijos, sin advertir que las imágenes pueden ser pasibles de secuestros de identidad, con lo cual pueden verse afectadas la imagen, la reputación e identidad digital, sumado a la ingeniería social que las redes de producción y distribución de MASCI llevan a cabo al contar con los datos personales sensibles de niños, niñas y adolescentes.

Algunas de las principales características del fenómeno son las siguientes: se da en un medio virtual (redes sociales y plataformas digitales); los participantes son padres o tutores, junto con sus hijos o menores a cargo; puede generar consecuencias negativas en relación con el contenido que se comparte —el tipo de información que los padres suelen compartir en redes, como Facebook,

Instagram, WhatsApp o YouTube, se refiere a momentos especiales o cotidianos de la vida de los hijos pequeños— (Verswijvel *et al.*, 2019; Brosch, 2018; Steinberg, 2017). Acerca de la causa, aún se desconoce si este fenómeno es puntual o si, por el contrario, el confinamiento ha contribuido a cambiar las actitudes sociales hacia esta actividad parental (Bessant *et al.*, 2020).

En nuestro país, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha expuesto que, dentro de los riesgos que puede ocasionar el *sharenting*, encontramos que, en ocasiones, desemboca en otras modalidades, tales como ciberhostigamiento o *ciberbullying*, *grooming*, creación y montaje de material de abuso sexual contra las infancias (MASCI) y suplantación de identidad mediada por el robo de datos personales. Se los define como:

- *Ciberbullying*: se trata de emplear cualquiera de las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para hostigar con ensañamiento a su víctima (Prados y Fernández, 2007).
- *Grooming*: es el acoso sexual virtual a niños y a adolescentes; se lleva a cabo por una persona mayor de edad mediante el uso de las nuevas tecnologías, esto incluye las redes sociales, los juegos *online*, salas de chats, etc. (Lachaise y Massa, 2022).
- Creación y montaje de material de abuso sexual contra las infancias: se ha interpretado como la elaboración o edición de contenido visual de material de abuso sexual contra las infancias.
- Suplantación de identidad: es un intento malicioso de robar información a los usuarios. Se trata del acto delictivo en hacerse pasar por otra persona con el objetivo de conseguir ciertos beneficios que no estarían disponibles si se mantuviera la verdadera identidad (Grupo Ático 34, 2023).

2. Repercusión del *sharenting*

En Estados Unidos, The Children's Online Protection Act (COPPA) establece que los 13 años es la edad pertinente para que el niño dé su consentimiento por sí mismo para cualquier contenido referente a él en los servicios de la sociedad de la información. Por otro lado, el Reglamento de Protección de Datos europeo (RGPD) cifra entre los 13 y los 16 años la edad para el consentimiento del menor (Azurmendi *et al.*, 2021). Dentro de este marco, entendemos el riesgo asociado a la exposición de la privacidad y seguridad de los menores en línea, que sufren la difusión de datos e información que muchas veces podría ocasionar daño a la imagen y a la vida privada. De esta forma, se vulneran los derechos fundamentales como la intimidad e identidad, con consecuencias negativas para el desarrollo personal. Esto provoca que la libertad de expresión de los padres incida peligrosamente en los derechos digitales de sus hijos.

Compartiendo lo expuesto por Nieto (2021) en su artículo «El *sharenting* y los derechos personalísimos del niño» en la Argentina, esta problemática se configura cuando los padres, ejercien-

do su derecho a expresarse y disponiendo del derecho a la intimidad e imagen suya y de su familia, publican en redes sociales información de sus hijos menores de edad. Según el contenido, en este proceder pueden verse perjudicados los derechos personalísimos a la identidad, intimidad, honor e imagen de sus hijos. De lo anterior la autora expone que debemos considerar la libertad de expresión como manifestación de la dignidad humana y la autonomía de la persona. En el aspecto que interesa en este estudio, implica la posibilidad de manifestar pensamientos, ideas, creencias, opiniones y juicios de valor por cualquier medio.

El derecho a la intimidad asegura un ámbito en el que la persona puede desarrollar su vida libre de toda intrusión, vigilancia o control indebido por parte de terceros, así como de su divulgación. El derecho a la propia imagen garantiza que no se capten o difundan fotos o videos de la imagen o audios de la voz de una persona sin su consentimiento. El derecho al honor protege la reputación o «buena fama» y la autoestima o valoración que la persona tiene de sí misma. El derecho a la identidad tutela el conjunto de creencias, ideas, convicciones, sentimientos y acciones que conforman y determinan «el modo de ser».

Por tratarse de derechos personalísimos, todo ser humano en cuanto tal goza de ellos. Lo antes mencionado se encuentra claramente expresado en: la Constitución Nacional Argentina, el Código Civil y Comercial (CCyC), la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, la Ley Nacional 26.032 y en la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

3. Estrategias para la disminución de riesgos

Remitiéndonos nuevamente a la Guía de Sensibilización sobre Convivencia Digital compartida en 2020 por UNICEF y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, es importante considerar que, una vez que un dato o imagen es subido a la web, es difícil de borrar, ya que en internet no hay olvido. Además, pese a que el usuario puede borrar una publicación, no se elimina la totalidad de esa referencia, dado que otra persona pudo haber descargado, compartido o guardado el posteo o el contenido y, por lo tanto, volver a subirlo y compartirlo. Es decir, perdemos el control de nuestro dato personal. Teniendo esto en cuenta, la guía expone las siguientes consideraciones:

- Introducir y debatir sobre el derecho al olvido. Reflexionar junto con los miembros de la familia acerca de la información que se publica y que es difícil de borrar, por lo que es conveniente pensar antes de publicar o compartir cierta información.
- Debatir sobre la diferencia entre los espacios públicos y privados. Explicar entonces la relevancia de utilizar los mecanismos técnicos que las redes sociales ofrecen para publicar información, pero restringiendo el público que puede acceder a ellas. Para eso, es fundamental recomendar a los jóvenes y adultos que configuren sus cuentas y preserven su privacidad e intimidad.

- Reflexionar antes de enviar fotos o videos. Si consideramos que algún material es íntimo, debemos cuidarlo. Así como no queremos que un tercero escuche nuestras llamadas telefónicas o lea nuestras anotaciones, debemos cuidarnos de que vean nuestras fotos, videos o chats. Por eso, hay que ser precavido antes de enviar por internet algo que no sabremos luego a qué manos llegará.
- Usar contraseñas seguras para cuidar nuestra información. Nuestros datos personales nos pertenecen y debemos ser nosotros, en primera instancia, quienes los cuidemos.
- Configurar la privacidad de todas nuestras cuentas. Es importante utilizar las herramientas de seguridad y privacidad para evitar que extraños o personas que no queramos tengan acceso a nuestra información personal.

Por lo anterior, se debería enfatizar en la educación digital tanto para padres como para los menores de edad, a fin de lograr un equilibrio en la consecuencia de los riesgos y su entorno con las redes sociales (Azurmendi *et al.*, 2021). De esta manera, resulta importante que tanto padres como madres estén atentos a las consecuencias que puede producir el *sharenting* y se tomen medidas de prevención relacionadas a la protección de sus hijos. En consecuencia, se debería considerar ser cuidadosos con la información que se expone en internet, puesto que es difícil establecer quién puede hacer uso de ella.

Asimismo, no se deben dejar de lado las afecciones psicológicas y emocionales que podría generar este fenómeno, porque una excesiva exposición en línea inflige daños al bienestar emocional y psicológico al sentir humillación y vergüenza por las publicaciones de sus padres en los medios digitales, lo cual puede afectar el autoestima y los vínculos familiares (Azurmendi *et al.*, 2021).

Conclusiones

Gracias al avance continuo de las tecnologías de la información y la comunicación y a la evolución sociocultural alcanzada en los últimos años, el empleo de internet se ha vuelto algo cotidiano. Este hecho ha permitido globalizar e intercambiar ideas en todos los ámbitos, ya sea social, económico, tecnológico, entre otros. Así como el mundo se ha desarrollado en muchos aspectos de manera positiva gracias a las TIC, su uso indebido puede generar impactos negativos en la sociedad. De este uso indebido es que surge el *sharenting*, en donde los padres de un menor exponen la identidad digital de sus hijos, muchas veces producto del desconocimiento del manejo de la información compartida en redes sociales. De lo anterior se desprende que tomar medidas de prevención dentro de las redes sociales es un hecho fundamental para preservar la integridad de la identidad digital de un menor y, de esta forma, disminuir los riesgos que podría generar el *sharenting* en él. Resulta fundamental inculcar en los padres y en las madres el concepto de educación digital a efectos de proteger a sus hijos menores de edad.

Referencias

- Azurmendi, A., Etayo, C. y Torrell, A. (2021). Sharenting y derechos digitales de los niños y adolescentes. *El Profesional de la información*, 30(4), e300407. <https://doi.org/10.3145/epi.2021.jul.07>
- Bessant, C. (2018). Sharenting: balancing the conflicting rights of parents and children. *Communications law*, 23(1), 7-24.
- Bessant, C., Nottingham, E. & Oswald, M. (2020, August 12). Sharenting in a socially distanced world. Parenting for a Digital Future. <https://blogs.lse.ac.uk/parenting4digitalfuture/2020/08/12/sharenting-during-covid/>
- Blum-Ross, A. & Livingstone, S. (2017). Sharenting, parent blogging, and the boundaries of the digital self. *Popular communication*, 15(2), 110-125. <https://doi.org/10.1080/15405702.2016.1223300>
- Brosch, A. (2018). Sharenting. Why do parents violate their children's privacy? *The new educational review*, 54(4), 75-85. <https://doi.org/10.15804/tner.2018.54.4.06>
- Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2020). *Guía de sensibilización sobre convivencia digital*. Karoma.
- Grupo Ático 34 (2023). *Suplantación de identidad ¿Qué es? ¿Cómo evitarlo?* <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/suplantacion-de-identidad/>
- Kopecky, K., Szotkowski, R., Aznar-Díaz, I. & Romero Rodríguez, J. M. (2020). The phenomenon of sharenting and its risks in the online environment. Experiences from Czech Republic and Spain. *Children and youth services review*, 110. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.104812>
- Lachaise, S. M. y Massa, A. (2022). Hablemos sobre grooming. *Revista Perspectivas*, (6), 155-163.
- Ley 24.430. Constitución de la Nación Argentina. Sancionada en 1853 con las reformas de los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994. BO del 23/8/1994.
- Ley 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación. BO del 8/10/2014.
- Ley 25.326. Protección de Datos Personales. BO del 30/10/2000.
- Ley 26.032. Servicio de Internet. BO del 17/6/2005.
- Ley 26.061. Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. BO, 26/10/2005.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020). *Consejos para padres sobre sharenting*. Argentina: Argentina Unida. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/consejos_sharenting.pdf
- Ministerio Público, Provincia de Buenos Aires (2023). *¿Qué hacer frente a un caso de grooming?* <https://www.mpba.gov.ar/grooming>

- Nieto, M. B. (2021). El *sharenting* y los derechos personalísimos del niño en Argentina. *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, 11(2), 17-32.
- Ortí, C. B. (2011). Las tecnologías de la información y comunicación (TIC). *Univ. Val., Unidad Tecnol. Educ.* (951), 1-7. <http://pregrado.udg.mx/sites/default/files/formatosControlEscolar/pwtic1.pdf>
- Prados, M. Á. H. y Fernández, I. M. S. (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar. *RIED. Revista iberoamericana de educación a distancia*, 10(1), 17-36.
- Steinberg, S. B. (2017). Sharenting: children's privacy in the age of social media. *Emory Law Journal*, 66, 839-884. <https://scholarship.law.ufl.edu/facultypub/779>
- Verswijvel, K., Walrave, M., Hardies, K. & Heirman, W. (2019). Sharenting, is it a good or a bad thing? Understanding how adolescents think and feel about sharenting on social network sites. *Children and youth services review*, 104. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.104401>



La incidencia de los valores sociales del confucianismo en el modelo de desarrollo de la República de Corea

The incidence of the social values of Confucianism in the development model of the Republic of Korea

Martín Rafael López

Diplomado en Estudios Estratégicos Chinos (UNDEF). Lic. en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP). Investigador del Centro de Estudios Chinos (CeChino-IRI-UNLP) y del Centro de Estudios Coreanos (CECor-IRI-UNLP).

Recepción: 1/10/2023 | Aprobación: 3/11/2023

Resumen

El presente artículo se propone identificar y describir la incidencia del modelo jerárquico de las Cuatro Personas, las Cinco Relaciones Morales y los Tres Lazos como valores sociales del confucianismo en el modelo de desarrollo de la República de Corea, dentro del contexto de la región del este asiático en la segunda mitad del siglo xx.

Para tal fin, el trabajo se estructurará en tres partes: en primer lugar, se realizará una aproximación al concepto de *confucianismo* y sus valores sociales, para luego, en segundo lugar, abordar su grado de adhesión e impacto en Corea, en comparación con los países de la región. Finalmente, se analizará de manera prospectiva el cambio evolutivo de los valores tradicionales mediados por la influencia occidental.

Palabras claves: confucianismo; Corea; China; Japón; modelo de desarrollo.

Abstract

This article aims to identify and describe the incidence of the hierarchical model of the Four Occupations, the Five Moral Relations and the Three Fundamental Bonds as social values of the Confucianism in the development model of the Republic of Korea, under the context of the East Asian region in the second half of the 20th century.

For that purpose, it will be structured in three parts: firstly, through an approach to the concept of Confucianism and its social values; secondly, boarding its degree of adherence and its impact in Korea, in comparison with the countries of the region. Finally, the evolutionary change of traditional values mediated by Western influence will be analyzed prospectively.

Keywords: *Confucianism; Korea; China; Japan; development model.*

Introducción

Dado su complejidad, resulta un gran desafío definir al confucianismo, el cual encierra más de un concepto o principio histórico, que se fueron *aggiornando* a lo largo del tiempo y formaron múltiples escuelas, movimientos o corrientes de pensamiento.

Para una primera aproximación, como bien sostiene Duncan (2018), podría entenderse como «el sistema de pensamiento humanístico, ético y filosófico que tiene la armonía social y política como su mayor objetivo» (p. 100). Partiendo de esta premisa, los valores sociales propuestos se encuentran determinados por una dinámica de jerarquía y reciprocidad.

A los fines de nuestro estudio, abordaremos el modelo jerárquico de las Cuatro Personas, que estipula una estratificación social, las Cinco Relaciones Morales¹, que explicitan la forma de relacionarse, y los Tres Lazos, que sustentan el mantenimiento de una jerarquía vertical.

Si bien desde antaño estos valores tradicionales forjaron los cimientos de la idiosincrasia social, no resultaron determinantes. A lo largo del tiempo y de acuerdo a los vaivenes del contexto histórico, su influencia generó externalidades tanto positivas como negativas.

De hecho, esto significó que, en algunas ocasiones, los valores del confucianismo fueran vanagloriados como parte de las causas del éxito de los modelos de desarrollo (por ejemplo, con el caso del auge de los denominados «tigres asiáticos» o el despegue de las economías asiáticas luego de la crisis financiera mundial del 2008) y, en otras, como el motivo de fracasos que condujeron a profundas crisis socioeconómicas (por ejemplo, la crisis financiera asiática de 1997²).

¹ Entre gobernante y súbdito, padre e hijo, hermano mayor y hermano menor, esposo y esposa, y amigo mayor y amigo menor.

² Crisis que comenzó con la devaluación de la moneda tailandesa y repercutió por efecto contagio en las economías de los demás países de la región.

Al margen de esta aclaración pertinente, los valores sociales y la ética confuciana (mezclados con el taoísmo y, más tarde, con el budismo) jugaron un papel primordial no solo en la conformación de las formas de gobierno, sino también en la manera en que las personas se relacionan con sus líderes y entre sí (Cho y Lee, 1995).

Evidentemente, pareciera que la ética confuciana³, que fomenta la lealtad, la entrega, la responsabilidad y el compromiso, e intensifica la pertenencia y el rol de cada individuo en la organización interna, limitaría el comportamiento oportunista más que el igualitarismo occidental y reduciría los costos de transacción⁴ que pudiera producir este⁵.

Por caso, Scitovsky (1985) observó que, mientras se empleaban varias medidas para implementar sus políticas de crecimiento según lo establecido en un plan a cuatro años, el Gobierno taiwanés dependía principalmente de las fuerzas del mercado para seguir su curso.

1. La incidencia del confucianismo en el «caso Corea»

En el caso de Corea, el *establishment* político durante las décadas de 1960 y 1970 mantuvo un estilo de liderazgo político pragmático que favoreció y promovió la cultura confuciana, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico e instalar, así, una forma más eficiente de implementar las políticas del Estado desarrollista frente al modelo de mercado.

Recordemos que el Estado desarrollista puede ser definido según Leftwich (1995) como:

... el Estado cuya política ha concentrado suficiente poder, autonomía y capacidad para dar forma, perseguir y estimular el logro de objetivos desarrollistas explícitos, sea estableciendo y promoviendo condiciones y dirección del crecimiento económico; implementando la organización directa o mediante una combinación de ambos. (p. 401)

En ese orden de ideas, encontramos que Johnson (1985) describe el tipo de intervención observada en Corea como un método de intervención conforme al mercado, y Lim (1981), por su parte, lo llama «intervención de sostenimiento del mercado». Pero esto va mucho más allá; el Gobierno coreano intervino directamente en los mercados con órdenes y medidas discrecionales.

³ Es importante mencionar que, mientras que el confucianismo en Japón ponderaba la lealtad sobre la benevolencia, la fe y la valentía, en China y en Corea, la benevolencia representaba un valor prioritario.

⁴ Los costos de transacción son los «costos de funcionamiento del sistema económico» (Arrow, 1969, citado por Cho y Lee, 1995). Se entiende que, en una sociedad «ideal», todos son honestos, respetan la ley y realizan transacciones de manera rutinaria. En ese sentido, el costo de una transacción se relaciona directamente con la imposibilidad de establecer un acuerdo para todas las posibles contingencias y, por lo tanto, con la aparición de un comportamiento oportunista por cualquiera de las partes del contrato.

⁵ Un argumento contra el determinismo cultural del desarrollo económico en Asia podrían ser los casos de la República Popular China y de la República Socialista de Vietnam, que comparten el mismo trasfondo cultural que los NIC (o país recientemente industrializado, en español) pero pertenecen a un grupo ideológico diferente.

De hecho, incluso se puede encontrar el término *capitalismo de Estado* en el plan de desarrollo del gobierno inicial del régimen de Park Chung Hee⁶, algo muy similar al enfoque adoptado por Japón, cuyo Gobierno constantemente intervenía en el sector económico para proteger y salvaguardar los intereses nacionales; situación que derivó en conflictos con los Estados Unidos de América y otros socios comerciales.

Sin embargo, lo que es único en el caso coreano es la forma en que se lleva a cabo la intervención y no la intervención en sí misma. En Corea, esta relación no se da entre dos partes iguales, sino entre dos actores que interactúan en una posición jerárquica. Mencio señalaba que una sociedad confuciana se dividía en personas que estaban entrenadas para gobernar y aquellas que debían ser gobernadas (Legg, 1959, citado por Cho y Lee, 1995), y eso es justo lo que representa a la política económica de Corea como Estado desarrollista.

Lo expuesto anteriormente se explica porque, en los países con una ética confuciana (donde las cinco relaciones desiguales básicas son aceptadas como norma y se basan en obligaciones mutuas y complementarias), la organización interna no es una institución a la que puedan oponerse o resistirse como nación, sino todo lo contrario; da cuenta de las ventajas del juego entre el poder y las jerarquías.

Es decir, una nueva institución puede ser creada o importada del extranjero, pero, para que se establezca y funcione eficaz y eficientemente en una sociedad, debe ser aceptada por ella misma. Un ejemplo de esto podría ser la idea de un gobierno virtuoso⁷ dirigido por personas educadas; idea prescrita por Mencio, la cual es tan aceptada por la mayoría de los coreanos que el papel activo e intervencionista del gobierno en la economía se da por sentado.

En ese sentido, debe analizarse si la institución es congruente con los valores y la cultura en donde se pretende que sea implementada. Por lo tanto, si esta premisa es correcta, implicaría que la eficiencia de una institución no es independiente de la cultura de la sociedad en la que opera. No obstante lo cual, tal y como lo señala Jung (1994), esto no representaría un destino determinante ni la consolidación de una sociedad inmutable, pues nada en la historia de la humanidad ha sido permanente.

⁶ Al respecto, Jung (1994) consideraba que el autoritarismo asiático malinterpretó la relación entre las reglas de un gobierno efectivo y el concepto de *legitimidad*. Las políticas que intentaban proteger a las personas de los elementos negativos del cambio económico y social no pueden ser efectivas en el mundo actual si se imponen en ausencia del consentimiento; sin embargo, si las mismas políticas fueran implementadas a través del debate público, gozarían del reconocimiento y respaldo de la sociedad en la que se desarrollen.

⁷ Jung (1994) señala, además, que, incluso dentro del desarrollo histórico y democrático de China y Corea, durante más de mil años, podemos encontrar que los hijos de funcionarios de alto rango no podían ser designados para puestos oficiales que implicaran una responsabilidad relevante, a menos que aprobaran los exámenes de servicio civil.

Reflexiones finales

Reafirmando la condición temporal expuesta anteriormente y remitiendo la consolidación del desarrollismo a los valores culturales asiáticos, podemos preguntarnos: ¿Será posible concebir la condición sociopolítica contemporánea de Corea, Japón y China sobre la base de la transformación evolutiva del confucianismo?

Si bien inicialmente el este de Asia confió plenamente en la superioridad de la civilización confuciana⁸, para Duncan (2018), una vez entrado en crisis social el período de prosperidad y estabilidad económica, la respuesta dispar entre Corea, Japón y China rectificaría la idea evolutiva de valores culturales.

Por un lado, el autor comenta que Japón desarrolló un fuerte movimiento anti civilización e ilustración confucianas que no solo influyó en la restauración Meiji del 68, sino que condicionó el programa de occidentalización hacia una rápida industrialización, desarrollo militar y el sino-centrismo social. Mientras que, por otro lado, preliminarmente Corea y China se aferraron a la convicción de superioridad confuciana —cerraron puertas y rechazaron contacto occidental—.

Sin embargo, a raíz de la fallida política de autofortalecimiento chino⁹ —que demostraría el poder occidentalizado japonés y la debilidad del tradicionalismo—, Corea optaría por el cese de la política «Modo oriental, tecnología occidental», pasando por reformas occidentalizadoras para su modificación política hasta convertirse en un protectorado japonés. En este sentido, para Lin y Ho (1995), el confucianismo, debido a la influencia occidental, pasaría a concebirse como la jerarquía de la tiranía, sinónimo del perpetuo retroceso sin valía y recuperación para los países asiáticos.

Tras este periodo de influencia, conceptos como el *nacionalismo* y la *soberanía* no se volvieron netamente nuevas nociones culturales, sino que compartieron esfera con las convicciones confucianas rezagadas pero, al mismo tiempo, interiorizadas, las cuales, en contraste al protestantismo occidental, apuntalaron a nuevas relaciones sociales, políticas y empresariales.

León de la Rosa (2018) justifica esta idea en Taiwán, Corea y su formación identitaria. Mientras que el nacionalismo taiwanés parte de la emulación a la soberanía occidental, la afiliación a símbolos y creencias comunales aplicadas a su complejidad histórica con China y Japón¹⁰ —por medio de la búsqueda de una clara identidad taiwanesa—, el caso coreano no cuenta con convicciones «puramente coreanas» como base para crear su propia «taiwanización». Por tanto, si bien ha albergado el deseo de reunificación con Corea del Norte, las consecuencias externas e internas, como las de la complicidad gobierno-empresa, heredadas por el Estado desarrollista, y sus alianzas

⁸ La superioridad confuciana consideraba a los europeos y occidentales como bárbaros sin decoro ritual y con un solo interés en las ganancias del comercio.

⁹ La política de autofortalecimiento chino consistió en la adopción de tecnología militar occidental, en combinación con la política tradicional confuciana, lo que dejó fragmentado en esferas de influencia a China dominadas por Rusia, Gran Bretaña, Francia, Alemania y Japón.

¹⁰ Taiwán fue considerada como una provincia rebelde de China que, en vez de seguir con la identificación panchina propia de la República, buscó su diferenciación de esta a partir de su identidad isleña. Tras su «desvinculación» con China, se sometió al dominio japonés vía imperio Meiji.

estratégicas han facilitado: su reconocimiento y consolidación sociopolítica inminente en la esfera de influencia de Estados Unidos, la dinámica capitalista y el consumo aspiracional a partir de la «melancolía del Han»¹¹.

Si bien podría decirse que este viraje se debe netamente a la influencia de valores occidentales, existe una clara visibilización de valores rezagados al confucianismo no solo en la jerarquización como mecanismo legitimador, sino que también, y sobre todo, en la idea de colectividad detrás de esta, en la que la familia y la comunalidad entre características, deseos y costumbres terminan produciendo una unidad en la población para afrontar, influenciados por ideas occidentales, la construcción de la identidad —propio del confucianismo—.

Asimismo, esto observa Louie (2004) en cuanto al sinocentrismo chino, rezagado de los mismos valores, como la mezcla del excepcionalismo de la nación Han y al mismo tiempo de efectos de la globalización¹².

A modo de reflexión final, debemos tener en cuenta que, si bien los valores sociales del confucianismo siguen existiendo en la actualidad, resulta pertinente plantear reservas a la hora de vincularlos con un modelo de desarrollo. Es decir, hay que ser cautelosos y no considerarlos de forma determinante y excluyente para entender el desarrollo de los países de la región.

Por último, aun cuando ha existido influencia occidental en los valores tradicionales, como bien advierte Duncan (2018), la idea de un «capitalismo confuciano» puede ser debatible, debido a que resulta difícil encontrar un punto de inflexión entre el énfasis de «armonía» y la «competencia desmedida», lo que indiscutiblemente impacta en el modelo económico coreano y la forma en que este va evolucionando.

Referencias

- Cho, L. J. y Lee, C. H. (1995). The Government-Business Relationship in Korea: Cultural Dimensions [versión electrónica]. *Confucianism and Economic Development*, 327-244.
- Duncan, J. B. (2018). Confucianismo y sociedad en el este de Asia: el caso de Corea. *Revista Internacional de Estudios Coreanos*, 99-115.
- Johnson, C. (1985). Political Institutions and Economic Performance: The Government-Business Relationship in Japan, South Korea, and Taiwan. En R. Scalapino, S. Sato, and J. Wanandi (eds.). *Asian Economic Development: Present and Future* (63-89). Institute of East Asian Studies, University of California.
- Jung, K. D. (1994). Is Culture Destiny? The Myth of Asia's Anti-Democratic Values. *Foreign Affairs*, 73(6), 189-194. <https://doi.org/10.2307/20047005>

¹¹ Se refiere a ese sueño de no repetir patrones como los de los padres y ser asalariados dentro de un *chaebol*, por lo que se alude a una mayor legitimidad y estatus social a través de la acumulación de dinero y éxito en el extranjero.

- Leftwich, A. (1995). Bringing Politics back in: Towards a Model of Developmental State. *The Journal of Development Studies*, 31(3), 400-427.
- León de la Rosa, R. (2018). Construcción y deconstrucción de sociedades confucianas en el siglo XXI: China, Hong Kong, Taiwán y Corea del Sur. En J. C. Gachúz Maya, C. Barona Castañeda y G. Rodríguez Sánchez Lara (coords.). *Escenarios regionales contemporáneos. Retrato de un mundo globalizado* (pp. 61-91) Universidad de las Américas Puebla. Escuela de Ciencias Sociales.
- Lim, Y. (1981). *Government Policy and Private Enterprise: Korean Experience in Industrialization*. Institute of East Asian Studies, University of California, Berkeley.
- Lin, T. B. y Ho, L. S. (1995). Is there a Link among Confucianism, Institutions and Economic Performance? En T. S. Yu & J. S. Lee (eds.). *Confucianism and Economic Development* (pp. 345-367). Chung-Hua Institute for Economic Research.
- Louie, K. (2004). Los valores asiáticos y la internacionalización del confucianismo. En S. Golden (ed.). *Multilateralismo versus unilateralismo en Asia: El peso internacional de los «valores asiáticos»* (pp. 173-195). Fundació CIDOB.
- Scitovsky, T. (1985). Economic Development in Taiwan and South Korea: 1965-1981. *Food Research Institute Studies*, 19(3), 215-264.



Los derechos de autor en el constitucionalismo argentino

Copyright in Argentine constitutionalism

Facundo Lamas

Abogado. Profesor en Ciencias Jurídicas. Docente de Derecho Constitucional en la Universidad Católica de La Plata, sede Bernal.

Recepción: 10/10/2023 | Aprobación: 6/11/2023

Resumen

En 1710, por primera vez, se sancionó en Inglaterra una ley que buscó asegurar los derechos patrimoniales derivados de los derechos de autor. Desde ese momento, el reconocimiento de esos derechos se propagó a la mayoría de las naciones, aunque no siempre con la misma extensión o carácter.

La intención del presente ensayo es explorar la historia de los derechos de autor en el sistema constitucional argentino desde sus antecedentes hasta la actualidad y repasar sus fundamentos.

Palabras claves: derechos de autor; derecho constitucional; historia.

Abstract

In 1710, for the first time, a law was passed in England that sought to ensure the economic rights derived from copyrights. From that moment on, the recognition of these rights spread to most nations, although not always to the same extent or character.

The intention of this essay is to explore the history of copyright in the Argentine constitutional system from its antecedents to the present, reviewing its foundations.

Keywords: *copyright law; constitutional law; history.*

Introducción

La propiedad intelectual representa hoy en día un motor de la cultura, la ciencia y la industria. Abarca las patentes de invención, derechos de autor, marcas y una creciente variedad de derechos industriales, como los modelos de utilidad o denominaciones de origen. Durante la Antigüedad y la Edad Media, no existía la posibilidad de reproducción a escala de obras. Esta situación cambió cuando la imprenta revolucionó la difusión de los libros, lo que dio lugar a las primeras regulaciones referidas a los derechos de los editores.

Durante el siglo XVIII, el reconocimiento de los derechos de edición cobró una dimensión social y política. Los imperios europeos vieron en su reconocimiento la oportunidad de promover el desarrollo de su ciencia y la difusión de su cultura. Pero fue con la llegada de las primeras constituciones que este derecho fue adquiriendo el carácter de derecho individual fundamental.

Ya a finales del siglo XIX, los movimientos constitucionalistas avanzaban en la incorporación de alguna forma de reconocimiento de los derechos intelectuales en las constituciones. Sin embargo, las reglamentaciones legales eran muy dispares: problemas como si debía exigirse un registro especial; de ser así, ¿con qué carácter, declarativo o constitutivo?; ¿por cuánto tiempo debían acordarse los derechos de exclusividad? Tales problemáticas encontraban soluciones diferentes en cada nación. Asimismo, el exclusivo carácter nacional de las normas impedía la efectiva protección de los derechos tras las fronteras. Debido a ello, la propiedad intelectual fue objeto de una temprana internacionalización materializada en la celebración de los Convenios de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1883), de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886) y de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (1891).

1. Antecedentes históricos

El reconocimiento de derechos patrimoniales a los autores de obras intelectuales sobre sus creaciones no fue reconocido con las características que conocemos hoy durante la Antigüedad o la Edad Media. En los períodos previos a su regulación legal, solo se reconocían los derechos morales, es decir, el derecho del autor a ser reconocido sobre la paternidad de la obra y a defender la integridad de esta, pero los derechos económicos exclusivos no eran protegidos. Esto no suponía una fuente de conflictos jurídicos, puesto que existían limitaciones técnicas y tecnológicas a las posibilidades de reproducción de una obra intelectual: los libros solo podía copiarse a mano, otras obras eran de casi imposible reproducción.

A mediados del siglo XV, el desarrollo de las técnicas de impresión con base en la imprenta de tipos móviles permitió la reproducción de obras escritas a gran escala y le dio lugar a un nuevo actor económico y social, los impresores (antecesores de las empresas editoriales). La posibilidad de reproducción fidedigna de obras escritas aumentó enormemente, lo que impulsó nuevas regulaciones referidas a los derechos de propiedad de la obra para el autor y derechos de exclusividad

para los impresores. Sin embargo, estas normas no eran de alcance general, sino limitado, puesto que, en muchos casos, solo alcanzaban a un impresor individualizado o a una obra en particular. Un ejemplo de este tipo de reglamentos lo encontramos en los *Privilegios de impresión a los Monasterios de San Pedro Mártir y de Santa María de Prado* de 1487, que únicamente abarcaba a los monasterios de Toledo y Valladolid mencionados.

Uno de sus primeros antecedentes modernos se encuentra en la «Ley para el Fomento del Aprendizaje, al permitir las copias de libros impresos por los autores o de los compradores de tales copias, durante los tiempos mencionados en la misma», más conocido como el Estatuto de la Reina Ana de 1710. Este permitía la copia de libros (impresiones) por los autores; así, se reconocía su derecho de propiedad sobre la obra con carácter exclusivo, por tiempo limitado. A diferencia de los ejemplos previos, esta norma no fue pensada para una obra, editor o autor individualizado, sino de carácter general.

El mencionado estatuto no regía en las colonias británicas; fue luego de la emancipación de los Estados Unidos que la Convención de Filadelfia de 1787 incluyó la «Copyright clause» por primera vez en una constitución escrita. Aquella habilitaba al Congreso para reconocer, por tiempo limitado, derechos exclusivos a los autores e inventores.

En Sudamérica, el imperio español impuso fuertes restricciones a la publicación de obras sobre la base de motivaciones económicas, como la instauración de un sistema de monopolio comercial que duró hasta las reformas borbónicas (la mayor parte de la duración de la era colonial), e ideológicas, como la censura. Estas políticas retrasaron la proliferación de las imprentas en la región.

En el período que abarca desde la Revolución de Mayo hasta la sanción de la Constitución de la Nación Argentina, se destaca la tarea de la Asamblea del Año XIII, que proclamó el derecho a la libertad de imprenta. Este fue un paso necesario para el posterior reconocimiento de los derechos de autor en el ámbito local.

El jurista tucumano Juan Bautista Alberdi abrazó los ideales de la ilustración, entre ellos el reconocimiento de los derechos individuales económicos como una forma de promoción del desarrollo. Su obra *Bases* sería de gran influencia sobre el texto de la Constitución de 1853; allí argumenta en favor de la inclusión de los derechos intelectuales como parte del reconocimiento del derecho de propiedad:

El privilegio a la industria heroica es el aliciente mágico para atraer riquezas de fuera. Por eso los Estados Unidos asignaron al Congreso general, entre sus grandes atribuciones, la de fomentar la prosperidad de la Confederación por la concesión de privilegios a los autores e inventores. (Alberdi, 2009, p. 93)

2. Los derechos de autor en las constituciones de 1819 y 1826

Tras la Revolución de Mayo, el Cabildo sancionó el reglamento de gobierno para la Primera Junta. Dicho organismo sería el encargado de decidir la forma de gobierno que debía adoptar el Virreinato del Río de la Plata. A la Primera Junta, la sucedería la Junta Grande, luego el Triunvirato, y la Asamblea General, pero ninguno de estos órganos de gobierno lograría concluir el necesario ejercicio del poder constituyente originario. El Estatuto Provisional de 1815 preveía la convocatoria a una Convención Constituyente que resolviera definitivamente la organización de la incipiente nación. Luego de la declaración de independencia de 1816, el Congreso de Tucumán se dispuso a redactar la Constitución, la cual se concluyó en 1819, pero fue rechazada por la Banda Oriental del Uruguay y las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe debido a su carácter unitario. A pesar de su escasa vigencia, este instrumento fue un hito en el derrotero histórico que concluiría en 1860.

La Constitución unitaria de 1819 no contemplaba en forma explícita el reconocimiento de los derechos intelectuales para autores e inventores en relación con el derecho de propiedad, al tratar la garantía de propiedad en su art. 123. Sin embargo, contemplaba, entre las atribuciones del Congreso, la de «Asegurar á los autores ó inventores de establecimientos útiles, privilegios exclusivos por tiempo determinado» (art. 44). La exclusividad así entendida era una facultad del Congreso, no un derecho o garantía individualmente reconocida. El fracaso político del intento constitucional de 1819 impidió que dicho Congreso se reuniera y regulara la cuestión.

Por su parte, la Constitución impulsada por Rivadavia, sancionada en 1826 durante la guerra con Brasil, contempló una fórmula similar al disponer, en su art. 57, que el Congreso podría: «Acordar á los autores, ó inventores de establecimientos útiles, privilegios exclusivos por tiempo determinado». Debido a sus características unitarias, fracasó, una vez más, el intento constitucional. No sería sino veintisiete años más tarde que se concluiría (al menos parcialmente) con la voluntad de ordenar a la Nación por medio de una Constitución.

3. Los derechos de autor en la Constitución Nacional, de 1853 a 1994

El levantamiento de Urquiza allanó el camino para que las provincias cumplieran finalmente con el Pacto Federal. La celebración de la Convención Constituyente buscó cerrar de manera terminante las disputas internas, pero fue rechazada por Buenos Aires.

El texto definitivo aprobado en la Convención de Santa Fe incluyó la protección de los derechos autorales en el art. 17 de la Constitución de la Nación Argentina de 1853:

La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el Artículo 4º. Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o de sentencia fundada en

ley. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley. La confiscación de bienes queda borrada para siempre del Código Penal argentino. Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exigir auxilios de ninguna especie.

La ubicación y el lenguaje empleado dan cuenta de la influencia de la obra de Alberdi, y del proyecto constitucional elaborado previamente en 1852. Si bien la Constitución originaria mantuvo características similares a las expresadas en los antecedentes constitucionales locales y soluciones de derecho comparado, como el derecho a la exclusividad y la limitación temporal, la diferencia destacable es que, desde este punto, el derecho de autor deja de ser un privilegio acordado por el Congreso y pasa a ser reconocido como una garantía constitucional.

La incorporación de Buenos Aires estuvo sujeta a un procedimiento previo de revisión de la Constitución de 1853. La Comisión nombrada al efecto propuso algunas reformas significativas, pero ninguna de ellas desnaturalizó los principios adoptados siete años atrás. El art. 17 no se vio alterado, y la Constitución Nacional (con las reformas de 1860, 1866 y 1898) se mantendría vigente en forma plena hasta 1930.

Pese a su reconocimiento en la Constitución, el Congreso no regularía la propiedad intelectual hasta el siglo xx. Fue con la Ley de Propiedad Literaria y Artística N.º 7.092 que, por primera vez, la materia se reglamentó a nivel nacional.

El 6 de septiembre de 1930, se produjo, por primera vez en la Argentina, un golpe de Estado que derrocó a un presidente constitucional, al Congreso y a los gobernadores de provincia, e inauguró la «década infame». Durante este período, se reglamentó la propiedad autoral mediante la Ley 11.723, que, sin perjuicio de importantes modificaciones, es la ley vigente hasta la fecha en la materia.

En la primera mitad del siglo xx, el paradigma imperante durante el auge del constitucionalismo de primera generación, identificado con los ideales del humanismo, fue quedando atrás para dar lugar a distintas expresiones de la corriente conocida como «constitucionalismo social». Este buscó la ampliación de los derechos constitucionales a fin de reconocer los derechos del trabajo y la seguridad social. En el caso argentino, esta corriente fue la principal influencia en la reforma de 1949. Si bien solo rigió hasta su abolición por una «proclama» dictatorial el 27 de abril de 1956, fue un antecedente en el reconocimiento de la función social de la propiedad (hoy en día, con rango constitucional por imperio del art. 21.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos). Dicho principio subordina el uso y goce de la propiedad, incluidos los derechos intelectuales, al interés social basado en la ley.

4. Los derechos de autor y los derechos humanos: la reforma de 1994

Casi una década después del retorno a la democracia, el Congreso, en ejercicio de las atribuciones preconstituyentes acordadas en el art. 30, sancionó la Ley 24.309 el 29 de diciembre de 1993. Esta declaró la necesidad de reforma constitucional y habilitó para su debate los puntos

contenidos en los arts. 2 y 3, los cuales conformaban el «núcleo de coincidencias básicas» y no contemplaban una reforma del art. 17. A la Convención Constituyente, también se le prohibió expresamente realizar «modificación alguna a las Declaraciones, Derechos y Garantías contenidos en el Capítulo Único de la Primera Parte de la Constitución Nacional» (art. 7 de la Ley de Necesidad de Reforma).

Si bien el derecho de propiedad intelectual como parte de la garantía de inviolabilidad de la propiedad privada no fue modificado, la reforma de 1994 introdujo la jerarquización a rango constitucional de los tratados de derechos humanos enumerados en el art. 75 inc. 22, segundo párrafo. Estos deben entenderse como complementarios de los derechos y garantías reconocidos en la Primera Parte.

Entre los pactos enumerados, se destacan los arts. XIII, 27 y 15 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En todos ellos, el derecho a gozar de la propiedad intelectual aparece explícitamente reconocido como un derecho humano para su autor.

Por otra parte, el reconocimiento de una serie de derechos culturales que no fueron contemplados por el constitucionalismo clásico imponen a los poderes constituidos la necesidad de armonizar, en el ámbito de sus competencias, la garantía de propiedad intelectual (ahora elevada a la categoría de derecho humano) con el derecho de las personas a disfrutar y acceder a su patrimonio cultural y a las artes, el acceso a los beneficios de la ciencia y los derechos de los pueblos indígenas. En efecto, el reconocimiento de estos derechos no puede cercenar los derechos surgidos de la autoría. Sin embargo, tal como lo detalla *el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Farida Shaheed* (2015) a la Asamblea General de la ONU, una regulación legal restrictiva debe ser evitada por los Estados miembros, puesto que el reconocimiento de la propiedad intelectual no debe tornarse en un obstáculo para el desarrollo artístico y científico que desde sus orígenes buscó fomentar.

Fue durante la vigencia de la última reforma que se introdujeron algunos cambios en la reglamentación infraconstitucional. En el derecho interno, se sancionó la Ley 25.036, que modificó la Ley 11.723 para incluir a los programas informáticos dentro de las obras protegidas. En el ámbito internacional, se aprobó el Convenio de Berna, con sus enmiendas, mediante la Ley 25.140. Esta, a su vez, aprobó la adhesión al Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

5. Avances tecnológicos y perspectivas futuras

El campo de los derechos intelectuales es dinámico, los avances técnicos y los cambios de concepción filosófica o política impactan en su tratamiento. En los tiempos que corren, el desarrollo de la tecnología de la comunicación y la información introdujo nuevos interrogantes, sobre todo referidos a las implicancias de la inteligencia artificial.

Antes la titularidad del derecho de autor sobre las obras generadas por computadora pertenecía a la persona que la operaba, puesto que aquella era solo una herramienta. Pero, hoy en día, cada vez más programas son capaces de generar «obras» en forma automatizada.

La reglamentación sobre la existencia y titularidad de los derechos que pudieren derivar de la aplicación de estas nuevas tecnologías queda a cargo del Poder Legislativo. No hay prohibición constitucional para reconocer derechos de propiedad intelectual sobre las obras generadas artificialmente. Sin embargo, se observan dos tendencias: por un lado, los países que son reticentes a reconocer derechos de autor a este tipo de productos culturales, y, por otro, los que reconocen derechos en favor de quien programó u operó el programa de inteligencia artificial. En el primer grupo, encontramos a los Estados Unidos y a la Unión Europea; en el segundo, a países como la India, Irlanda, Nueva Zelanda y el Reino Unido.

Otro cambio que se produjo a raíz de la digitalización fue el aumento en la capacidad de reproducción de las obras de todo tipo: audio, video, texto; todo puede ser copiado y pegado cuando circula en un medio digital. Con esta nueva realidad, aparecen nuevas formas de explotar los frutos de la producción intelectual, como el uso de licencias abiertas, impulsadas por movimientos como el *copyleft*, en donde el propio autor autoriza el uso libre de su obra bajo ciertas condiciones.

Los avances tecnológicos, las normas reglamentarias, las decisiones de autoridades administrativas y judiciales, etc., fueron los que impulsaron la inclusión de los derechos de propiedad intelectual en las constituciones. No se descarta que esta nueva revolución industrial que atravesamos genere un cambio similar.

Conclusiones

Desde su origen, el ámbito de protección de los derechos de autor cumplió una doble función: la de respetar los derechos individuales de quienes se empeñan en lograr avances en las ciencias y en las artes; y la de ser un instrumento para el fomento de la educación y la cultura. Su importancia fue reconocida por los constitucionalistas clásicos de los siglos XVIII y XIX, que lo reconocieron como un derecho fundamental. Contó con una temprana internacionalización que buscó generalizar su reconocimiento y darle uniformidad a sus alcances.

El constitucionalismo argentino participó en esa corriente por impulso de los movimientos independentistas locales y la influencia de la Ilustración. Desde mediados del siglo XX, las nuevas generaciones de derechos constitucionales y el desarrollo de los derechos humanos, su jerarquización constitucional en la reforma de 1994 y su internacionalización confluyen para ampliar su concepción, sin desnaturalizar su contenido. El texto adoptado en el art. 17 ha ofrecido a los poderes constituidos suficiente margen de acción para adaptar la protección legal a los avances de la nueva era.

Referencias

- Alberdi, J. B. (2009). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (1.ª ed.). Ed. Terramar.
- Constitución de los Estados Unidos de América. 1787 (EE. UU.). <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>
- Constitución de las Provincias Unidas de Sudamérica. 1819 (República Argentina). http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Constituciones_argentinas.pdf
- Constitución de la República Argentina. 1826 (República Argentina). http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Constituciones_argentinas.pdf
- Constitución de la Nación Argentina. 1853 (República Argentina). http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=3873
- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. OMPI, 20 de marzo de 1883. Enmendado el 28 de septiembre de 1979. <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/288515>
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. OMPI, 9 de septiembre de 1886. Enmendado el 28 de septiembre de 1979. <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/283700>
- Convenio de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. OMPI, 14 de abril de 1891. Modificado el 28 de septiembre de 1979. <https://www.wipo.int/wipolex/es/text/283534>
- Ley 7.092. Ley de Propiedad Literaria y Artística. Boletín Oficial, 3 de noviembre de 1910.
- Ley 11.723. Ley de Propiedad Intelectual. Boletín Oficial, 30 de septiembre de 1933.
- Ley 23.054. Aprobación de la Convención Americana de Derechos Humanos. Boletín Oficial, 27 de marzo de 1984.
- Ley 24.309. Declaración de la necesidad de su reforma. Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1993.
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2015). *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Farida Shaheed. Políticas sobre los derechos de autor y el derecho a la ciencia y la cultura*. https://conahcyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/normatividad/estandares_dh/docs_estandares_dh/Relatora_especial_derechos_culturales_derechos_de_autor_2014.pdf



Golpe de Estado en Níger 2023: acontecimiento bisagra en la geopolítica de África Occidental

Coup d'état in Niger 2023: hinge event in the geopolitics of West Africa

Facundo Federico Ríos

*Estudiante de quinto año de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de La Plata (Argentina).
Ayudante de la Cátedra I de Derecho Internacional Público, en la misma institución. Correo electrónico:
facundo.federico.rios@gmail.com*

Recepción: 9/11/2023 | Aprobación: 17/11/2023

Resumen

El golpe de Estado ocurrido el 26 de julio de 2023 en la República de Níger representa un hecho disruptivo para toda la región del Sahel occidental; tuvo como consecuencias directas el quiebre de las relaciones diplomáticas con Francia; el robustecimiento de un nexo político-económico con potencias orientales, como Rusia y China; y la formación de una alianza económica y militar, con los respectivos gobiernos *de facto* que lideran sus vecinos Burkina Faso y Mali.

Es posible entrever el gran cambio de paradigma en África, en donde esta alianza puede ser la primera chispa que encienda una cadena de ideales y políticas proteccionistas en el continente; ya existen como precedentes la expulsión de las fuerzas militares francesas de sus territorios y el hecho de haberse respaldado mutuamente hasta las últimas consecuencias frente a otros Estados africanos que amenazaron con deponer sus gobiernos.

Palabras claves: Níger; Francia; Sahel; golpe de Estado; uranio; terrorismo.

Abstract

The coup d'état that took place on July 26, 2023 in the Republic of Niger represents a disruptive event for the entire West Sahel region. Its direct consequences include the rupture of diplomatic relations with France, the strengthening of political and economic ties with Eastern powers, such as Russia and China, and the formation of an economic and military alliance with the respective de facto governments led by their neighbors Burkina Faso and Mali.

One can foresee a significant paradigm shift in Africa, where this alliance may serve as the catalyst igniting a chain of protectionist ideals and policies across the continent. It is worth noting that this follows the precedent of expelling French military forces from their territories and mutually supporting each other to the fullest extent when facing threats from other African states that sought to depose their governments.

Keywords: Niger; France; Sahel; coup d'état; uranium; terrorism.

Introducción

Níger, un país que se encuentra en la penúltima posición del *ranking* del Índice de Desarrollo Humano, según el *Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (2021-2022), ostenta la mayor tasa de natalidad en el mundo en 2021, pues cada mujer tiene 6 hijos de media, y, a la vez, una tasa de mortalidad infantil en la que 1 de cada 9 niños fallece antes de los 5 años, acorde a datos proporcionados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021). No obstante, hoy en día, Níger se ha convertido en una pieza clave en el tablero del mundo multipolar¹.

Ahora bien, las amenazas no cesan en lo que respecta a los índices de desarrollo humano y la calidad de vida de sus habitantes. Para ponerlo en perspectiva, la Organización Mundial del Comercio (2021) informó que solo el 18,6 % de la población tiene acceso a la electricidad. Además, esta falta de infraestructura a nivel doméstico se refleja en la cuestión territorial, lo que ha fortalecido, desde la primera década del siglo XXI, a grupos terroristas, como Boko Haram y Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI), quienes aprovechan la porosidad de las fronteras, habitual en los Estados de la región.

La independencia de Níger se logró en el año 1960 después de la Segunda Guerra Mundial, al igual que la de muchos de sus vecinos; allí perduran los vestigios del colonialismo formalizados en la Conferencia de Berlín de 1884-1885². Estos son los desencadenantes de una serie de tragedias a nivel económico, social y cultural, que en la actualidad han inclinado la balanza en contra de las

¹ Zbigniew Brzezinski refiere a este concepto para describir un nuevo sistema internacional en el que existen diferentes potencias o regiones que disputan un papel importante en el tablero mundial y en el que no existe una superpotencia que domine al resto de la Comunidad Internacional (Brzezinski, 1997).

² La Conferencia de Berlín legitimó el proceso de colonización y reparto del continente en beneficio de las potencias europeas; ello llevó a la creación de fronteras artificiales que, en su mayoría, no respetaron los territorios pertenecientes a grupos étnicos y sus culturas, lo cual marcó el inicio de conflictos y tensiones en el continente.

potencias hegemónicas del antiguo continente y en favor de las jóvenes soberanías africanas. Durante la segunda década del siglo XXI, estos países africanos están marcando un punto de partida a través de diversos caminos y muestran tener la fortaleza institucional, económica y diplomática suficiente para enfrentar los golpes militares y los intentos que históricamente eran sofocados por la fuerza o la coerción económica. Aquí radica la importancia del análisis de este nuevo escenario geopolítico y sus diferencias con eventos análogos del pasado, que se abordarán a lo largo del artículo.

Aunque, en el pasado, el uso de la fuerza a través de golpes de Estado por parte de grupos revolucionarios que abogaban por políticas nacionalistas no tuvo resultados duraderos, hoy podemos observar un cambio en el panorama global, que podría marcar el inicio de una nueva ola de golpes que instauren una visión africana distinta. Esto materializaría el panafricanismo y consolidaría alianzas a largo plazo para defender sus intereses en el escenario internacional. La gran pregunta por examinar es por qué la caída del gobierno de Mohamed Bazoum³ a manos de las Fuerzas Armadas nacionales es el evento disruptivo en el tablero político internacional, especialmente en lo que respecta a los Estados del Sahel⁴. También se analizará cómo representa un pilar real tanto para los gobiernos militares anteriores como para los posibles gobiernos *de facto* que puedan surgir. Se observa una clara división entre los Estados del oeste de África, que se encuentran en mejores condiciones, ya sea en términos de infraestructura o calidad de vida, y los Estados más pobres que carecen de estabilidad política e incluso democracia.

De esta forma, resulta fundamental comprender la intervención de actores internacionales, como Francia, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)⁵, Rusia y China. Estas entidades muestran interés en tomar medidas para establecer una lucha de poder sobre los recursos económicos y el apoyo político de los Gobiernos africanos, utilizando los medios necesarios para lograrlo, en busca de asegurar su lugar en el nuevo escenario político a nivel regional y mundial.

Es evidente que la tendencia hacia la creación de bloques regionales por parte de los Estados que componen el Sahel occidental representa una nueva situación, en comparación con la que experimentaron los Estados africanos luego de su independencia; en ese momento, la relación entre estos nuevos Estados se caracterizó por una profunda desunión, debido a la separación de comunidades preexistentes por medio de nuevas fronteras internacionales, lo que desencadenó conflictos étnicos constantes a nivel doméstico y una lucha por el poder a nivel institucional, cuyas heridas persisten. A pesar de la implicación de la Comunidad Internacional en la mayoría de los conflictos étnicos y políticos del continente, no se ha logrado una solución coherente.

³ Presidente electo de Níger quien ejercía su cargo legítimamente hasta el golpe de Estado perpetrado el 26 de julio del 2023 por el Consejo Nacional para la Salvaguarda de la Patria.

⁴ Región geográfica y climática ubicada en el continente africano; se extiende desde el océano Atlántico hasta el mar Rojo.

⁵ La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS, por sus siglas en inglés), fundada en 1975 con la firma del Tratado de Lagos, es una organización internacional cuyo objeto es la integración económica y política de sus miembros, con miras al desarrollo de la paz y la seguridad de la región.

Para contextualizarnos en tiempo y espacio, debemos comprender y enmarcar este sujeto de la Comunidad Internacional, que es muy particular y tiene matices completamente diferentes en todo su territorio. Es una diversidad cultural que se asemeja a la de sus vecinos en el Sahel, pero, al mismo tiempo, es una tierra desolada que ha sido gobernada de manera uniforme por sus líderes a lo largo de la historia. Su territorio se encuentra en África Occidental y limita con Argelia y Libia al norte, Nigeria y Benín al sur, Chad al este y Burkina Faso y Mali al suroeste. Aunque su idioma oficial es el francés, tiene diez idiomas nacionales que representan la diversidad de su población. Según Naciones Unidas (2023), posee, aproximadamente, veintisiete millones de habitantes, la mayoría de los cuales residen en el sur del país, debido a que la mayor parte del territorio de Níger está conformada por el desierto del Sahara al norte y en el centro del país.

Cuando hablamos de su multiculturalidad, también es importante destacar un elemento desestabilizador: el trazado de las fronteras africanas para formar los Estados que conocemos hoy en día. Esto no es un detalle menor, ya que un orden laxo dentro de este marco social ha demostrado en el pasado ser el desencadenante de limpiezas étnicas, con todas las atrocidades que conllevan. Es oportuno mencionar la problemática de la esclavitud en Níger, la falta de registros de propiedad de tierras, la cooperación de las fuerzas policiales y los lamentables índices de urbanización. Estas circunstancias han permitido la consolidación del trabajo forzoso, la venta de esclavos y la perpetuación de violaciones de los derechos humanos. Según la campaña «50 for Freedom», fundada por la Organización Internacional del Trabajo, en 2015 se registraron 59.000 personas, entre adultos y niños, en estado de esclavitud en Níger. Esto no es un dato menor, ya que diversas denuncias por parte de las comunidades étnicas, como los Gourmantché, alegan que los miembros del pueblo Peul abusan de su poder dominante sobre la tierra y reciben protección por parte de las agencias de seguridad, ya sea expulsando a los Gourmantché de las zonas rurales donde viven o esclavizándolos para trabajar en condiciones inhumanas. Este es un evento que trágicamente presenta ciertas similitudes con el conflicto entre los Hutu y los Tutsi, un evento que llevó al genocidio en Ruanda en abril de 1994⁶. Estos eslabones nos permiten confeccionar un esquema para comprender que los nuevos gobiernos originados a través de estos golpes militares en África Occidental están empezando un proceso direccionado, y cada vez más fortalecido, a fin de lograr orientar sus políticas nacionales e internacionales hacia un objetivo común; esto puede verse como una reversión a mayor escala de las políticas llevadas a cabo en el gobierno de Thomas Sankara en Burkina Faso en la década de 1980, las que no pudieron ver un futuro, debido a que fue derrocado y posteriormente asesinado⁷.

⁶ El genocidio en Ruanda consistió en el intento sistemático de exterminio étnico por parte de Hutus hacia los Tutsi a través de asesinatos en masa, violencia sexual y demás brutalidades; alcanzó cifras de 800.000 personas asesinadas en un plazo aproximado de solo 100 días.

⁷ Thomas Isidore Noël Sankara fue un líder político y militar de Burkina Faso (anteriormente Alto Volta), que gobernó el país desde 1983 hasta 1987; promovió políticas como la autosuficiencia alimentaria, redistribución de la tierra, igualdad de género, educación y salud; se caracterizó por ideales nacionalistas y antiimperialistas.

1. Francia y Níger

Es crucial destacar que gran parte de las independencias africanas ocurrieron en el contexto de la Guerra Fría, un marco político internacional en el cual era de vital importancia para Francia mantener una estrecha relación con sus excolonias. Francia guio la percepción política de los nuevos Estados africanos a través de tratados internacionales que otorgaron grandes privilegios en la explotación de recursos naturales, esenciales para mantener su posición como una potencia mundial a largo plazo. Esto resultó en un suministro constante de riqueza para París, como lo señaló el expresidente francés François Mitterrand en 1957 al afirmar: «Sin África, no habrá historia de Francia en el siglo XXI» (p. 237).

Por razones estratégicas, fue necesario el afianzamiento de instalaciones de carácter militar por parte del Estado francés en territorio nigerino. Esta ha sido una práctica común en Níger desde la época en que era una colonia, que se formalizó cuando logró su independencia de Francia. La legitimación de esta presencia militar se basa en acuerdos de cooperación y protección por parte del Estado francés. Esta dinámica se repitió bajo diferentes pretextos en el resto de las naciones africanas que compartían una herencia colonial similar. Ello es fundamental para comprender cómo la militarización francesa en la región del Sahel ha sido clave para mantener regímenes favorables a los intereses de la metrópoli del viejo continente. Esta situación ha llevado a denominar a las excolonias francesas como «Françafrique»⁸, un término que originalmente se usó con una connotación positiva, pero que, con el tiempo, ha sido objeto de un análisis más crítico. Félix Houphouët-Boigny⁹ popularizó este término en el ámbito político; no obstante, con el paso de los años, podemos examinar objetivamente cuáles eran los beneficios para Francia en la profundización sectorizada de sus relaciones con sus colonias. Esto va más allá de la anécdota histórica y nos proporciona un punto de partida para comprender los puntos de quiebre en la relación franco-africana en el siglo XXI.

Francia no fue el único país que estableció bases militares en Níger. Estados Unidos también avanzó con despliegues y asentamientos para capacitar al ejército saheliano y combatir los ataques terroristas que afectan a la población. En lo que respecta a la infraestructura militar en el territorio nigerino, debemos mencionar la Base Aérea 201, especializada en drones de combate, que es la más grande del mundo. Se encuentra ubicada en la comuna de Agadez, a mil kilómetros de Niamey, la capital de Níger. Esta base es crucial, debido a su estratégica ubicación en la región de África Occidental, y además los drones de combate son fundamentales en los enfrentamientos armados modernos, lo que otorga una ventaja significativa en el campo de batalla. Esto se ha reflejado a gran escala en los combates resultantes de la invasión rusa en Ucrania, cuyos acontecimientos se remontan a comienzos de 2022.

⁸ Término utilizado en el ámbito de las relaciones internacionales para referirse a la esfera de poder ejercida por Francia sobre los países africanos francófonos, especialmente sus excolonias.

⁹ Félix Houphouët-Boigny fue el primer presidente de Costa de Marfil, caracterizado por sus estrechas relaciones con la metrópoli francesa; se le atribuye gran mérito de la utilización de la francofonía en cuestión.

Centrándonos en el Estado nigerino, el golpe ocurrido el 26 de julio de 2023, que destituyó al presidente Mohamed Bazoum, fue liderado por Abdourahamane Tchiani¹⁰, excomandante de la guardia presidencial nigerina, y contó con el apoyo de un contingente civil que ha ganado importancia en el posterior gobierno *de facto* y que contribuye a mantener el *statu quo* que prevalece desde la toma del poder.

Para comprender este golpe, y su profundidad distintiva, en comparación con otros en el continente africano y en el mismo país (este es el quinto golpe de Estado en Níger desde su independencia en 1960), debemos considerar el contexto actual de sucesivas tomas de poder por parte de las fuerzas armadas africanas en los últimos años (Mali, en agosto de 2020 y mayo de 2021; Chad, en abril de 2021; Sudán, en octubre de 2021; Guinea, en septiembre de 2021; Burkina Faso, con dos golpes registrados en enero y septiembre de 2022; Níger, en julio del 2023, y Gabón, en octubre del mismo año). Estos golpes de Estado siguen patrones casi idénticos una vez que han derrocado al gobierno de turno; en lo que respecta a su relación con Francia, consisten en denunciar tratados comerciales, relacionados con la explotación de recursos naturales en sus países, ordenar la retirada de las bases militares francesas en sus territorios, cerrar las fronteras y, si es necesario, expulsar las misiones diplomáticas de la nación gala. Este es un fenómeno que se ha repetido en varios países africanos, lo que sugiere una coordinación y una dirección compartida en la región del Sahel; ello marca un cambio significativo en comparación con la anarquía institucionalizada que prevaleció desde la Guerra Fría hasta la segunda década del siglo XXI.

2. Implicancias internacionales que rodean a Níger

Para comprender el escenario político en Níger a nivel interno, es importante destacar la nueva postura política adoptada. Desde el principio, se ha observado una estrecha relación con sus vecinos en lo que respecta a los nuevos gobiernos *de facto* que se establecieron oficialmente tras la toma del poder por parte de las fuerzas armadas en sus respectivos países. Esta situación se extiende a lo largo de la región del Sahel.

El fortalecimiento de estos nuevos gobiernos indica una organización que, si tiene éxito, podría lograr resultados significativos a nivel internacional. Esto se debe a que el cambio geopolítico en este bloque, impulsado por intereses nacionalistas y revolucionarios, como se puede observar en alzamientos civiles como el Movimiento M62¹¹, podría redirigir la obtención de recursos y materias primas del continente europeo hacia una estructura económica más proteccionista, algo nunca antes visto en África Occidental.

¹⁰ Autoproclamado presidente del Consejo Nacional para la Salvaguardia de la Patria y, por ende, jefe de Estado *de facto* de Níger desde el 26 de julio de 2023.

¹¹ Creado en 2022, este movimiento político está compuesto por miembros de diversos sindicatos, organizaciones y comités populares. Funciona como una fuerza de choque en apoyo al gobierno *de facto* en Níger, y sus objetivos se centran en la expulsión de la presencia militar extranjera del territorio nigerino.

Dado el enclave estratégico del Sahel en lo que respecta a los recursos naturales y la necesidad de vías de transporte para estos recursos, la situación se vuelve aún más crítica en el contexto del conflicto armado en Ucrania. La Unión Europea ha buscado desesperadamente nuevas fuentes de gas natural, ya que ha perdido el acceso a las rutas de suministro de Rusia, como los gasoductos Nord Stream 1 y 2, que conectaban Rusia y Alemania y que fueron deshabilitados debido a ataques en 2022. Esto ha llevado a intensas negociaciones sobre la extracción de gas natural de Nigeria. Los países de Marruecos y Argelia están compitiendo por el derecho de paso a través de sus territorios para llevar el gas natural al viejo continente. Sin embargo, el gasoducto necesariamente tendría que pasar por Níger, lo que lo convierte no solo en la llave para acceder a los recursos, sino también en la cerradura que impide su transporte.

Esta situación divide las políticas en África Occidental en dos partes, separando a los gobiernos provisionales que surgieron de los golpes de Estado de aquellos que aún consideran aliados a los Estados miembros de la Unión Europea. La CEDEAO desempeña un papel crucial que podría marcar la diferencia en la formación del nuevo orden institucional africano o en el fortalecimiento de las relaciones preexistentes a esta sucesión de gobiernos.

La CEDEAO es un grupo regional internacional cuyo objetivo es promover la integración económica entre sus miembros. Está formada por los Estados de Benín, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Liberia, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. Sin embargo, Burkina Faso, Guinea, Malí y Níger han sido suspendidos por no cumplir con las pautas de transiciones pacíficas de gobierno establecidas por la CEDEAO en su Protocolo sobre Democracia y Buena Gobernanza, aprobado en 2001.

Es importante destacar que la CEDEAO emitió un ultimátum con fecha límite del 6 de agosto de 2023 para que las autoridades devolvieran el poder al presidente depuesto, Mohamed Bazoum, y se restableciera el orden constitucional. Se advirtió que, en caso contrario, se llevaría a cabo una intervención militar a gran escala. Sin embargo, cuando expiró el plazo, el Senado de Nigeria rechazó el proyecto de invadir Níger, lo que puso en duda el ultimátum impulsado por el gobierno de Bola Tinubu, quien también ostentaba la presidencia rotativa de la CEDEAO en ese momento.

A pesar de contar con el respaldo de Francia para una intervención militar en Níger, el apoyo civil fue determinante en el resultado del ultimátum. Una vez vencido el plazo, se reanudaron las conversaciones entre los miembros de la organización de integración para encontrar una solución diplomática. Esta cuestión tiene un trasfondo social importante, ya que el grupo étnico de los Hausa, que constituye casi la mitad de la población de Níger y se encuentra principalmente en Nigeria, presionó en contra de la decisión del gobierno, debido a la estrecha relación y la convivencia cercana entre los dos países. La guerra entre ambos Estados representaría una amenaza para su propia comunidad, ya que comparten costumbres, religión (predominantemente musulmana) e incluso religiones tradicionales.

A nivel internacional, otros países africanos que no forman parte de la CEDEAO también se dividieron en esta cuestión. Chad y Argelia se manifestaron en contra de la creación de una fuerza regional para intervenir militarmente en Níger. Esto se debe a un precedente legislativo, ya que la

CEDEAO había propuesto en 1981 la creación de un Ejército Multilateral a través del Protocolo de Asistencia de Defensa Mutua, que tenía un mecanismo similar al de la OTAN, donde un ataque contra cualquier miembro se consideraba un ataque contra toda la organización.

Es notable cómo Nigeria ha pasado de una postura decidida a derrocar gobiernos *de facto* mediante el uso de la fuerza a una estrategia diplomática y de diálogo con sus vecinos en África Occidental. Esto refleja la necesidad de un orden institucional en su propio gobierno, como se evidenció en septiembre de 2023 cuando Nigeria ordenó la retirada de todos sus embajadores en el extranjero. Esta medida destaca la importancia de respaldo y estructuración por parte de sus misiones diplomáticas, que están estrechamente relacionadas con la situación actual en África Occidental.

3. Contexto geopolítico mundial

En cuanto al panorama político fuera de África, desde que Níger formaba parte del territorio colonial de África Occidental bajo dominio francés, pasando por su independencia en 1960 y hasta el comienzo del siglo XXI, Francia fue el principal importador y exportador de la economía nigerina. Este fenómeno económico cambió cuando China entró en la ecuación.

Este cambio en el panorama económico es significativo, ya que denota una transición en el paradigma político global. Se aprecia la aparición, el fortalecimiento y la diversificación de potencias económicas que influyen en la geopolítica mundial, y rompen con la antigua estructura de relaciones internacionales que caracterizaba el mundo bipolar y unipolar¹². Por lo tanto, no sorprende la expansión de Estados como China en el continente africano, financiando grandes proyectos de infraestructura con el objetivo de obtener beneficios a largo plazo¹³.

Esto refleja la importancia de que los territorios que aún están en proceso de consolidarse como naciones superen sus orígenes artificiales, ya que la mayoría de los Estados africanos fueron creados de manera yuxtapuesta, agrupando comunidades de diferentes trasfondos culturales. El siguiente paso es consolidar instituciones gubernamentales fuertes y estables, lo que permitirá acceder a negociaciones estables y realizar predicciones económicas a corto, mediano y largo plazo.

¹² Términos utilizados para referirse a una estructura de poder y organización global. Pueden referirse a diferentes periodos históricos, por ejemplo, durante la Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética eran las superpotencias que disputaban una competencia en términos políticos y militares, mundo bipolar. Posterior a la caída de la Unión Soviética, se considera que Estados Unidos pasó a ser el actor hegemónico donde ejerce su influencia política a nivel global sin una competencia a la par, mundo unipolar.

¹³ Estos acuerdos bilaterales representan inversiones a gran escala y experimentan un aumento significativo cada año, especialmente en los Estados en vías de desarrollo. China se enfoca en diversos subsectores, como la investigación científica, que requiere un crecimiento tecnológico correspondiente, así como en el desarrollo de servicios postales, transporte y almacenamiento.

4. Influencia política y económica de Rusia y China

Sería imprudente no entender el conflicto en Níger como una convergencia de intereses económicos liderados por las potencias orientales, en este caso, Rusia y China, cuyos intereses colindantes requieren asegurar el éxito a través de diversos medios. Esto ha llevado a la víspera de una posible disputa diplomática entre los dos grandes aliados asiáticos.

Por un lado, Rusia ejerce su influencia política y económica de manera indirecta mediante diferentes organizaciones paramilitares, como el Grupo Wagner¹⁴. Estos grupos mercenarios operan después de derrocar al gobierno para mantener la situación a favor de quienes llegan al poder. Wagner no es una organización individual, sino un conglomerado de grupos mercenarios que operan de manera homogénea. Se trata de grupos armados profesionales que proporcionan cobertura para evitar contraataques y aseguran el cierre de fronteras, una medida típica para dar tiempo a consolidar la viabilidad y confiabilidad de los puestos fronterizos bajo el nuevo régimen. Esto busca garantizar la continuidad del poder interno y controlar las instituciones militares y administrativas en diferentes niveles. Además, el cierre de fronteras ayuda a evitar amenazas externas y la salida de individuos que puedan representar una amenaza para el gobierno.

Desde 2014, el Grupo Wagner se ha involucrado en asuntos internos africanos, inicialmente con resultados mixtos, pero con un aumento significativo de su influencia. Ofrecen seguridad privada, entrenamiento a las fuerzas armadas locales y suministro de armamento. A cambio, obtienen acceso a concesiones para la explotación de diversos depósitos de minerales, como oro, diamantes y uranio. Aunque el Kremlin ha negado cualquier vínculo con este grupo, sus acciones en África han beneficiado la economía rusa.

A pesar de que la influencia rusa comenzó discretamente, se han observado varios medios de comunicación financiados por Wagner, dirigidos por Yevgeny Prigozhin¹⁵, recientemente fallecido. Estos medios fueron denunciados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en 2021, lo que llevó a exponer programas de radio, películas e incluso un concurso de belleza. Estos medios desempeñaron un papel sustancial en los golpes de Estado, ya que las banderas rusas se vieron en las protestas en Guinea en septiembre de 2021, Burkina Faso en el mismo mes del año siguiente y, por supuesto, en Níger durante 2023.

En la Cumbre ruso-africana de 2019, a la que asistieron prácticamente todos los países africanos, el presidente ruso, Vladimir Putin, expresó las ambiciones de Rusia en África, y afirmó que el continente ofrecía «oportunidades significativas» para su país.

¹⁴ Se describe a sí misma como una «compañía militar privada»; sin embargo, según la Unión Europea, se trata de una red de empresas y grupos paramilitares. Ha llevado a cabo operaciones en diferentes continentes. La Comunidad Internacional ha acusado a esta entidad de violar los derechos humanos y de estar directamente vinculada al Gobierno ruso. Su origen se remonta al año 2014, durante la guerra en el Dombás, Ucrania.

¹⁵ Primer líder del Grupo Wagner, fue un oligarca ruso quien falleció en un accidente de aviación el 23 de agosto de 2023. Era cercano al presidente de Rusia, Vladimir Putin.

Podemos observar dos enfoques pragmáticamente opuestos pero congruentes en términos de objetivos. En primer lugar, en lo que respecta a la aproximación rusa en África, se encuentra la promesa de donar entre 25.000 y 50.000 toneladas de granos en 2023 a países como Burkina Faso, Zimbabue, Malí, Somalia, la República Centroafricana y Eritrea. Al mismo tiempo, Rusia ostenta el título de mayor exportador de armas al continente, según informes del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo en 2022. Sin embargo, estas donaciones de grano no garantizan una relación diplomática sólida, ya que la retirada de Rusia de la Iniciativa del Mar Negro¹⁶ tuvo un grave impacto en el suministro de grano en países en desarrollo, lo cual afectó principalmente al Medio Oriente y, de manera más significativa, a África. Muchos líderes africanos consideraron esta medida como una traición, lo que resultó en que solo 17 jefes de Estado asistieran a la Cumbre ruso-africana de 2023, en marcado contraste con los 43 que asistieron a la edición anterior en 2019. La cumbre de 2023 reafirma los proyectos de inversión rusa en África, como el acuerdo entre Burkina Faso y Rusia para construir el primer centro de energía nuclear de uso civil en el Sahel — esto es coherente con el suministro de uranio provisto por su aliado y vecino, Níger—.

Por otro lado, China desempeña un papel crucial en la actualidad y en el futuro de los Estados africanos, aunque utiliza enfoques menos directos para involucrarse en los asuntos políticos internos. En primer lugar, China muestra un interés genuino por la inversión en infraestructura, y ofrece financiamiento asequible y concesiones a empresas constructoras chinas para lograr sus objetivos. A diferencia de Rusia, China no tiende a involucrarse en asuntos militares o paramilitares directamente, a menos que se trate de la contratación de servicios de seguridad privada para proteger el transporte de bienes o asegurar instalaciones específicas.

Esta diferencia de enfoque ha llevado a una simbiosis temporal entre China y Rusia, ya que, hasta el momento, no han interferido directamente en los intereses del otro. Sin embargo, esta situación cambió con el golpe de Estado en Níger, que derrocó al gobierno del expresidente Mohamed Bazoum. Esto agregó un elemento adicional a la ecuación de implicaciones del cambio de gobierno en Níger, que está afectando cada vez más la nueva dinámica política en la región del Sahel occidental. China había reafirmado sus lazos con el gobierno de Bazoum, y, después del golpe de Estado, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China llamó abiertamente a Bazoum «amigo de China» y solicitó una solución pacífica a la crisis institucional.

5. Trasfondo regional

África experimentó procesos de descolonización después de la Segunda Guerra Mundial, respaldados por el derecho internacional público; ello se refleja en resoluciones emitidas por la

¹⁶ Consistió en una negociación llevada a cabo el 22 de julio de 2022, entre los Estados de Turquía, Ucrania, Rusia y la colaboración de las Naciones Unidas, con el objetivo de permitir una vía de transporte que garantizara la seguridad de los buques de carga en un corredor que tenía su inicio en tres puertos ubicados en Ucrania.

Asamblea General de la ONU, como la Resolución 1514 [XV] y la Resolución 1541 [XV])¹⁷. Estos eventos están intrínsecamente vinculados a la independencia de varios Estados africanos, incluido Níger en 1960.

Por lo tanto, es crucial centrarse en la interferencia existente en la soberanía del Estado nigerino (y otros Estados africanos occidentales) en cuestiones económicas, específicamente en lo que respecta a su moneda, el franco CFA. La existencia de esta moneda se remonta a 1945, antes de la independencia de muchos países africanos, con el propósito de establecer dos monedas para las colonias francesas: el *Franc CFA de l'Afrique de l'Ouest* (XOF) para África Occidental y el *Franc CFA de l'Afrique Centrale* (XAF) para África Central. Esta moneda tiene una naturaleza regional y se utiliza en varios Estados del oeste africano que compartieron un pasado colonial similar, con la excepción de aquellos que estuvieron bajo el dominio colonial de otras naciones, como Guinea Ecuatorial (antigua colonia española) y Guinea-Bisáu (antigua colonia portuguesa). Este hecho es relevante porque el valor del franco CFA está directamente vinculado al euro y beneficia significativamente a París, en particular en el comercio realizado por empresas francesas, que tienen ventajas en la explotación de los recursos naturales de Níger, los cuales son fundamentales para el desarrollo de su energía y el programa de armas nucleares de Francia, abastecido directamente de recursos como el uranio extraído en Níger.

Esto también afecta las transacciones con otras monedas, ya que se convierte en un proceso complicado que implica, primero, cambiar a la moneda utilizada en la Unión Europea y, luego, a la moneda deseada. La francofonía, conocida como «francáfrica», ha sido crucial para respaldar a Francia en las deliberaciones en organismos internacionales, y asegurar su respaldo ante futuras intervenciones y políticas neocoloniales que puedan ser motivo de discusión, como se puede ver en casos como el de Vincent Bolloré¹⁸, también conocido como «el emperador de África».

El gobierno de transición de Níger ha informado el estado de las finanzas del país en términos de deuda externa, y ha revelado cifras que muestran un aumento significativo desde 2010 cuando la deuda externa se multiplicó por diez, pasando de 3000 millones de CFA a, aproximadamente, 32.000 millones de CFA (alrededor de USD 3000 millones). Esto demuestra la desigualdad en la producción y explotación de los recursos nacionales y cómo los beneficios de ese comercio deberían reflejarse en las finanzas del Estado nigerino. El 90 % de las exportaciones del país provienen de la industria minera, principalmente en la comuna urbana de Arlit, donde se llevan a cabo operaciones de minería a cielo abierto y subterráneas, gestionadas por la empresa francesa Com-

¹⁷ Primeramente, en la Resolución 1514/1960, se proclama la necesidad de poner fin a la colonización en todas sus formas y manifestaciones, por ser contrarias a la Carta de las Naciones Unidas; se resalta el principio de autodeterminación de los pueblos; la igualdad soberana de los Estados y pueblos. Posteriormente, estos principios se estructuraron en la práctica a través de la Resolución 1541/1960, donde se establecieron criterios para la autodeterminación y la elaboración de un informe anual por parte de los Estados administradores, entre otros medios.

¹⁸ Empresario francés conocido por su influencia en distintos sectores económicos e inversiones en África, presidente del Grupo Bolloré, enfocado en transporte, logística; además de poseer Blue Solutions, empresa abocada a la producción de energía renovable, y medios de comunicación.

pagnie Minière d'Akouta, y el procesamiento y transporte a cargo del Commissariat à l'Énergie Atomique¹⁹.

6. Frutos del Pilar de África Occidental

El fortalecimiento de los gobiernos militares ha demostrado ser eficaz para aspirar a una permanencia a largo plazo en el poder y contraponerse a los intereses de las potencias occidentales, lo cual ha dado lugar a nuevos movimientos en África. El Panafricanismo en África Oriental se ha materializado a través de la visita del presidente de transición de Sudán, Abdel Al-Burhan, a Sudán del Sur, con el objetivo de normalizar las relaciones diplomáticas y fortalecer la cooperación económica regional. Este acontecimiento es de gran relevancia para el continente, dado que ambos países no habían mostrado acercamientos en este sentido desde la independencia de lo que hoy conocemos como el estado más joven del mundo, Sudán del Sur.

Teniendo en cuenta el pasado conflicto bélico entre ambas naciones, este acontecimiento representa un giro opuesto a las razones que dieron inicio a la segunda guerra civil sudanesa (1989- 2005)²⁰, en la que se perdieron alrededor de 2.000.000 de vidas. Este hecho es importante, ya que, a mediados del año 2023, enfrentamientos entre el gobierno militar en Sudán y una subdivisión de este, las Fuerzas de Apoyo Rápido²¹, pusieron en peligro la estabilidad del gobierno provisional. Esta situación llevó a que los territorios cercanos a Sudán tomaran posturas en cuanto al apoyo a uno u otro bando. Por lo tanto, la visita del presidente sudanés a su vecino, con quien compartieron en algún momento un orden institucional y gubernamental, es un símbolo político con fines económicos a futuro, ya que Sudán exporta minerales cuya valoración es determinante en el mercado internacional, como el oro, la plata y el hierro²². Por lo tanto, la consolidación de las relaciones diplomáticas entre ambos países podría dar lugar a una alianza económica que aún está por verse.

El 16 de septiembre de 2023, pudo vislumbrarse el primer gran resultado de la unión política entre los gobiernos militares de Mali, Burkina Faso y Níger. Estos países firmaron la Carta de Liptako-Gourma, llamada así debido a la región donde se ubica una triple frontera entre los países miembros.

¹⁹ La Comisión Francesa de Energías Alternativas y Energía Atómica es un organismo público industrial y comercial, cuya afiliación está a cargo de los Ministerios de Ecología, Educación Superior y Fuerzas Armadas.

²⁰ Es considerada una continuación de la primera guerra civil sudanesa (1955-1972). Tuvo como resultado la creación de Sudán del Sur, seis años después de su conclusión.

²¹ Conocidas como FAR o RSF, constituyen fuerzas paramilitares sudanesas, que anteriormente siguieron las órdenes del Gobierno de Sudán en 2003 en la guerra de Darfur.

²² Sin embargo, las mayores reservas de petróleo crudo, después de la independencia de su vecino del sur, quedaron en Sudán del Sur.

Esto dio origen a la Alianza de Estados del Sahel (AES), cuya Carta está conformada por 17 artículos. Los puntos destacados de la carta incluyen la unificación para la defensa colectiva y la asistencia mutua, dirigida principalmente contra el terrorismo en todas sus formas y la delincuencia organizada. También se establece la prevención y solución conjunta contra cualquier rebelión armada que amenace la soberanía de la AES. La carta representa además una alianza militar conjunta, en la que cualquier ataque exterior contra alguno de los miembros se considerará una agresión a todos los demás integrantes. Se establece que las decisiones serán tomadas por unanimidad, y la característica de ser un tratado internacional semicerrado permite el ingreso de otros Estados que compartan las mismas realidades geográficas, geopolíticas y socioculturales, estandarizados previamente por la triple alianza. Estos pasos iniciales podrían llevar a la conformación de una federación saheliana en el futuro y sugieren políticas de integración regional en rápido avance. Además, no sería irracional concebir la posibilidad de crear una moneda propia, lo que desplazaría al Franco CFA (XOF).

Este desarrollo es fundamental para entender la caída de Níger, que era el último bastión francés para mantener su hegemonía en la región. A través del análisis de los artículos de la Carta de Liptako-Gourma, se puede vislumbrar una visión de futuro que incluye la posibilidad de nuevos miembros y sienta una base clave para enfrentar a otras alianzas africanas. La CEDEAO, por otro lado, se encuentra ante la necesidad de negociar con el nuevo Bloque Regional, y cada decisión tendrá un impacto significativo en el desarrollo de las relaciones diplomáticas en África. La geopolítica de África Occidental se verá profundamente influenciada por este cambio, ya que la Carta Liptako-Gourma formaliza la unión entre los Estados sahelianos y los posiciona de manera sólida en el ámbito internacional en términos de cooperación económica y militar, lo que es de gran valor, dada la posible rivalidad futura con la CEDEAO.

Conclusiones

El Golpe de Estado en Níger es un reflejo directo de la reticencia de la Comunidad Internacional en abordar las problemáticas fundamentales que han afectado a su población durante un extenso período de tiempo. Esta carencia de acción pone de manifiesto el fracaso de las potencias occidentales en la provisión de soluciones efectivas. Como consecuencia, se ha abierto una senda que permite a las naciones asiáticas consolidar sus relaciones diplomáticas y económicas con diversas naciones africanas, lo que, a su vez, ha gestado un escenario inexplorado para el continente.

Las repercusiones de esta transición estratégica conllevarán a Níger a una encrucijada en su búsqueda de un futuro más prometedor. De manera simultánea, se erige la Alianza de Estados del Sahel, cuyo poder e influencia crecen progresivamente en la región y la posicionan como un actor internacional de importancia capital en el devenir de África. Los esfuerzos y decisiones adoptados por esta alianza desempeñarán un papel decisivo en la configuración de la dinámica política, económica y social del continente en los años por venir. De esta forma, el panafricanismo avizora

la posibilidad de un nuevo horizonte, expandiéndose hacia más Estados africanos, aunque los resultados de esta tendencia aún estén por determinarse.

Referencias

- 50 for Freedom (2015). Níger: primer país en ratificar el Protocolo sobre Trabajo Forzoso. <https://50forfreedom.org/es/blog/noticias/niger-primer-pais-ratificado-el-protocolo-sobre-trabajo-forzoso/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1960). Resolución 1514 (XV): Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Obtenido de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/156/42/PDF/NR015642.pdf?OpenElement>]
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1960). Resolución 1541 (XV): Principios que deben guiar a los Estados Miembros en la determinación de cuándo un territorio carece de autonomía. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/156/69/PDF/NR015669.pdf?OpenElement>]
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1970). Resolución 2625 (XXV): Declaración sobre los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/352/86/PDF/NR035286.pdf?OpenElement>
- Brzezinski, Z. (1997). *The grand chessboard: American primacy and its geostrategic imperatives*. Basic Books.
- CEDEAO (2023). Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS). <https://ecowas.int/>
- Departamento de Defensa de los Estados Unidos. (2020). *Evaluation of Niger Air Base 201 Military Construction (DODIG-2020-077)*. <https://www.dodig.mil/reports.html/Article/2134187/evaluation-of-niger-air-base-201-military-construction-dodig-2020-077/>
- Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (2022). *Trends in International Arms Transfers, 2022*. SIPRI. <https://sipri.org/publications/2023/sipri-fact-sheets/trends-international-arms-transfers-2022#:~:text=Imports%20of%20major%20arms%20by,fell%20by%205.1%20per%20cent>
- Mitterrand, F. (1957). *Présence française et abandon*. Plon.
- Naciones Unidas (2023). Portal de Datos de la Población Mundial. <https://population.un.org/daportal/home>
- Observatorio de Complejidad Económica (2021). Perfil bilateral: China - Níger. *OEWorld*. Obtenido de: <https://oec.world/en/profile/bilateral-country/chn/partner/ner>

- Organización Internacional del Trabajo (2015). *Niger signs up to end modern slavery*. ILO. https://www.ilo.org/global/standards/information-resources-and-publications/news/WCMS_373597/lang--en/index.htm
- Organización Mundial del Comercio (OMC) (2021). *Níger - Estadísticas*. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/niger_s.htm#statistics
- President of Russia (2019). *Russia-Africa Summit*. Kremlin. <http://en.kremlin.ru/events/president/news/61893>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2021-2022). *Informe de Desarrollo Humano*. <https://report.hdr.undp.org/es/intro/>
- UNICEF (2021). *Níger. Indicadores demográficos clave*. UNICEF Data. <https://data.unicef.org/country/ner/>



Accidentología y nuevas tecnologías

Prácticas periciales con drones

Accidentology and new technologies

Expert practices with drones

Federico Xavier Garrido

Licenciado en Criminalística, con especialización en Accidentología. Miembro de la Policía Científica de la Provincia de Buenos Aires. Correo electrónico: federicofxg@gmail.com

Recepción: 10/11/2023 | Aprobación: 21/11/2023

Resumen

La investigación aborda la convergencia entre la accidentología vial y las tecnologías emergentes, y se focaliza en el papel del perito David Mondino Borda. Su experiencia como técnico superior en Criminalística y piloto de dron ha impulsado la implementación de drones en la investigación de accidentes, lo cual ha transformado las prácticas periciales. La metodología pragmática respaldada por drones ha mejorado la eficiencia y precisión en la recopilación de datos; se destacan la relevancia de la altimetría detallada y la reconstrucción tridimensional. El estudio también aborda los marcos legales y subraya la adaptabilidad de Mondino a regulaciones internacionales y nacionales. En resumen, la investigación destaca el impacto positivo de la tecnología de drones en la investigación de accidentes y la importancia de la formación continua del perito.

Palabras claves: pericias; drones; tecnologías emergentes.

Abstract

The research explores the convergence of traffic accident investigation and emerging technologies, focusing on the role of expert David Mondino Borda. His expertise as a Senior Technician in Criminalistics and drone pilot has propelled the integration of drones in accident investigations, reshaping

forensic practices. The pragmatic methodology supported by drones has enhanced efficiency and precision in data collection, emphasizing the significance of detailed altimetry and three-dimensional reconstruction. The study also addresses legal frameworks, underscoring Mondino's adaptability to international and national regulations. In summary, the research highlights the positive impact of drone technology in accident investigation and the importance of the expert's continuous training.

Keywords: *expertise; drones; emerging technologies.*

Introducción

La convergencia entre la accidentología y las nuevas tecnologías, especialmente el uso de drones, emerge como un terreno prometedor para la optimización de las prácticas periciales en la investigación de accidentes. En este contexto, la valiosa experiencia de David Mondino Borda, técnico superior en Criminalística con especialización en Accidentología Vial y como piloto de dron, aporta una perspectiva única. Actualmente, desempeñando funciones como perito en el lugar de los hechos, aplica activa y eficientemente sus conocimientos para mejorar las investigaciones y la comprensión de los eventos ocurridos.

Esta conexión entre la experiencia teórica y la aplicación práctica posiciona al perito como un actor clave en la integración exitosa de tecnologías emergentes en el ámbito de la criminalística vial. A lo largo de este trabajo, exploraremos cómo su experiencia contribuye a la evolución de las prácticas periciales; destacaremos casos específicos y resultados obtenidos mediante la implementación de los vehículos aéreos no tripulados (VANT) en investigaciones de accidentes.

1. Metodología

Esta investigación se sustenta en un enfoque pragmático que emplea drones para la recopilación de datos en escenarios simulados y reales de accidentes. La eficacia de estas tecnologías será sometida a una evaluación exhaustiva mediante técnicas de análisis comparativo, contrastando su rendimiento con métodos tradicionales.

La esencia fundamental de nuestra metodología radica en la precisión, respaldada por el despliegue de tecnologías emergentes. Este enfoque se traduce en una eficiencia notable en la captura de datos a nivel milimétrico; se destacan elementos cruciales como altimetría, distancias, profundidades y radios de objetos relevantes en la escena. Dichos factores no solo contribuyen a la exactitud técnica en la toma de datos, sino que también delimitan áreas de interés con precisión en el estudio forense.

En el marco técnico, la implementación de tecnologías emergentes mejora de manera sustancial la eficiencia pericial. La altimetría, al registrar la topografía con detalle milimétrico, se revela

como un recurso invaluable. Este enfoque proporciona una visión detallada de la superficie, pues indica con precisión la altitud, distancias exactas y características geométricas específicas de los elementos en el lugar de los hechos. La meticulosa captura de datos no solo optimiza la eficiencia laboral, sino que también establece una base sólida para el análisis comparativo, al dotar a la investigación de una rigurosidad técnica que trasciende los métodos convencionales.

La metodología, guiada por la precisión técnica y respaldada por la versatilidad de los VANT, promete elevar los estándares en la investigación de accidentes con una mirada aguda y milimétrica sobre la escena del incidente. La implementación de esta tecnología reduce el factor humano y corrige la acumulación de errores en mediciones realizadas con elementos, como cinta métrica, odómetro y sistema de medición láser, lo cual ha sido destacado por el perito al señalar que la acumulación de márgenes de error puede cambiar la valoración de U de rose y afectar la tipificación legal del suceso. La aplicación de la fotogrametría mediante drones desentraña un espectro de posibilidades pues permite la captura precisa de puntos de referencia, puntos de corrección y ajustes de control. Este método va más allá: posibilita una carga de geolocalización impecable mediante la integración de altimetría y sistemas de posicionamiento GPS, lo que establece las bases para una reproducción detallada de la escena.

Esta avanzada tecnología no solo se limita a la captura de datos espaciales. También incorpora un registro meticuloso de condiciones ambientales, incluidas las variables climáticas y la detección de la fauna circundante. Tal conjunto de datos no solo enriquece la documentación forense, sino que, además, brinda la flexibilidad de utilizar la información en el futuro para responder a solicitudes posteriores de las autoridades competentes. La eficacia de este enfoque se maximiza durante la etapa de reconstrucción, donde se traduce en una mejora sustancial en la recopilación de datos. Este nivel de detalle proporciona una comprensión más profunda de los eventos y eleva la calidad de la información presentada durante el juicio. Su utilidad trasciende el ámbito judicial: se extiende a la toma de decisiones acertadas desde el comienzo del proceso legal. Esta herramienta se revela como un respaldo crucial para el fiscal, ya que ofrece una orientación sólida para una sentencia precisa y bien fundamentada.

Los VANT emiten un escaneo detallado del lugar, como detalla la Sociedad de Ingenieros Automotrices (SAE, por sus siglas en inglés para Society of Automotive Engineers). Estos programas, certificados a nivel nacional e internacional, permiten calcular la formación de vehículos en el momento del impacto. A través de la comparación en la base de datos de la estructura final de un vehículo sin impacto y el vehículo en estudio, la diferencia del área bajo la curva, es decir, la integral, posibilita desarrollar, mediante un cálculo matemático, la velocidad con la que fue impactado y el ángulo en el cual ocurrió el impacto entre los objetos de estudio. La aplicación de esta tecnología, respaldada por la SAE, no se limita a datos bidimensionales. Ofrece la capacidad de reconstrucción tridimensional a través de tecnología de realidad virtual (VR) y su uso para determinar el ángulo de visión y puntos ciegos de los vehículos. Además, presenta un sistema adaptable para el cálculo de placas fotográficas en modo 360, lo que amplía aún más las posibilidades de análisis y documentación forense de alta calidad.

2. Elementos esenciales

2.1. Escena mapeada y nube de puntos

La investigación inicia con el mapeo detallado de la escena del accidente. A través de esta técnica, se genera una nube de puntos que identifica objetos y puntos clave esenciales para la futura reconstrucción del siniestro. Estos puntos son fundamentales para una recreación dinámica de los hechos mediante inteligencia artificial (IA), pues proporcionan una precisión excepcional al análisis.

2.2. Cámaras de monitoreo

Se destaca la relevancia de emplear cámaras de monitoreo ubicadas en las vías de circulación y cámaras privadas para recopilar información visual valiosa. El perito enfatiza la necesidad de considerar meticulosamente aspectos como el sistema de grabado, velocidad de captación de imagen, grabación de imagen y velocidad de reproducción de las cámaras. Ignorar detalles como el tipo de lente, ángulo de inclinación o altimetría puede introducir errores en el análisis y afectar la validez de los resultados.

2.3. Integración con SAE y reconstrucción 3D

La integración de datos en los sistemas de la SAE amplía las posibilidades de análisis. Esto permite incorporar nuevos puntos de vista al cálculo y posibilita la reconstrucción 3D de la escena.

3. Tecnología de drones en la investigación de accidentes

Los modelos de drones Matrix, Phantom 4 Pro, y Mavic Air 2S son herramientas clave utilizadas por el perito en la investigación de accidentes. A continuación, se detallan cada uno de ellos junto con sus ventajas, desventajas y cómo se complementan entre sí:

- Modelo Matrix

Ventajas:

Capacidad de carga. El Matrix suele tener una capacidad de carga útil considerable, lo que permite la integración de equipos especializados como cámaras de alta resolución y sensores específicos para la investigación de accidentes.

Duración del vuelo. Algunos modelos de Matrix están diseñados para vuelos prolongados, lo que puede ser beneficioso para la cobertura extensa de áreas de accidentes o eventos prolongados.

Estabilidad. La plataforma puede ofrecer una mayor estabilidad en vuelo, lo que es esencial para la captura precisa de datos en entornos forenses.

Desventajas:

Tamaño y portabilidad. Dada su capacidad y diseño, los modelos de Matrix pueden ser más grandes y menos portátiles en comparación con drones de menor tamaño, lo que podría limitar su acceso en ciertos entornos.

- Phantom 4 Pro

Ventajas:

Calidad de la cámara. El Phantom 4 Pro está equipado con una cámara de alta resolución que captura imágenes nítidas y detalladas; ello facilita la documentación forense.

Sensores de evitación de obstáculos. Estos drones suelen venir con sensores avanzados que permiten evitar obstáculos de manera autónoma, razón por la cual mejora la seguridad durante el vuelo.

Tamaño moderado. Son más compactos que algunos modelos de drones de carga pesada, lo que facilita su transporte y despliegue en diversos entornos.

Desventajas:

Menor capacidad de carga. En comparación con modelos diseñados para carga pesada, el Phantom 4 Pro puede tener limitaciones en cuanto a la capacidad de carga y la diversidad de equipos que se pueden integrar.

- Mavic Air 2S

Ventajas:

Portabilidad. El Mavic Air 2S es conocido por su diseño plegable y portátil, lo que facilita su transporte y despliegue rápido en el lugar de los hechos.

Calidad de la cámara. Aunque no alcanza la resolución de algunos drones de carga pesada, el Mavic Air 2S aún ofrece una calidad de cámara excepcional para la documentación detallada.

Sistema avanzado de evitación de obstáculos. Incorpora sensores avanzados para evitar obstáculos; de esta manera, se mejora la seguridad y la capacidad de vuelo autónomo.

Desventajas:

Menor capacidad de carga. Al ser más pequeño y portátil, el Mavic Air 2S tiene una capacidad de carga limitada en comparación con los drones más grandes.

4. Complementación entre modelos

La selección de diferentes modelos permite adaptarse a las necesidades específicas de cada escena de accidente. Los drones más grandes, como el Matrix, pueden ser ideales para misiones que requieren equipos especializados y vuelos prolongados. Por otro lado, los drones más compactos, como el Phantom 4 Pro y el Mavic Air 2S, ofrecen versatilidad y facilidad de despliegue en entornos más desafiantes. La combinación de estos modelos logra una cobertura completa y detallada de la escena del accidente; así, se maximiza la eficiencia de la investigación forense.

5. Marcos legales

La aplicación de la tecnología de drones en la investigación de accidentes no está exenta de regulaciones y marcos legales que buscan garantizar la seguridad, armonización y adecuada operación de estas aeronaves no tripuladas. A continuación, se detallan las principales legislaciones internacionales y nacionales que rigen el uso de drones en el ámbito de la investigación de accidentes.

A. Legislación Internacional: Circular 328 de la OACI

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) emitió la Circular 328 en el año 2011 como un primer paso con el propósito de establecer un marco normativo internacional para la aviación no tripulada. Esta circular tiene como objetivo proporcionar normas y métodos recomendados para afianzar la operación segura, armonizada y fluida de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS, por sus siglas en inglés) en todo el mundo. La OACI, creada en 1944 por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional de las Naciones Unidas, es la agencia encargada de estudiar los problemas de la aviación civil internacional, y promover reglamentos y normas únicos en la aeronáutica mundial.

B. Ley 25.326 y Disposición 20/2015 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

En el ámbito de la protección de datos personales, la Ley 25.326 y la Disposición 20/2015 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales en la Argentina establecen regulaciones específicas. Estas normativas son relevantes en el uso de drones para la recopilación de información, ya que garantizan la protección de la privacidad y el manejo adecuado de los datos personales obtenidos durante investigaciones de accidentes.

C. Resolución ANAC 527/2015 en la Argentina

La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) emitió la Resolución 527/2015, que establece los requisitos generales de operación de los vehículos aéreos pilotados a distancia (VANT) y sus sistemas en el territorio de la República Argentina. Esta resolución clasifica los VANT en dos categorías: vehículos aéreos pilotados a distancia (VANT) autónomos y sistema de vehículos aéreos pilotados a distancia. La normativa busca regular la operación segura y eficiente de estos sistemas en el espacio aéreo argentino.

D. Ley 27.161, EANA

La Ley 27.161 en la Argentina, que establece la creación de la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA), también es relevante en el contexto de la operación de drones. La EANA, como entidad reguladora de la navegación aérea, puede tener impacto en las operaciones de drones, especialmente en lo que respecta a la gestión del espacio aéreo y la coordinación con otras aeronaves.

E. Resolución 527/2015 de la ANAC: desarrollo científico y técnico

La Resolución 527/2015 de la ANAC destaca que el desarrollo científico y técnico ha llevado a la introducción de nuevos usuarios y dispositivos en el espacio aéreo, incluidos los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS). La normativa reconoce la necesidad de regular estos sistemas, ya sean pilotados a distancia, completamente autónomos o una combinación de ambos, según la nomenclatura de la OACI.

Conclusiones

En el transcurso de esta investigación, hemos explorado la integración de tecnologías emergentes, en particular el uso de drones, en el ámbito de la accidentología vial; es de destacar la valiosa contribución del perito, su experiencia única como técnico superior en Criminalística y piloto de dron, lo que ha permitido la aplicación efectiva de estas tecnologías en la investigación de accidentes y ha marcado un hito en la evolución de las prácticas periciales.

La metodología pragmática respaldada por drones ha demostrado ser una herramienta poderosa para la recopilación precisa de datos en escenarios simulados y reales de accidentes. La combinación de altimetría detallada, reconstrucción tridimensional y fotogrametría ha elevado los estándares de precisión técnica y ha superado las limitaciones de los métodos tradicionales. La eficiencia laboral mejorada y la reducción de errores asociados con mediciones manuales han posicionado a la tecnología de drones como un componente esencial en la investigación de accidentes.

La participación activa ha sido fundamental no solo en la implementación de estas tecnologías, sino también en la adaptación constante a las regulaciones y marcos legales en evolución. La observancia de normativas internacionales, como la Circular 328 de la OACI, y las regulaciones nacionales, como la Ley 25.326 y la Resolución ANAC 527/2015, refleja el compromiso con la seguridad, armonización y adecuada operación de los drones en el ámbito pericial.

En el contexto legal, la tecnología de drones se ha integrado de manera eficiente, a fin de superar desafíos y cumplir con las exigencias de protección de datos y regulación del espacio aéreo. La adaptabilidad de esta tecnología, respaldada por la formación continua, se revela como un factor clave para superar barreras y garantizar la calidad y validez de la información recopilada.

En conclusión, la convergencia entre la accidentología y las tecnologías emergentes, personificada por la experiencia y dedicación, ha allanado el camino hacia investigaciones de accidentes más precisas, eficientes y conformes a las normativas legales. Invitamos a los lectores a explorar más sobre las tecnologías emergentes en este campo en constante evolución, y a reconocer su potencial para transformar y mejorar la pericia en la investigación de accidentes viales. La capacitación continua y la adopción de enfoques innovadores son fundamentales para aprovechar plenamente los beneficios de estas herramientas en la búsqueda de la verdad en el ámbito pericial.

Referencias

- Circular 328, Sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS) [Organización de Aviación Civil Internacional]. 2011. https://www.icao.int/meetings/uas/documents/circular%20328_es.pdf
- Disposición 20/2015 [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos]. Condiciones de Licitud para la Recolección de Datos Personales a través de VANTS o drones. Sancionada el 20 de mayo de 2015. Publicada en el Boletín Nacional del 27 de mayo de 2015. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-20-2015-247311>
- Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales. Sancionada el 4 de octubre de 2000. https://www.oas.org/juridico/pdfs/arg_ley25326.pdf
- Ley 27.161. Sancionada el 15 de julio de 2015. Publicada en el Boletín Nacional del 30 de julio de 2015. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27161-249775/normas-modifican>
- Resolución 527/2015 [Administración Nacional de Aviación Civil], Reglamento Provisional de los Vehículos Aéreos no Tripulados. Sancionada el 10 de julio de 2015. Publicada en el Boletín Nacional del 15 de julio de 2015. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-527-2015-249159>



¿Vas a usar memes o no? Primer aviso

Are you going to use memes or not? First notice

Macarena Volpe

Comunicadora (UNLP), especialista en Comunicación Política Digital. Correo electrónico: soymacarena-volpe@gmail.com

Sofía Menichelli

Estudiante de la Tecnicatura en Gestión, Política y Medios de Comunicación (UNDAV). <https://twitter.com/SofiMenichelli>

Recepción: 13/11/2023 | Aprobación: 22/11/2023

Resumen

Casi todas las personas saben qué es un meme, o tienen al menos una idea. Muchas personas los consumen y comparten a diario; otras los producen. Si prácticamente todo el mundo entiende a qué nos referimos cuando hablamos de memes, ¿qué tanto puede haber para decir al respecto? Muchísimo. Sobre todo cuando pensamos los memes en clave de comunicación política al intervenir en la esfera pública y en el vínculo con la ciudadanía.

Con los memes, no solo nos reímos; tienen algo aún más potente: generan empatía y nos hacen sentir identificados. Nos llevan como en un *loop* a compartirlos con otras personas, lo que aporta a la circulación y amplificación de ideas o noticias.

Los memes se inscriben en una serie de fenómenos de la cultura digital; son producciones con peso propio que llegaron para quedarse. Es mucho lo que hay para observar, analizar y discutir acerca de ellos.

Palabras claves: memes; memética; comunicación digital; política; redes sociales.

Abstract

Almost everyone knows what a meme is, or at least has an idea. Many people consume and share them on a daily basis; some people produce them. If practically everyone understands what we mean when we talk about memes, how much can there be to say about them? Much. Especially when we think of memes in terms of political communication, intervening in the public sphere and in the link with citizens.

With memes we don't just laugh; they have something even more powerful: they generate empathy and make us feel identified. They take us as if in a loop to share them with other people, contributing to the circulation and amplification of ideas or news.

Memes are part of a series of phenomena of digital culture; they are productions with their own weight that are here to stay. There is a lot to observe, analyze and discuss about them.

Keywords: memes; memetics; digital communication; politics, social networks.

1. Primero lo primero: ¿qué es un meme?

El término *meme* fue utilizado por primera vez en 1976, en el libro *El gen egoísta*, del biólogo evolutivo Richard Dawkins, y proviene del griego *mimema* (cosa que se imita).

¿Qué hacía un biólogo evolutivo inglés hablando de memes? Comparaba la propagación de los memes con la de un virus:

Los genes son replicadores. Hacen copias precisas que potencialmente duran a través del tiempo evolutivo [...]. Los memes se propagan a través de la cultura humana [...]. Los memes hacen lo mismo que los genes, sólo que por rutas diferentes. (Dawkins, en *Senso Centrista*, 2015)

La palabra *meme* fue incorporada por la Real Academia Española en 2018, y tiene dos acepciones:

1. m. Rasgo cultural o de conducta que se transmite por imitación de persona a persona o de generación en generación.
2. m. Imagen, video o texto, por lo general distorsionado con fines caricaturescos, que se difunde principalmente a través de internet.

Todo meme es político

Los memes no generan votos de forma lineal, pero sí crean sentido cultural. Proponen nuevas lenguas y formas de comunicarnos. En una misma pieza, se conjugan la ideología, la creatividad, el humor, la inmediatez, la ironía y el absurdo.

Principalmente en esta época, donde lo efímero gana terreno en las maneras de vincularnos, no es extraño que, sin demasiada elaboración, podamos transmitir un mensaje que condense todo lo que nos pasa, por complejo que sea: desde la situación económica de un país hasta un desamor, la ansiedad, etc. Los memes tienen la capacidad —o el superpoder— de ayudarnos a hablar de prácticamente cualquier cosa a través del humor, por ejemplo: animarnos a invitar a salir a la persona que nos gusta, avisar que no queremos ir a determinado lugar, o «tirarle un palito» a alguien.

Reflexionar, reírse o producir memes no distingue clase social, identidad de género o edad. Si bien existe una segmentación y un enfoque para cada población, prácticamente todas las personas podemos identificarnos con algún meme. La sencillez para encontrar y utilizar estas herramientas en nuestras comunicaciones cotidianas nos ubica, de alguna forma, a todos en un mismo lugar.

Imagen 1



Fuente: @memespoliticaycoso

2. El rol de las audiencias

Las personas usuarias de internet no somos simplemente consumidoras culturales: somos prosumidoras. Intervenimos, producimos nuevos memes y los reintroducimos en el circuito cultural. Asumimos una posición crítica y activa ante esos objetos culturales.

En *marketing* digital se utiliza el término CGU —contenido generado por usuarios— para referirse a todos aquellos contenidos creados por los usuarios de forma independiente, y no por las

marcas. Un ejemplo típico de CGU es el *unboxing*: tendencia en redes sociales que consiste en grabar y compartir el momento en el que sacamos un producto de su caja/paquete. Así como también los posts de X o las historias de Instagram, en donde mostramos un producto mencionando a la marca, para que luego esta pueda repostear en su propia cuenta.

Las marcas históricamente han capitalizado la comunicación «de boca en boca» para atraer a nuevos clientes. Y esto siempre funcionó porque, al momento de elegir productos o servicios, las personas confiamos más en las opiniones, experiencias y recomendaciones de nuestros pares que en los mensajes puramente publicitarios. El aumento del CGU confirma la vigencia y efectividad de esta misma estrategia, pero llevada al terreno digital.

En el caso de la comunicación política, la mayoría de los memes están enmarcados en esta categoría (CGU). Son creados por la militancia digital y se difunden principalmente en cuentas satélites, es decir, en aquellas cuentas que no pertenecen a los activos digitales oficiales de las instituciones, los candidatos o funcionarios públicos. Aunque también hay otros memes que son ideados, elaborados y puestos en circulación como parte de la estrategia de los equipos de comunicación.

3. Los memes en la comunicación política

Muchas de las personas usuarias de internet son también votantes. Pero cuando hablamos de comunicación política digital, lo primero que debemos entender es que ni los seguidores ni los *likes* equivalen a votos; aunque el volumen y grado de compromiso de la comunidad digital sí podrían darnos un indicio acerca de los niveles de reconocimiento, popularidad y aceptación.

Los equipos de comunicación tienen el objetivo de planificar y operativizar una estrategia a fin de lograr una buena *performance* en el ecosistema digital. En función de esto, los memes podrían tener un rol importante dentro del plan de contenidos, ya que, si están bien ejecutados, pueden contribuir a:

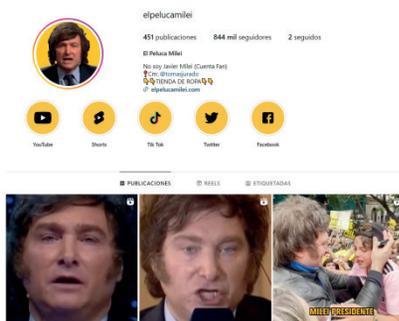
- Conectar con la comunidad y generar empatía.
- Alcanzar a nuevas audiencias y segmento joven.
- Obtener más interacciones en las redes sociales, lo que mejora el alcance de los contenidos y el posicionamiento de la cuenta.
- «Ablandar» una identidad que es percibida como rígida, seria o muy estructurada.
- Generar reconocimiento, diferenciación y recordabilidad en la audiencia.
- Sumarse a la conversación digital, e instalar temas en la agenda.
- Informar con mayor impacto y potencialidad de viralización que con otro tipo de contenidos.

4. El lado B de las campañas

Si entendemos como lado A a todo lo que sucede en las cuentas oficiales, podríamos decir que el lado B se configura con todo aquello que pasa por fuera. ¿Por qué existe esta distinción? Porque hay temas y prácticas que podrían ser funcionales a la estrategia de campaña, pero no son políticamente correctos para difundir de manera oficial. Ese tipo de contenido «incorrecto» es el que circula en las cuentas del lado B. Los memes están enmarcados en esta categoría porque proponen una nueva forma de expresar opiniones, más lúdica y disruptiva, donde los límites entre lo que está permitido decir y lo que no son difusos.

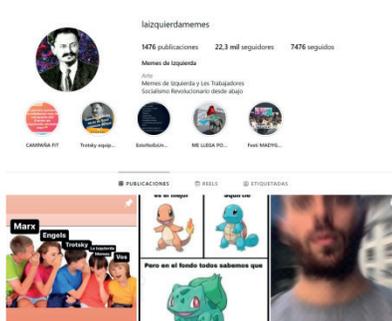
Las cuentas satélites son aquellas que, si bien no pertenecen a los activos digitales oficiales, funcionan como replicadoras de sus discursos y motorizan la circulación de ideas y viralización de noticias. Es el caso, por ejemplo, de las cuentas de Instagram @laizquierdamemes, perfil que comparte memes de izquierda (Imagen 2), @elpelucamilei, que difunde contenidos mayormente audiovisuales, afines a Milei y su espacio político LLA (Imagen 3), o @agstmassa que enaltece la figura de Sergio Massa, candidato de UxP, y lo muestra en diferentes acontecimientos históricos o realizando hazañas increíbles a través de imágenes creadas con IA (Imagen 4).

Imagen 2



Fuente: @laizquierdamemes

Imagen 3



Fuente: @elpelucamilei

Imagen 4



Fuente: @agstmassa

5. Viajando a la velocidad de los memes

Los tiempos en el mundo digital son vertiginosos, todo sucede demasiado rápido. A veces en solo unos pocos minutos, vemos en las redes sociales las reacciones y repercusiones por alguna declaración que acaba de realizarse en medios de comunicación tradicionales —como la radio o la tele—. Eso hace que, en muchas ocasiones, nos crucemos con el meme antes de entender a qué hecho hace referencia. En las redes sociales, ya es una práctica habitual «pedir contexto» cuando vemos un meme que no logramos comprender a simple vista por falta —total o parcial— de información. En este sentido, podemos afirmar que los memes funcionan también como «gancho» para que las y los internautas vayan a buscar información sobre una determinada noticia.

Imagen 5



Fuente: @gerardomorales

El *timing* es fundamental. Es importante utilizar aquellos memes que están en tendencia, y no los que ya se gastaron de tanto usar y que, justamente por eso, ya no tienen impacto ni producen en la audiencia el efecto deseado.

6. Marca personal

En *marketing* digital, se conoce como *personal branding*¹ a la gestión de la marca personal. Para empezar a optimizarla, es importante tener en claro cómo nos gustaría que nos vean o recuer-

¹ Ver: <https://rockcontent.com/es/blog/personal-branding/#:~:text=es%20personal%20branding%3F-,Personal%20branding%20es%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20tu%20marca%20personal%2C%20actuando,esa%20imagen%20para%20tu%20audiencia.>

den, y trabajar en el diseño y la proyección de esa imagen para la audiencia. Lo siguiente es realizar una investigación para saber si esa imagen deseada está alineada —o no— con la percepción que tienen las personas. En función de esto, los memes pueden ser utilizados como recurso para «ablandar» aquellas identidades digitales que son percibidas como rígidas, serias o muy estructuradas. Ejemplo real: algunos de los memes publicados en la cuenta oficial de Instagram de Diana Mondino (Imagen 6).

Imagen 6



Fuente: @diana_mondino

7. La importancia de capitalizar el humor

Cuando los memes ya están circulando, lo mejor que puede hacerse es usarlos estratégicamente, mostrar el lado más humano y que uno sabe reírse de sí mismo.

Ejemplo real: tras el primer debate presidencial (octubre 2023), el candidato cordobés Juan Schiaretti (Imagen 9) respondió en sus redes a los memes que se viralizaron tras sus reiteradas alusiones a la provincia de Córdoba y su desempeño como gobernador.

Imagen 7



Fuente: @majojofre

Imagen 8



Fuente: @porqueestendencia

Imagen 9



Fuente: @JSchiaretti

Las personas hacen política con memes, y cuando los políticos también lo hacen, se acercan un poco más a ellas. Ejemplo real: en 2021 el ministro del Interior Eduardo "Wado" de Pedro (Imagen 10) respondió con un meme a través de sus redes sociales a las notas periodísticas que romantizaban cómo era vivir fuera de la Argentina.

Imagen 10



Fuente: @wadodecorrido

En 2022 el jefe de Gobierno porteño Horacio Rodríguez Larreta (Imagen 12) respondió a un hilo de Twitter en el que se lo comparaba con el Sr. Burns de *Los Simpson*.

Imagen 11



Fuente: @pabcai

Imagen 12



Fuente: @horaciolarreta

Ofelia Fernández (Imagen 13), la legisladora más joven en la historia de nuestro país, sufrió una ola de críticas por su cuerpo y su manera de vestir. Ella eligió tomárselo con humor y respondió con el siguiente meme:

Imagen 13



Fuente: @Ofefernandez_

Otro ejemplo es el del gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, quien es muy activo en la red social TikTok. Allí sube videos sobre sus políticas públicas, acciones de gestión y también responde a la oposición con memes y humor. En noviembre de 2023, compartió un video que mostraba su apoyo a la candidatura de Sergio Massa utilizando una de las tendencias en esa red social. El video se hizo viral, habiendo recogido más de 21.600 likes:

Imagen 14



Fuente: @kicillofok

8. La «fábrica de jingles»

La manera más efectiva de incentivar a las audiencias para que sigan produciendo es dándoles espacio, mencionando a las personas o cuentas creadoras y compartiendo sus creaciones.

El mejor ejemplo de esta estrategia durante la campaña 2023 es el de «La Fábrica de Jingles». Se trata del segmento conducido por Pedro Rosemblat, Marcos Aramburu e Ivana Szerman en su programa *Tres Estrellas*, que se transmite por *streaming* en el canal de YouTube Somos Gelatina.

La propuesta consistía en modificar canciones que hicieran alusión a la campaña electoral. Miles de usuarios se sumaron a crear versiones musicales que hicieron furor en las redes y que rápidamente se tradujeron en memes, lo que convirtió a la fábrica en un fenómeno viral que llegó incluso a ser compartido por los medios masivos de comunicación tradicionales, así como también por los mismos candidatos de las canciones. En solo 24 horas, los habían visto casi 90.000 personas en YouTube (un público que, según sus métricas, tiene entre 18 y 40 años).

Pese a la posición partidaria de los conductores, el programa llamó la atención de la ciudadanía de izquierda a derecha, y cosechó canciones para todos los candidatos. Se popularizó al punto de realizar un festival los días 15 y 16 de noviembre con entradas agotadas. Un punto del *streaming* es justamente que los usuarios tengan la posibilidad de responder en vivo y chatear con los conductores, lo cual es un estímulo para hacer crecer la audiencia y su deseo de participar,

de ser parte. En este sentido, en el programa se compartieron los *jingles* que crearon los usuarios de todos los partidos políticos; ello logró algo fundamental para la interpelación de las personas: sentirse protagonistas.

Imagen 15



Fuente: @somosgelatina

Frente a todo lo expuesto anteriormente, no caben dudas de que los memes no solo son divertidos; bien utilizados, también pueden ser funcionales a la comunicación estratégica de marcas, personas, proyectos e instituciones. En el mundo de la comunicación política, algunos ya descubrieron su impacto, y empiezan a experimentar su uso en modo «prueba y error», aunque todavía con cierto recelo. ¿Y vos... seguís pensando que con los memes no se puede hacer política?

Referencias

Dawkins, R. (1976). *El gen egoísta: las bases biológicas de nuestra conducta*. Oxford University Press.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.), [versión 23.7 en línea]. <https://dle.rae.es/?id=bAclNvw>

Senso Centristo (14 de mayo de 2015). *Genes y Memes - Richard Dawkins (subtitulado en español)*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=F6sQYLjLok0>

Imágenes

Imagen 1

Memes, Política y Coso [@memespoliticaycoso]. (12 de noviembre de 2023). *Es hoy, es hoy* [Fotografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/CzjVjKdu5Nv/>

Imagen 2

La Izquierda Memes [@laizquierdamemes]. (s. f.). Publicaciones [Perfil de Instagram]. <https://www.instagram.com/laizquierdamemes/>

Imagen 3

El Peluca Milei [@elpelucamilei]. (s. f.) Publicaciones [Perfil de Instagram]. <https://www.instagram.com/elpelucamilei/>

Imagen 4

Archivo General Sergio Tomás Massa [@AGSTMassa]. (s. f.). *Tweets* [Perfil de X]. <https://twitter.com/AGSTMassa>

Imagen 5

La Política en Memes [@lapoliticaenmemes]. (s. f.) Publicaciones [Perfil de Instagram]. <https://www.instagram.com/lapoliticaenmemes/>

Imagen 6

Diana Mondino [@diana_mondino]. (s. f.) Publicaciones [Perfil de Instagram]. https://www.instagram.com/diana_mondino/

Imagen 7

MJ 2r [@MajoJofre]. (1/10/23). *No entendí, Schiaretta quiere ser presidente de Córdoba?* [Tweet] [Imagen adjunta]. X. <https://twitter.com/MajoJofre>

Imagen 8

¿Por qué es tendencia? [@porquetendencia]. (1/10/23). *“Schiaretti”. Porque así es Córdoba, según explica Schiaretti en el #Debate2023.* [Tweet] [Imagen adjunta]. X. <https://twitter.com/porque-TTarg/status/1708645592665112676https>

Imagen 9

Juan Schiaretti [@JSchioaretti]. (2 de octubre de 2023). *Gracias a todos por el humor que hicieron por lo que conté en el #Debate2023. Voy a seguir hablando de...* [Tweet] [Video adjunto]. X.:// twitter.com/JSchioaretti/status/1708973070415811065

Imagen 10

Wado de Pedro (5 de agosto de 2021). *Con este meme me sumo a la campaña “en el exterior estamos mejor” que llevan adelante tan tenazmente algunos medios...* [Imagen adjunta] [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/wadodecorrido/photos/a.298690020156741/6612643162094697/?type=3>

Imagen 11

CornelioDelRancho [@pabcai]. (24 de mayo 2022). [Hilo] [Imágenes adjuntas]. X. <https://twitter.com/pabcai/status/1529135614662164482>

Imagen 12

Horacio Rodríguez Larreta [@horaciorlarreta]. (25 de mayo 2022). *Te dejo uno más: trabajando en el Barrio 20. Decí que tengo que seguir laburando porque, si no, te completo...* [Tweet] [Imagen adjunta]. X. <https://twitter.com/horaciorlarreta/status/1529608731851464707?lang=es>

Imagen 13

Ofelia Fernández [@OfeFernández_]. (31 de marzo de 2022). *Podrán* [Tweet] [Imagen adjunta]. X. https://twitter.com/OfeFernandez_/status/1509541811450118147

Imagen 14

Axel Kicillof [kicillofok]. (Enero de 2023). *#7deCada10 argentinos le decimos que NO a Milei. #unionporlapatria #massa #axelkicillof #parati #fyp.* [Video]. TikTok. https://www.tiktok.com/@kicillofok/video/7296664272409480453?_r=1&_t=8hbfBVmxHc6

Imagen 15

Gelatina [@somosgelatina] (21 de julio de 2023). *LA FÁBRICA DE JINGLES ES UN ÉXITO ROTUNDO* 🎵🎶🎵🎶 [Tweet] [Imágenes adjuntas]. X. <https://twitter.com/somosgelatina/status/1682505267366227970/photo/1>

DOSSIER

40 AÑOS DE DEMOCRACIA



agn

Archivo General
de la Nación
Argentina

Zapata, Victoria

Simonoff, Alejandro

Arroyo, Daniel

Romoli, Laura

Piana, Ricardo Sebastián

González Andía, Miguel

Gajate, Rita Marcela

Introducción

Mgtr. Victoria Zapata

Directora de la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Esta es otra de las ocasiones que nos invita a reflexionar desde nuestra casa de estudios sobre la realidad de la Argentina: la revista *Perspectivas* constituye un espacio colectivo propicio para ello. Dentro de la Coordinación de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la mano del Dr. Diego Furnari y en concordancia con el trabajo conjunto que realizamos con la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales a mi cargo, pensamos en el aporte que podíamos dar al debate sobre los 40 años del retorno de la democracia en nuestro país.

La propuesta era intercambiar opiniones, sentires y vivencias, reflexionar sobre conceptos y manifestar las líneas que han marcado el camino hasta aquí, pensando en las instituciones, los actores y los principios que sustentaron y sostienen nuestro entramado democrático actual.

Así fue como en nuestras aulas surgieron las preguntas que las nuevas generaciones se están haciendo, las que construyen nuevos debates y a las que formativamente quienes abrazamos la docencia deseamos responder. Intercambiamos espacios de extensión y académicos con estudiantes de los distintos colegios de la Universidad Católica de La Plata en el desafío de enfrentar —para muchos de ellos, su primer encuentro— el proceso electoral. El fin es entender que, como espacio trascendental en su vida política, es el primer paso del ejercicio pleno de una democracia activa. Acompañamos también desde la investigación, con esfuerzos para establecer líneas de estudio que dieran cuenta de la formación de los estudiantes en la política, en la participación ciudadana y en el ejercicio de la cosa pública.

Ese fue el primer disparador para iniciar este dossier, que trae escritos de diversa índole, procedencia y actores. La pluma de cada capítulo, así como de los relatos en primera persona, permite un recorrido plural, diverso y contundente de lo que queremos proponer.

Se inicia con un ensayo reflexivo donde propongo pensar la democracia más allá de su definición académica, enlazando las principales herramientas que la sustentan y los desafíos que enfrenta para un país como la Argentina. En «40 años de democracia: participación, acuerdos y desafíos», planteo destacar la relevancia de considerar los espacios políticos de manera colectiva y

entender que la articulación con los actores centrales motiva a sostener la democracia a través de la acción político-ciudadana. La participación democrática en todas sus aristas es entendida como un proceso situado, que no se encuentra exento de conflictos por la puja de intereses, y que este es uno de sus principales desafíos.

En «Democracia y participación en clave del pensamiento de Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco», la Prof. Rita Gajate evalúa los conceptos y alcances de la democracia con una mirada cristiana, centrándose en los valores que contiene el sistema democrático bajo una mirada de respeto a la dignidad de la persona y la vida humana.

El capítulo del Dr. Alejandro Simonoff, docente de Política Exterior durante más de veinte años en nuestra carrera, da cuenta de uno de los principios fundamentales de la política exterior argentina en los 40 años de democracia. En «El principio de no intervención y la democracia», Simonoff recorre cómo este lineamiento reconocido por toda la comunidad internacional es raíz fundante de nuestro relacionamiento externo; de cómo ha sido ejercido y considerado en diferentes instancias en las que se ha visto cuestionado y cómo esta herramienta central permite entablar nuestro diálogo externo más allá de los vaivenes coyunturales. Una dinámica que entrelaza lo interno constitutivo con lo externo representativo.

Luego, encontramos el texto del Dr. Daniel Arroyo, diputado nacional, a quien tuviéramos la oportunidad de escuchar en ocasión del 1.er Congreso sobre Pobreza, Exclusión y Desigualdad, desarrollado en nuestra Universidad en noviembre de 2021. Arroyo titula su escrito «Siempre con más y mejor democracia»; despliega la experiencia personal de sentir y vivir el retorno de la democracia, y cómo esos años le mostraron su pasión por el ejercicio de la política; ello marcó lo que sería, años después, su carrera profesional.

Este disparador de las vivencias personales se coronan con las reflexiones «Recuerdos con la mirada de 7 años», del Dr. Sebastián Piana, docente, investigador y Vicerrector Académico de nuestra casa. Bajo la mirada de la memoria emotiva, describe con esperanza y sensibilidad cómo el retorno de la democracia manifestaba un sentir colectivo que no era ajeno incluso a sus recuerdos.

El recorrido concluye con dos experiencias en primera persona. La periodista Laura Romoli titula sus palabras «Un sistema sólido y de consenso pleno», para dar cuenta de que, más allá de los avatares, desaciertos u obstáculos que hemos tenido que transitar durante estos 40 años, existe la robusta concepción colectiva de que la democracia es una base indiscutible para nuestro país. Por último, las semblanzas del Dr. Miguel González Andía, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en «A 40 años de esa acuarela democrática», dejan abierta la posibilidad de que siempre, aquí y ahora somos protagonistas de nuestra historia.

Espero que la invitación a recorrer estas líneas sea parte del ejercicio de memoria para una Argentina cada vez más democrática.



El principio de no intervención y la democracia

The principle of non-intervention and democracy

Alejandro Simonoff

Docente de grado y posgrado. Investigador (IdIHCS, IRI, UNLP).

Recepción: 6/11/2023 | Aprobación: 17/11/2023

Resumen

Desde el siglo XIX, el principio de no intervención fue uno de los rasgos distintivos de la política exterior argentina. Si bien su defensa desde ese momento hasta otros más recientes respondió a diversos criterios y contextos, en las últimas cuatro décadas observamos la pérdida de esa continuidad de acuerdo con la orientación que llevaron adelante los gobiernos, sean estos de orientación autonomista o globalista. Para poder entender este proceso que analizamos, nos concentramos en cómo fue utilizado desde la recuperación de la democracia en 1983, y tratamos de extraer algunas conclusiones al respecto.

Palabras claves: política exterior argentina; democracia; derechos humanos; no intervención; autonomía.

Abstract

Since the 19th century, the principle of non-intervention was one of the distinctive features of Argentine foreign policy. Although its defence from that moment to more recent times responded to various criteria and contexts, in the last four decades we observe the loss of that continuity in accordance with the orientation carried out by the governments, whether they are autonomist or globalist in orientation. To understand this process that we analyse, we will focus on how it was used since the recovery of democracy in 1983, trying to draw some conclusions about it.

Keywords: Argentine foreign policy; democracy; human rights; non-intervention; autonomy.

Introducción

La defensa del principio de no intervención (PNI) ha sido una característica marcada de nuestras vinculaciones con el mundo, si bien es cierto que, como apuntó Santiago Hechen (1965), cada periodo y gobierno aplica los principios de acuerdo con un modo particular y específico¹.

Como podemos interpretar de la lectura de «Las tendencias profundas de la política exterior argentina», de Juan Carlos Puig (1975), la aplicabilidad en nuestra región del PNI era funcional a dos de los lineamientos principales del modelo de dependencia racionalizada del siglo XIX, tanto a la afiliación a la esfera de influencia británica, para defender el carácter propio del modelo, aunque dependiente, como así también a la oposición a los Estados Unidos, dada su clara política injerencista que lo ponía en entredicho. Durante el siglo XX, será uno de los pilares que las elites esgrimirán frente al ascenso de Washington y la decadencia de Londres; también fue uno de los fundamentos de las políticas de neutralidad en los dos conflictos mundiales.

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial y con la primacía de Estados Unidos en el bloque occidental, el PNI se convirtió en el principal problema de la política exterior argentina de esos años; ya el país del norte buscaba una conversión total hacia la nueva metrópoli que consistió, según Figari (1993), en «arrasar con la *singularidad argentina*, con su centenaria tradición del principio de no intervención» (p. 195).

Claro está que la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional durante la Guerra Fría tuvo un efecto singular sobre la capacidad de maniobra y sobre el PNI. Pero la supremacía de las políticas nacionales sobre las internacionales garantizadas por Bretton Wood (Rodrik, 2011) permitieron construir las bases materiales para ambas a pesar de aquella restricción.

No obstante, desde los ochenta, el compromiso de Bretton Wood fue abandonado, e inició una época donde los términos se invirtieron, y por ello las elites vinculadas al proyecto de hiperglobalización² comenzaron a ver al PNI como una antigualla, una cosa del pasado.

Desde el fin de la Guerra Fría y con la teoría del fin de la historia de Fukuyama (1990) como profecía por cumplir, se llevó adelante un objetivo de extender las democracias de mercado como patrón universal. La pretendida universalización de este tipo específico de democracia³ no solo significaba el aumento de las tensiones globales, sino que ponía en entredicho el PNI, ya que los pueblos debían dejar de lado su soberanía para elegir el sistema que quisiesen. A fin de garantizar esto, se continuó con la refuncionalización de organismos internacional que venía desde los tiempos de Reagan: el FMI comenzó a actuar como un ministerio de finanzas mundiales; el Consejo

¹ No es un dato menor que el PNI sea uno de los pilares del sistema westfaliano desde sus orígenes.

² Rodrik lo define como el proceso por el cual la expansión de la globalización, entendida como «la integración internacional de los mercados de bienes de capital se convirtió en un fin en sí mismo», a costa de la reducción de las capacidades de los Estados nación (Rodrik, 2011, p. 96).

³ A diferencia de la lectura neoinstitucionalista tan apegada a la idea de paz democrática y que el texto de Fukuyama es una muestra, los autores realistas discrepan de esta evaluación; por ejemplo, Stephen Walt sostuvo: «Promover la democracia también puede ser sumamente desestabilizador (sobre todo en sociedades multiétnicas que carecen de tradiciones democráticas bien establecidas), y es probable que a las elites extranjeras les parezcan intrusas y autocongratulatorias. Cuando menos, Estados Unidos no debe hacer que la exportación de la democracia se convierta en la pieza central de su política exterior» (2002 p. 79).

de Seguridad de la ONU «fue dotado del poder necesario para que actuase como Ministerio de Policía Mundial»; las reuniones del G7 se parecían «al consejo de administración de los asuntos colectivos de la burguesía mundial» (Arrighi, 1999, p. 398), y después de 1994 con la creación de la OMC, esta:

... marca la búsqueda de una nueva clase de globalización que invertía las prioridades de Bretton Woods: se iba a la hiperglobalización. La gestión de la economía nacional iba a someterse al comercio y las finanzas internacionales y no a la inversa. (Rodrik, 2011, p. 96)

Como apuntaron Antonio Negri y Michel Hardt (2002), este debilitamiento del sistema de naciones que tuvo como centro la flexibilización de la soberanía «ha adquirido una nueva forma, compuesta por una serie de organismos nacionales y supranacionales unidos por una lógica de dominio» (p. 14).

El inicio de este proceso de transformación en el sistema internacional coincidió con la restauración democrática que tuvo lugar en la Argentina tras la Guerra de Malvinas.

1. Democracia, tipos de política exterior y el PNI

Las políticas exteriores desde 1983 se construyeron con un interesante juego de equilibrios entre las tendencias autonomistas que privilegiaron a la región, como escenario principal de su agenda, y los de inserción enfocada en la potencia hegemónica occidental. Las diferencias entre estas estuvieron en la elección de su alianza principal. Mientras los autonomistas apuntaron a generar márgenes de maniobras en el sistema internacional sobre las alianzas con países con similares recursos y valores, los globalistas continuaron por una política de seguimiento hacia la potencia hegemónica⁴. En el primer grupo, encontramos a los gobiernos de Raúl Alfonsín, Eduardo Duhalde, Néstor Kirchner, Cristina Fernández y Alberto Fernández, quienes multiplicaron los puntos de apoyo, sin desatender la relación con Washington, y fundamentalmente orientados hacia los países periféricos y emergentes; y los segundos, los globalistas, privilegiaron la relación con la potencia hegemónica, como ocurrió en las administraciones de Carlos Menem, de Fernando de la Rúa y Mauricio Macri⁵.

⁴ A los fines de este trabajo, utilizaremos el término *globalista* para identificar a las políticas exteriores occidentalistas y que autores como Puig llaman «de dependencia racionalizada» (1984) y Russell y Tokatlian como «de aquiescencia pragmática» (2013).

⁵ Queremos aclarar que, dentro del globalismo, según Amado Luíz Cerro, existieron dos formas: una benigna, que acepta la globalización, el liderazgo de Estados Unidos, Europa occidental y Japón, y sus reglas, sin la más mínima confrontación con ella, y otra asimétrica, la cual reconocería las dificultades que puede generar la aspiración de convertir al mundo en una única unidad operativa, y buscaría participar en las instituciones el orden mundial para influenciar en las normas que surgen y lograr plasmar ciertos objetivos nacionales (Cerro, 2003). En el primero de los casos, podemos ubicar a Menem y Macri, y dentro del segundo, al gobierno de la Alianza.

En esta fase, la invocación del PNI aparece ligado a otros dos que se encuentran íntimamente vinculados con la nueva etapa política que se inaugura en el país y en el mundo: la defensa de la democracia y de los derechos humanos. Veamos caso por caso.

2. El gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989)

En el caso del primer gobierno democrático, la defensa del PNI estuvo concentrada en dos cuestiones: la guerra civil en América Central y la cuestión de los derechos humanos en Cuba.

La participación argentina en el Grupo de Apoyo a Contadora era un rasgo claramente contrastante con la estrategia regional de Ronald Reagan de la Segunda Guerra Fría frente a los conflictos armados, en especial en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Mientras el gobierno argentino, junto con los de Brasil, Colombia, México, Perú, Panamá, Uruguay y Venezuela, promovía una salida política sobre la base del diálogo entre las partes, la impulsada por Washington apostaba a profundizar la confrontación bélica. Una muestra de este antagonismo que involucraba al PNI se observó en el viaje de Alfonsín de marzo de 1985 a los Estados Unidos, donde, en la recepción ofrecida por aquel mandatario, se diferenció de aquel⁶ cuando sostuvo:

Estoy convencido que a través del diálogo se podrán encontrar fórmulas de paz, que sobre la base del respeto al principio que hace al derecho consuetudinario americano de no intervención, nos den la posibilidad de lograr el triunfo de las ideas de la democracia y el pluralismo de la democracia, sin injerencias extracontinentales, desde luego, la libertad del hombre. (Alfonsín, 1988, p. 160)^{7,8}

A esta situación se le sumó otra dos años después, cuando Washington buscó promover una sanción multilateral contra el régimen castrista desde la Comisión de Derechos Humanos de la Naciones Unidas; esta fue bloqueada por India con el acompañamiento del gobierno de Alfonsín, quienes fundaron su abstención en la equidistancia de ambos bloques y el PNI⁹. Al año siguiente, en febrero, Estados Unidos presentó a la comisión una propuesta de pesquisa que la Argentina tampoco avaló (Corigliano, 2000).

La aplicación del PNI no se presenta en este caso como contraria a la defensa de la democracia o de los derechos humanos, salvo para el globalismo, ya que, en el primer caso, se entendía que no era una disputa sobre la primera, sino sobre un tipo de esta que Washington quería imponer, y en el segundo caso, si bien no se convalidaba la situación reinante en la isla, se rechazaba la denuncia por su carácter injerencista.

⁶ Reagan se salió del protocolo y se alejó de los temas previamente pautados para el evento: dio un discurso que ponía como prioridad el derecho a la injerencia frente a lo que él entendía como amenaza a los intereses norteamericanos en la región.

⁷ La cursiva es nuestra.

⁸ Esta posición generó, según Figari, la «mayor tensión entre los dos países» (1997, p. 144).

⁹ La abstención no significaba una aceptación de los argumentos de La Habana, claramente.

3. Los gobiernos de Carlos Menem (1989-1999)

La decisión del gobierno de Menem de privilegiar la agenda con Estados Unidos produjo cambios importantes en los posicionamientos tradicionales del país, donde el tema del PNI resultó clave. Esto se observó con claridad en la interpretación que nuestro país hizo de la cláusula de fortalecimiento democrático. Bologna (1993) afirmaba que Guido Di Tella expresó:

... que algunos principios de no intervención ya han caducado porque hay conceptos supranacionales, como el de poner en juego los derechos humanos y los principios democráticos que no solo nos dan autoridad para opinar sobre lo que pasa en esos países, sino que nos obliga a actuar. (p. 86)

La evolución de la caducidad del principio lo observamos en cómo la OEA fue consolidando esta posición en sucesivas etapas a medida que se afirmaba la valoración de la democracia como régimen regional¹⁰. La intervención militar en Haití producto del golpe de Estado contra el presidente electo Jean Aristide es otro punto en la misma dirección¹¹. En ella, el gobierno argentino generaba «una especie de teoría de la intervención para asegurar la democracia y que incluía como principio general dotarla de atribuciones parecidas a Naciones Unidas» (Bologna, 1993, p. 20). Incluso «hizo una presentación formal en la OEA proponiendo una modificación en la Carta que contemplara contar con fuerzas de paz a fin de defender la democracia» (Bologna, 1993, p. 21).

En el caso del autogolpe de Alberto Fujimori en Perú, Di Tella continuó esgrimiendo la necesidad de que «la OEA tuviera potestades intrusivas similares a las Naciones Unidas» (Bologna, 1993, p. 32). El menor énfasis puesto en este caso, frente al haitiano, le permite a Bologna (1993) reflexionar sobre las actitudes del gobierno de Menem: «Queda evidenciado que el accionar argentino frente a los golpes de Estado se mide de acuerdo con las relaciones que tengamos con ellos, y el poder relativo del país» (p. 33).

En esta materia, observamos que el Gobierno argentino proclamaba un abandono del PNI para defender otros principios, como el de democracia y derechos humanos, pero, en el fondo, lo que buscó era establecer una mejor sintonía con Estados Unidos, aunque su posición no necesariamente se ajustara a los deseos de este, sí a los que nuestra elite imaginaba que tendría.

Siguiendo estos lineamientos, existieron también cambios en las relaciones con Cuba, como sostuvo Rodolfo Portal Conde. Ello se debió a que estaban sujetas a las relaciones de ambos países con Estados Unidos. Al elegir subordinación autoimpuesta¹², el «enfrentamiento con el gobierno

¹⁰ Esta sucesión va desde la aprobación de la resolución 1080 sobre «democracia representativa» (Santiago de Chile, junio de 1991), la declaración de Nassau de rechazo enérgico y categórico a cualquier atentado contra la democracia (mayo de 1992) y, finalmente, en la reunión de Washington (diciembre de 1992), donde se toma la resolución de suspender como miembro al país que haya triunfado a partir de un golpe de Estado (Bologna, 1993, pp. 34-35).

¹¹ Si bien el gobierno de Clinton había asumido un rol de pacificador ante la crisis haitiana, distaba de apoyar una intervención militar; de hecho, promovió una salida política a través de la OEA y la mediación política del excanciller argentino Dante Caputo, que permitió la firma del compromiso entre las partes.

¹² Tomamos esta acepción de José Paradiso (1993), quien entendió que las políticas hacia Washington es

cubano ha ido conformando una ecuación donde parece excluyente si se pretende un reforzamiento de los lazos con Washington» (Portal Conde, 1999, p. 89). Esto se expresó en el marco multilateral, donde el voto de nuestro país acompañó los requerimientos norteamericanos en las cuestiones de derechos humanos, tanto en la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1992 a 1997 como en los dos últimos años en la Comisión específica del organismo, como un signo distintivo de las relaciones «carnales» (Corigliano, 2000)¹³.

Aquí observamos que la defensa de la democracia y de los derechos humanos que hizo el Gobierno argentino de entonces aparecen como contrapuestos al PNI, aunque hay un uso pragmático en el caso de Fujimori, con quien Menem compartía un mismo proyecto político-económico para sus respectivos países y, al mismo tiempo, cierta sobreactuación, debido a la errónea lectura hecha de los intereses de la gran potencia en juego.

4. El gobierno de Fernando de la Rúa (1999-2001)

Todo hacía suponer que la Administración De la Rúa optaría por la abstención en el voto por las cuestiones referidas a los derechos humanos en Cuba; sin embargo, ni en 2000 ni en 2001, siguió ese camino, ya que continuó con el voto inaugurado en los noventa, producto de su adhesión a un globalismo moderado, de carácter más neoinstitucionalista que su predecesor. Esta cuestión llevó a una confrontación directa con Raúl Alfonsín, a la postre presidente de uno de los partidos que formaban parte de la coalición gubernamental, quien objetó la decisión del gobierno aliancista en ambas oportunidades (Dinatale y Obarrio, 7 de febrero de 2001).

El voto del gobierno en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre Cuba rompió con la tradición impuesta por el gobierno radical anterior. Las preguntas son si esta política del gobierno fue un seguimiento de la política de Menem o si fue para reforzar la alianza con Chile a fin de que este se integrara al MERCOSUR. Pero de ser cierta esta última afirmación, no es un dato menor el hecho de que nuestro principal socio, Brasil, se abstuviera. Este voto produjo el retiro del embajador cubano, aunque se restablecieron nuevamente relaciones unos siete meses después, para romperse nuevamente en febrero de 2001¹⁴. Al segundo año, se repitió la misma fórmula que el anterior, aunque precedida de esa guerra verbal iniciada desde La Habana, pero además ocultando su decisión hasta último momento¹⁵.

esos momentos no respondían a los deseos de Washington, sino a los que esa elite creía que eran aquellas demandas, lo cual produjo gran cantidad de sobreactuaciones en el escenario internacional y menoscabó nuestra capacidad decisoria.

¹³ Si bien en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU la Argentina acompañó a Estados Unidos, en la Asamblea General se manifestó en contra del bloque.

¹⁴ En ese mes, días antes de la reunión de la Comisión Mixta Argentino-Cubana que iba a tratar, entre otros temas bilaterales, la cuestión de la deuda del país caribeño con el nuestro, el presidente cubano Fidel Castro calificó al presidente de «lamebota yanqui», lo que causó la suspensión de la reunión —objetivo primario de Castro— y que fue definiendo el futuro voto argentino en Ginebra.

¹⁵ Se ocultó la decisión porque los partidos oficialistas —el FREPASO y la UCR— no avalaban esta decisión gubernamental.

La forma en que se dio la última votación indica que la tendencia fue de un claro seguimiento de la política de la anterior Administración. Aunque el gobierno no debió olvidar, entre otras cosas, la deuda que Cuba mantiene con la Argentina.

Para este caso, la Administración delarruista realizó una interpretación propia del PNI para su aplicación en el ámbito latinoamericano, bajo la Doctrina De la Rúa («no intervención, no indiferencia»). Este se emplea «frente a las cuestiones atinentes al respeto a los derechos humanos en general y a la calidad de la democracia en particular» (Huergo, 2001, p. 32).

El principal tema político de la agenda norteamericana para la región era el Plan Colombia¹⁶. La Argentina, como también desde un principio Brasil, se opuso a cualquier forma de intervención, ya sea directa, como lo quería Clinton, o indirecta, como pretendía Bush hijo.

Aquí De la Rúa no utilizó su interpretación del PNI, a pesar de que el embajador argentino Marcelo Huergo había escrito en función de su propia doctrina en esos momentos lo siguiente: «Es muy difícil para los países latinoamericanos hacer mucho más, mientras Colombia no lo solicite» (Huergo, 2000, p. 38). Durante la visita que realizó el presidente colombiano a la Argentina, que había llegado para pedir apoyo para el Plan, De la Rúa señaló: «Expresamos todo el respaldo al gobierno constitucional de Colombia, y *reafirmamos el principio de no intervención*, es decir, el *no involucramiento* de la Argentina en los problemas de Colombia»¹⁷ (Granovsky, 13 de octubre de 2000, p. 10).

En este caso la «doctrina De la Rúa» no tuvo aplicación. Pero lo curioso fue que, mientras se rechazó el pedido colombiano, se intensificaron ejercicios conjuntos con las fuerzas armadas de Estados Unidos y otros países en la Argentina en Salta, Misiones, Jujuy, Entre Ríos, etc. Es más, en la reunión de ministros de Defensa del Continente en Manaus, la Argentina fue el único país que firmó un acuerdo bilateral con Estados Unidos sobre ejercicios conjuntos. Fue muy elocuente lo señalado por el general Remo Butler, a cargo del Ejercicio Cabañas 200: «Este es el comienzo para estar preparados para una urgencia en cualquier parte del mundo» (*Clarín*, 23 de agosto de 2001, p. 18).

En este caso, observamos como predominó la continuidad con el gobierno de Menem, aunque se buscó generar cierta cobertura discursiva a través de la Doctrina De la Rúa que lo reconciliase con las posiciones históricas del radicalismo.

5. El gobierno de Duhalde (2002-2003)

Fue un gobierno claramente de transición entre dos momentos de la política argentina marcados por el alejamiento progresivo de la convertibilidad económica y el globalismo en materia de

¹⁶ Programa por el cual los norteamericanos aportaban mil trescientos millones de dólares para que el gobierno de Colombia equipara sus Fuerzas Armadas para atacar la fuente de financiamiento de la guerrilla y el narcotráfico.

¹⁷ La cursiva es nuestra.

política exterior, y eso se expresó en algunos cambios que se operaron durante esa gestión en las estrategias de vinculación externa del país tras la crisis de 2001.

Durante el 2002, la posición argentina con respecto al voto de condena al régimen de Fidel Castro en Cuba tuvo una continuidad con la política seguida en los gobiernos de Menem y De la Rúa. Sin embargo, al año siguiente la delegación argentina se abstuvo; previamente a esta, Alfonsín había impulsado una resolución en el Senado para que el gobierno se abstuviera (Schurman, 7 de enero de 2002).

En el fallido intento de golpe de Estado contra Hugo Chávez en abril de 2002, el presidente Duhalde no dudó en criticar el accionar de los sediciosos y rompió el PNI a favor de la continuidad democrática, no reconociéndolos y pidiendo la convocatoria de la OEA para que tome las medidas del caso (*Clarín*, 13 de abril de 2002).

El carácter transicional de este gobierno nos permite delinear su alejamiento del modelo de los noventa y sentar algunas bases de lo que aconteció luego, cuestión que se manifestó claramente en el voto hacia Cuba, pero también criticó la intentona golpista, lo que afirmó un criterio de continuidad institucional.

6. Los gobiernos kirchneristas (2003-2015)

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y los dos de Cristina Fernández, se asumieron como un componente central en la relación con Washington, que estaba atravesando la guerra contra el terrorismo fundamentalmente en Irak y Afganistán, estrategias orientadas a asumir un rol de estabilizador regional en conjunto con Brasil, primero, y luego, institucionalizado a través de la UNASUR. En principio, esto no ponía en entredicho la orientación autonomista que siguieron, más allá de los matices existentes entre ellos. En una lectura crítica de este comportamiento, Miranda sostuvo:

En las crisis políticas de Ecuador de 2005 y 2010, Bolivia 2008 y Honduras 2009, el gobierno argentino sostuvo el principio de no intervención, a través del cual rechazó toda posibilidad de negociación entre el oficialismo y la oposición en el país en conflicto, como método de superación del mismo... (Miranda, 2018, p. 137)

Sin embargo, creemos que esta lectura puede ser contrastada haciendo una interpretación diferente de esos acontecimientos. La función de estabilizador regional la encontramos en dos momentos: uno, a partir del acuerdo con Brasil, como lo ocurrido en Ecuador antes de 2006; en el caso de Bolivia, en las crisis de gubernamentales antes de la llegada de Evo Morales; la misión de rescate en la selva colombiana por la liberación de rehenes de las FARC a fines de 2009. Y otro, tras la constitución de la UNASUR; las mediaciones ante los intentos secesionistas en el país del altiplano; la rápida respuesta frente al intento de golpe de Estado contra Rafael Correa; las ten-

siones recurrentes entre Colombia y Venezuela desde el fin del mandato de Uribe, y la crisis que enfrentaron al gobierno y la oposición en Venezuela¹⁸.

En este marco, también se manifestó el rechazo de este organismo a la declaración del gobierno norteamericano, que consideró a Venezuela «una amenaza extraordinaria e inusual a la seguridad hemisférica y a la política externa estadounidense» (*BBC Mundo*, 9 de marzo de 2015). En ese sentido, el canciller argentino exigió que se respetase «el principio de soberanía de los pueblos» y reclamó en la Sesión Extraordinaria de la OEA, realizada unos días después, que Estados Unidos dejara sin efecto esa posición contra Caracas y que manejara las disputas entre ambos en cualquiera de los organismos multilaterales regionales existentes (*Página/12*, 15 de marzo de 2015).

El golpe de Estado en Honduras contra el presidente Zelaya fue el dato político del año 2009, lo que fijó el alcance geográfico de este rol de equilibrador. El Gobierno argentino repudió «completa y totalmente» el acto sedicioso, en dichos del canciller Taiana, y, además, a través del Consejo Permanente de la OEA, junto con todos los países americanos, se exigió la restitución del depuesto primer mandatario. Se consideró este hecho como un «retorno al pasado» y, por tanto, expresó: «No vamos a reconocer un gobierno surgido de un acto de fuerza y apelamos a todos los hermanos latinoamericanos a repudiar, no dejar pasar y hacer retroceder este golpe en Honduras» (Taiana, 2009, Inf. Prensa N.º 347/09).

Aunque la institución panamericana expulsó al país de la organización, los sediciosos lograron imponerse y llamaron nuevamente a elecciones gracias a posiciones más favorables de Washington: «Si hay algo de certeza desde iniciado el golpe de Estado en Centroamérica es que EE. UU. está dispuesto a jugar a fondo en esta crisis a fin de correr del escenario político al venezolano Hugo Chávez, principal aliado del mandatario derrocado» (Guerrina, 2009 p. 11).

El triunfo golpista y la derrota de la propuesta de reponer al presidente depuesto marcaron el límite del rol de estabilizador que Sudamérica había asumido desde la guerra contra el terrorismo, confinada a su propio espacio.

En el caso del derrocamiento de Fernando Lugo en Paraguay, los cancilleres y representantes de los países de UNASUR viajaron a Asunción, donde reafirmaron un respaldo absoluto al depuesto presidente y declararon la ruptura del orden democrático en dicho país¹⁹.

Durante los gobiernos kirchneristas, vimos que, por un lado, existió cierta flexibilización del PNI a partir de privilegiar un rol de estabilizador regional ante las urgencias de Washington en Irak y Afganistán; por otra parte, su alcance fue limitado a América del Sur durante la gestión de Obama. También como parte de esta tendencia, encontramos el reclamo de restitución del orden

¹⁸ Lo entendemos como las variaciones de la intensidad del esfuerzo y las adecuaciones de los objetivos de las vinculaciones externas, marcados por la impronta personal y el estado de las fuerzas internacionales.

¹⁹ Más allá de estas acciones colectivas, el Gobierno argentino dispuso el retiro de su embajador en Asunción, hasta tanto se restableciera el orden democrático. Y tampoco les impidió a los miembros del Mercosur aprovechar la situación: suspendieron a país mediterráneo que venía demorando el ingreso de Venezuela, para finalmente concretarla, cuestión que era del interés para los miembros del espacio común.

constitucional en dos ocasiones; pero reclamó asimismo su aplicación ante la administración democrática cuando esta consideró que el régimen venezolano atentaba contra su seguridad.

7. Gobierno de Macri (2015-2019)

Como un eslabón de su estrategia globalista, la Argentina elevó a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU una investigación realizada por el Centro de Orientación de Migrantes y Refugiados, donde se recopilaban denuncias de crímenes cometidos por el régimen chavistas que van «desde violencia sexual hasta ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y distintos tipos de torturas...» (Beldyk, 29 septiembre de 2019, p. 25). Pero este informe, sumado al emitido por la Alta Comisionada de Naciones Unidas, Michel Bachelet, le sirvió al Gobierno argentino y a sus socios del Grupo Lima para «una vez más convocar a la comunidad internacional para utilizar todas las herramientas diplomáticas y jurídicas disponibles para revertir esta situación. Para que Venezuela vuelva a ser libre y democrática» (Macri, 2019).

Esta posición claramente intervencionista, típica del neoinstitucionalismo liberal, puso el acento en el derecho a proteger de manera selectiva, ya que se lo aplica solo a los Estados que se apartan del programa de la tríada, aunque es una decisión que atenta contra la estabilidad del sistema interamericano. Un claro ejemplo de ello fue la reacción de Buenos Aires frente a la represión de las movilizaciones contra los gobiernos globalistas de Moreno en Ecuador y el de Piñera en Chile, donde se habla de intentos «desestabilizadores» del eje bolivariano capitaneado por Venezuela. Dijo el entonces canciller Jorge Faurie sobre este último:

... están generando intentos desestabilizadores, como fue el caso de Lenin Moreno, a quien han tratado de una manera totalmente peyorativa. En el caso de Piñera, es un presidente legítimamente electo por una mayoría clara... (*Clarín*, 23 de octubre de 2019, p. 12)

Cuando fuerzas desestabilizadoras fueron afines a la globalización extrema, el fundamentalismo democrático no se acalló²⁰ y se alejó, o eludió, el PNI; *a contrario sensu*, cuando aquellas no eran no afines, se dio la situación inversa, como veremos a continuación en los casos de las destituciones de Dilma Rousseff y Evo Morales.

Durante el *impeachment* contra la presidenta brasileña, la Cancillería argentina emitió un comunicado:

Ante los sucesos registrados el día de hoy en Brasil, el Gobierno argentino manifiesta que respeta el proceso institucional verificado en el hermano país y reafirma su voluntad de continuar por el camino de una real y efectiva integración en el marco del absoluto respeto por los derechos huma-

²⁰ Como ha sostenido Jean Baudrillard (1991), la Triada (Estados Unidos, Europa occidental y Japón) representan un tipo de fundamentalismo blando, frente a otro duro que estaría representado por el integrismo religioso y el nacionalismo a los cuales aquel busca domesticar para la aceptación de las reglas de mercado.

nos, las instituciones democráticas y el derecho internacional. (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, 31 agosto 2016)

Esta declaración se fundamentó, según el análisis del periodista Martín Dinatale, en el hecho de que ese «procedimiento institucional» no era «un golpe de Estado» y resultó, según la perspectiva oficialista, «un arma de diferenciación plena del kirchnerismo y del eje bolivariano encabezado por Ecuador, Venezuela y Bolivia que suscribieron a la idea de un golpe de la derecha detrás del Juicio Político...» (Dinatale, 20 de abril de 2016).

Casi como un calco de esa actitud, el gobierno de Macri se negó a hablar de un golpe de Estado también en el caso de Evo Morales, en nombre del PNI, según el entonces Jefe del Palacio San Martín:

El gobierno de Macri entiende de que en Bolivia se tienen que agotar todas las instancias del mecanismo constitucional propio decidido por los bolivianos. Y son los bolivianos los que lo tienen que resolver. Rotularlo desde afuera no ayuda a la situación. Para la figura de golpe de Estado tiene que haber alguien de afuera que decidió apropiarse del mecanismo político y se lo autoatribuye por fuera de la voluntad popular. (Niebieskikwiat, 12 de noviembre de 2019, p. 3)²¹

Resultó extraño que, en este caso, no se denunciara a los desestabilizadores, e incluso como develó posteriormente, habría existido provisión de material represivo por parte del gobierno de Macri a los golpistas (Zak, 17 de julio de 2021), quienes, dicho sea de paso, fueron rápidamente legitimados por él en el poder al aceptar la nominación de Añez como Jefa del Estado²².

Está claro que la administración conservadora de Cambiemos se inscribió en una estrategia de favorecer el intervencionismo prooccidental, ya que, aquellos regímenes se percibían como contrarios a la Triada, emblemáticamente la Venezuela de Maduro, e incluso el Brasil petista. Hubo claramente un intento por favorecer a los actores locales con similares intereses; se plantearon como campeones de la democracia y los derechos humanos, y llegaron no solo a convalidar, sino que habrían aportado también instrumentos represivos a favor del golpe de Estado contra Evo Morales. En cambio, cuando las protestas fueron en contra de regímenes neoliberales, estas estuvieron teñidas de acciones desestabilizadoras.

²¹ Con ello se diferencia del gobierno de Macri, el cual no solo avaló el golpe en consonancia con la OEA, sino que habría provisto de armas al gobierno ilegal para la represión (Yapur y Bertoia, 8 de noviembre 2021, p. 8).

²² Un dato significativo fue que el ya electo presidente Alberto Fernández no solo criticó el golpe de Estado, sino que participó activamente de la implementación del vuelo del avión mexicano que llevó al depuesto Evo Morales a un breve exilio.

8. El gobierno de Alberto Fernández (2019-2023)

Como en una imagen invertida del gobierno anterior, Alberto Fernández esgrimió la defensa de la democracia como valor de su estrategia internacional, luego del retorno de aquella en Bolivia tras el golpe de 2019. El presidente argentino pudo blandir como un éxito lo siguiente:

... Estamos orgullosos de nuestra política fraterna hacia el Estado Plurinacional de Bolivia. Jamás reconocimos al régimen ilegal surgido de un golpe de Estado contra Evo Morales. Le dimos cobijo al presidente constitucional derrocado, y a otros hermanos y hermanas que corrían peligro de muerte. Hoy vemos con mucha alegría que Bolivia recuperó su vida democrática. (Fernández, 2021)

El triunfo de Luis Arce en Bolivia abrió un nuevo escenario regional que le permitió al Gobierno argentino aumentar sus capacidades, ante el virtual cerco en el que se encontraba por la oleada conservadora de mediados de la década anterior, sobre todo luego con el retorno de Lula da Silva a la presidencia de Brasil, que permitió reconstruir el deteriorado eje entre ambos países.

La situación de los derechos humanos en la región, en general, y, particularmente, en los casos de Venezuela, Nicaragua y Cuba nutrieron la agenda de Alberto Fernández. En todos esos casos, reclamó el principio de no intervención, en búsqueda de una solución pacífica negociada que incluyera a todos los sectores y la coordinación con López Obrador.

Dentro del primer caso, no acompañó las resoluciones de la OEA contra el Chavismo, aunque criticó al régimen, y votó a favor del Informe de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, aunque apostó al diálogo, al igual que México²³. Como dato relevante, tenemos la salida del Grupo de Lima en marzo de 2021, agrupamiento que expresaba la política de Trump de apoyo irrestricto a la oposición al chavismo; según el gobierno argentino: «No ha conducido a nada» (Niebieskikwiat, 25 de marzo 2021, p. 1)²⁴.

A pesar de la visión crítica de Washington expresada en *Clarín*, cuando se produjo la primera visita del enviado de Joe Biden, el director de Asuntos Hemisféricos del Consejo Nacional de Seguridad, Juan González, con quien conversó virtualmente con el presidente Fernández y presencialmente con el secretario de Asuntos Estratégicos, Gustavo Beliz, el canciller, Felipe Solá, y el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, sobre la crisis en Venezuela, aunque existieron diferentes criterios, destacó que ambos países coincidían en la búsqueda de una solución negociada y «que haya elecciones libres en el país caribeño» (López San Miguel, 15 de abril de 2021, p. 13)²⁵.

²³ Como parte de esta estrategia, también decidió retirarse de la demanda colectiva que motorizó el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, contra Caracas (*Perfil*, 26 de junio de 2021, p. 11).

²⁴ Como sostiene Joseph Nye, la defensa de los derechos humanos debe garantizar la efectividad (2019).

²⁵ Casi en esos mismos términos, se reflejaron en el diario *La Nación*, cuando Argentina salió del Grupo de Lima (Malthus Ruiz, 25 de marzo de 2021).

En el caso de Nicaragua, tanto el Gobierno argentino como el mexicano fueron endureciendo su posición contra la represión llevada adelante por el régimen de Ortega, en el plano internacional, pero siguen absteniéndose en la OEA (Beldik, 3 de julio de 2021, p. 13).

Finalmente, ante la situación en Cuba, luego de la represión de las protestas de julio de 2021 y la condena de la OEA, la Argentina y México se abstuvieron, y solo los gobiernos de Jair Bolsonaro e Iván Duke acompañaron los comunicados en condena del accionar del régimen castrista (Niebieskikwiat, 1 de agosto de 2021, p. 20).

Estas cuestiones volvieron con la visita del consejero de Seguridad Nacional, Jake Sullivan, ya que ello develó el relato de la oposición política que ubicaba al Gobierno argentino como parte del eje La Habana-Caracas-Managua, cuestión que se contradecía debido al esfuerzo de Alberto Fernández «por mostrarse cerca de Joe Biden», mientras que este último le seguía «dando entidad a un país convertido en Argenzuela»²⁶ (González, 8 de agosto de 2021, p. 10). En la misma dirección, Carlos Pagni sostuvo lo siguiente: esta visita «desmiente la imagen convencional» (sic) sobre la política externa del gobierno argentino (Pagni, 5 de agosto de 2021). Frente a una situación regional complicada (la convulsionada Colombia —el tradicional aliado de EE. UU.—, el Brasil de Bolsonaro, la debilidad del nuevo gobierno peruano), «la Argentina es un remanso para quien mira el área pensando, más que en un alineamiento ideológico, en la seguridad continental» (Pagni, 5 de agosto de 2021).

En la crisis venezolana, no hubo cambios significativos con la llegada de Biden, aunque existe una actitud menos confrontativa en términos declarativos y con cambios instrumentales y otras prioridades globales, como la guerra en Ucrania. Un dato importante fue la propuesta argentina de presentarse como un puente entre los sectores en disputa y alejarse de las posiciones más radicalizadas con el Grupo de Lima²⁷ y Guaidó, por un lado, y la crítica a la situación de los derechos humanos contra el gobierno de Maduro, por otro, y, a su vez, reforzar la alianza con México para la opción regional. En ese sentido, la clave está en si su propuesta de no intervención, solución pacífica e involucramiento de todos los sectores en la resolución del problema pudo afirmarse²⁸.

²⁶ Es un neologismo despectivo utilizado por los grupos opositores para vincular al gobierno de Alberto Fernández con Chávez y marcar lo que se entiende que sería el camino hacia dónde iría la Argentina.

²⁷ Este agrupamiento se caracteriza por seguir una agenda altamente intervencionista apañada por el Estados Unidos de Trump, donde no se descartaban soluciones por la fuerza y una exclusión del chavismo en el futuro orden político venezolano. El 12 de agosto de 2020, la Argentina se sumó al Grupo de Contacto Internacional formado por la jefa de la diplomacia de la Unión Europea, representantes de España, Portugal, Italia, Francia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Suecia, Uruguay, Ecuador, Bolivia, México y Costa Rica, que busca el acercamiento entre ambas partes.

²⁸ El Gobierno argentino pretende ampliar ese rol de puente a la relación entre Washington y la región (Niebieskikwiat, 1 de diciembre de 2020).

Conclusiones

La defensa del PNI no solo se enfocaba en terceros países objeto de injerencia, sino también para garantizarlo para sí mismo. Sin embargo, en los últimos cuarenta años, ha estado sujeto a cierta flexibilización e instrumentalización según las estrategias que cada gobierno tuvo, sumado a la tensión que aportó la aparición de otros dos principios que tienen innegable arraigo de la superación de las fases de golpes militares: democracia y derechos humanos.

Con respecto al mejor modo de llevar su defensa, coincidimos con las palabras de Joseph Nye (2019), quien señaló lo siguiente:

... Un cosmopolita que ignora la importancia moral, legal e institucional de las fronteras no hace justicia al difícil trabajo de equilibrar los derechos en el ámbito internacional, tanto como el realista ciego que ve todo como una cuestión de supervivencia nacional... (p. 101)

No son principios absolutos, sino relativos y dónde es necesario sopesar cada uno de ellos y está claro que cada programa lo hizo a su modo.

Si bien es cierto que los sectores autonomistas defendieron el PNI como una forma de conservar capacidades para buscar los márgenes de maniobra en el escenario internacional, también hicieron un uso pragmático de él de acuerdo con las circunstancias.

Por su parte, los sectores globalistas que apoyan la hiperglobalización como un régimen internacional pone en tela de juicio a la no intervención; de allí la idea de transformarlo para promover supuestamente la democracia y los derechos humanos en otro de injerencia, cuando queda claro que solo se enarbolan para aquellos regímenes que la rechazaban.

Referencias

Alfonsín, R. (1988). *Discursos presidenciales*. Imp. Of.

Arrighi, G. (1999). *El largo siglo xx. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Akal.

Baudrillard, J. (1991). *La guerra del golfo no ha tenido lugar*. Anagrama.

BBC Mundo (9 de marzo de 2015). Obama declara a Venezuela «amenaza para la seguridad nacional» de EE. UU. https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2015/03/150309_ultnot_eeuu_venezuela_sanciones

Beldyk, M. (29 septiembre de 2019). Las denuncias de lesa humanidad contra Maduro, rumbo a La Haya. *Perfil*, p. 25.

Beldik, M. (3 de julio de 2021). Solá cierra su gira y prepara un nuevo mensaje sobre Nicaragua. *Perfil*, p. 13.

- Bologna, A. B. (1993). La democracia y la Organización de Estados Americanos. *Relaciones Internacionales*. Año 3, N.º 5, 17-40.
- Cervo, A. L. (2003). Política Exterior e Relações Internacionais do Brasil: enfoque paradigmático. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 46, 5-25.
- Clarín (13 de abril de 2002). Duhalde dijo que se trató de un «golpe de Estado» contra Chávez. https://www.clarin.com/ediciones-antteriores/duhalde-dijo-trato-golpe-chavez_0_BJrzRBHx-0tx.html
- Clarín (23 de octubre de 2019). Faurie habló de una «brisa bolivariana» en la región. P. 12.
- Corigliano, F. (2000). La dimensión multilateral de las relaciones entre Argentina y Estados Unidos durante la década de 1990. En Cisneros, A. y Escudé, C. *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina* (t. XV, pp. 12-17). Grupo Editor Latinoamericano.
- Dinatale (20 de abril de 2016). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/brasil-y-ma-cri-solidaridad-si-complicidad-no-nid1891020/>
- Dinatale, M. y Obarrio, M. (7 de febrero de 2001). Cuba: Alfonsín impulsa la abstención. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/cuba-alfonsin-impulsa-la-abstencion-nid51402/>
- Fernández, A. (1 de marzo de 2021). *Palabras del Presidente Alberto Fernández en la Apertura del 139 período de sesiones ordinarias, del Honorable Congreso de la Nación Argentina*, CABA. Casa Rosada, Presidencia. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/47566-palabras-del-presidente-alberto-fernandez-en-la-apertura-del-139-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-honorable-congreso-de-la-nacion-argentina-caba>
- Figari, G. (1993). *Pasado, presente y futuro de la política exterior argentina*. Biblos.
- Figari, G. (1997). *De Alfonsín a Menem. Política exterior y globalización*. Memphis.
- Fukuyama, F. (1990). ¿El fin de la historia? *Estudios Públicos*, (37), 6-31
- González, G. (8 de agosto de 2021). Secretos de la visita de Mr. Sullivan. *Perfil*, p. 10. <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/secretos-de-la-visita-de-mr-sullivan-por-gustavo-gonzalez.phtml>
- Granovsky, M. (13 de octubre de 2000). Argentina con Colombia, pero sin el Plan Colombia, dijo De la Rúa. *Página/12*, p. 10.
- Guerrina, F. (2009). Honduras: más que una crisis política. *Boletín Informativo del Instituto de Relaciones Internacionales*, N.º 94. www.iri.edu.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=86&lang=es
- Hechen, S. (1965). La política exterior argentina y el desarrollo. *Foro Internacional*, Vol. V, 4 (20), 489-510.
- Huergo, M. (23 de septiembre de 2000). Colombia: la Argentina apoya la paz. *Clarín*, p. 38.
- Huergo, M. (3 de marzo de 2001). Cuba: votamos por derechos y no por presiones. *Clarín*, p. 32.
- López San Miguel, M. (15 de abril de 2021). Acercamiento cauteloso del enviado de Biden. *Página/12*, p. 13.

- Macri, M. (24 de septiembre de 2019). *Mensaje del presidente Macri en la 74° Sesión de la Asamblea General de la ONU*. Casa Rosada, Presidencia. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/46315-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-en-la-74-sesion-de-la-asamblea-general-de-la-onu>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto (31 agosto 2016). Proceso institucional en Brasil. Información para la Prensa N.º 289/16. <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/proceso-institucional-en-brasil>
- Miranda, R. (2018). Política exterior y poder internacional de Argentina durante los gobiernos kirchneristas. *Reflexión Política*, 20(39), 122–142. <https://doi.org/10.29375/01240781.3299>
- Malthus Ruiz, R. (25 de marzo de 2021). Tras la salida de Argentina del Grupo de Lima, EE. UU. dijo que la crisis de Venezuela requiere una «solución negociada». *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/tras-la-salida-de-la-argentina-del-grupo-de-lima-eeuu-dijo-que-la-tesis-de-venezuela-requiere-de-nid24032021/>
- Negri, A. y Hardt, M. (2002). *Imperio*. Paidós.
- Niebieskikwiat, N. (12 de noviembre de 2019). Entrevistas al canciller Faurie y a Felipe Solá. *Clarín*, p. 3.
- Niebieskikwiat, N. (1 de diciembre de 2020). Fernández a Biden, quiero trabajar con usted para ordenar América Latina. *Clarín*, p. 10.
- Niebieskikwiat, N. (25 de marzo 2021). Argentina se va del Grupo de Lima y se acerca más al chavismo. *Clarín*, p. 1.
- Niebieskikwiat, N. (1 de agosto de 2021). Llega el máximo asesor en Seguridad de Biden y se vería con Fernández. *Clarín*, p. 20
- Nye Jr., J. S. (2019). What Is a Moral Foreign Policy? *Texas National Security Review*, 3(1), winter 2019/2020, 96-108.
- Página/12* (15 de marzo de 2015). La Argentina reclamó que EE. UU. deje «sin efecto el decreto» contra Venezuela. <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/268507-72019-2015-03-19.html>
- Pagni, C. (5 de agosto de 2021). Alberto Fernández ensaya un acercamiento a los Estados Unidos. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/alberto-fernandez-ensaya-un-acercamiento-a-los-estados-unidos-nid04082021/>
- Paradiso, J. (1993). *Debates y trayectorias de la política exterior argentina*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Perfil* (26 de junio de 2021). Amnistía le exige al país que condene a Venezuela. P. 11.
- Portal Conde, R. (1999). Panorama de las relaciones cubano-argentinas en los noventa. *Relaciones Internacionales*, Año 8, N.º 15, 85-94.
- Puig, J. C. (1975). Las tendencias profundas de la política exterior argentina. *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, n.º 1, 7-27.

- Rodrik, D. (2011). *La paradoja de la globalización. Democracia y futuro de la economía mundial*. Antoni Bosch.
- Russell, R. y Tokatlian, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. *Revista CIDOB d'Àfers Internacionals*, (104), 157-180.
- Schurman, D. (7 de enero de 2002). Alfonsín reclamó que el Gobierno se abstenga de votar contra Cuba. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-1642-2002-02-07.html>
- Taiana, J. (2009). Golpe de Estado en Honduras: Taiana Viaja esta noche a Washington para participar de la reunión urgente de la OEA. *Información para la Prensa*, N.º 185/09.
- Walt, S. (2002). Mantener al mundo «fuera de balance»: el autocontrol y la política exterior de Estados Unidos. *Policita y gobierno*, IX(1), 51-94.
- Yapur, F. y Bertoia, L. (8 de noviembre de 2021). Un gendarme muy complicado. *Página/12*, p. 8.
- Zak, A. (17 de julio de 2021). Investigan a Macri por contrabando agravado de material represivo a Bolivia. *Telám*. <https://www.telam.com.ar/notas/202107/561675-investigacion-a-macri-por-contrabando-de-material-represivo-a-bolivia-en-golpe-a-evo-morales.html>



Siempre con más y mejor democracia

Always with more and better democracy

Daniel Arroyo

Licenciado en Ciencia Política (UBA). Docente universitario. Diputado nacional.

Recepción: 7/11/2023 | Aprobación: 13/11/2023

En 1983 era un pibe que estaba promediando la escuela secundaria. Vivía en Castelar y estudiaba en una escuela técnica en Hurlingham, para recibirme como maestro mayor de obras. Por mi edad, no voté en esas emblemáticas elecciones del 30 de octubre que consagraron a Raúl Alfonsín como el primer presidente de este ciclo democrático que está cumpliendo cuarenta años. Pero tengo recuerdos muy presentes, porque me había enganchado mucho con todo lo que sucedía, y era de los pibes más politizados de mi barrio y de mi escuela. En mi casa, leía el diario Clarín por las mañanas y La Razón por las tardes, y me detenía para leer en detalle las notas de opinión que analizaban el proceso electoral.

Tenía una militancia religiosa católica y participaba activamente de los grupos eclesiales. Sobre el final de la dictadura, habíamos comenzado a misionar e ir a los barrios pobres de la zona. Al principio, íbamos a lo que yo entendía que eran los barrios populares de alrededor de donde vivía, en Castelar; me refiero a zonas de Don Bosco o San Miguel.

Muchos curas empezaban a emerger y habían puesto en marcha una movida fuerte de trabajo en los barrios, de la que yo participaba siendo un pibe. En el medio de esas reuniones, conocí al obispo de Quilmes, Jorge Novak, que tenía una idea de una iglesia muy territorial, que tenía una opción preferencial por los pobres y era uno de los fundadores del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Novak me llevó a Villa Itatí, y fue un gran impacto. Me cambió la cabeza muchísimo porque comprendí que había una pobreza muy profunda que se volvía estructural. Eran las grandes víctimas del sistema de exclusión que había impuesto la dictadura, de la política de desindustrialización y endeudamiento.

Así que, a medida que iba avanzando en la escuela secundaria, me quedaba claro que lo mío no era lo técnico, sino que me empezaba a apasionar la política. Si bien no se había constituido un centro de estudiantes, sí hubo un crecimiento en los niveles de participación e involucramiento en los colegios, y me eligieron como delegado de mi división.

Cuando terminé la escuela secundaria, en 1985, me anoté para hacer el CBC de Ciencia Política. Tanto el CBC como la carrera de Ciencia Política eran creaciones del gobierno de Alfonsín. En esos años, se estudiaba mucho a los autores norteamericanos, la democracia, la consolidación de las instituciones, las reglas del sistema político. Yo viajaba —porque trabajaba durante el día en Capital, en una compañía de seguros, y estudiaba de noche— en tren todos los días, en el tren Sarmiento; y volvía y veía una olla popular y, por momentos, sentía que estudiaba cosas abstractas, que no tenían nada que ver con lo que pasaba.

En Semana Santa de 1987, fui con mi novia —hoy mi actual esposa— y una pareja de amigos a la plaza de Mayo, a respaldar al presidente Alfonsín frente a los levantamientos carapintadas. Si bien teníamos una mirada cada vez más crítica del gobierno, en especial de su política económica, creíamos que era fundamental apoyar esa democracia que tanto nos había costado conseguir.

Hoy, cuarenta años después, tengo una gran valoración de la figura de aquel presidente. El rol de Alfonsín fue fundamental para consolidar la democracia y la institucionalidad, para llevar adelante el Juicio a las Juntas Militares, para convocar al pueblo a que saliera a las plazas a defender sus derechos. Fue alguien que, sin dudas, hizo de la política una actividad mejor. Tenemos muchos desafíos pendientes, mucho por hacer, pero queda claro que ese camino tenemos que hacerlo de manera colectiva. Con democracia para siempre.



Un sistema sólido y de consenso pleno

A solid system of full consensus

Laura Romoli

Docente universitaria. Periodista.

Fecha de envío: 7/11/2023. Fecha de aprobación: 10/11/2023

Aquel domingo en que mi padre se vistió de traje y corbata, supe que algo importante iba a pasar. Fue el 30 de octubre de 1983, cuando, por primera vez en mucho tiempo, los argentinos concurrían a las urnas. Sin embargo, no había mucho que festejar. Una historia de intermitencias que alternaban democracias con golpes de Estado no permitía tomarse en serio el regreso de los comicios.

La crisis de Semana Santa de 1987 parecía entonces un capítulo más de nuestra historia política. Y la hiperinflación de 1989 se convertía en el velo con el que sería envuelto aquel gobierno de Raúl Alfonsín, en la Argentina incorregible.

Vendrían más tarde los indultos, la obediencia debida y el punto final. Vendría el pacto de Olivos, el aumento de la desocupación y los atentados de la AMIA y la Embajada de Israel. Le seguirían el fin de la convertibilidad, el corralito y la crisis de 2001, coronada por la repetida frase «Que se vayan todos». Llegaría el álgido punto de inflexión de la Resolución 125, que en 2008 dibujaría en las plazas públicas una línea profunda para ubicar de un lado a «nosotros» y del otro, a «ellos».

En lugar de ser la nación pujante que creímos forjar, la radiografía demográfica del INDEC dijo este año que el 40 % de nosotros somos pobres. Y que más de la mitad de los niños lo son. Mirarnos al espejo nos arrojó en una nueva crisis de representación, nos mostró una desilusión generalizada de la política y el desencanto de la oferta electoral.

Sin embargo, entre el trigo y la cizaña, creció en tierra argentina un valor silencioso de raíces fuertes y profundas. Es el de la democracia como base indiscutible en cualquier escenario que la

coyuntura presente. Ahora lo sabemos: no hay crisis en este país —que las tiene y muchas— que haga tambalear tan ganada conquista. Y lo es a pesar de las heridas y de todo lo que falta.

La libertad de expresión, el debate abierto, la coexistencia de todo tipo de diferencias son un hecho de la indiscutible democracia argentina. Tanto es así que esta idea ni siquiera se expresa: está tan instituida en nuestras mesas, tan naturalizada, que se vuelve obvia e implícita.

Nuestro sistema electoral, a pesar de todos sus aspectos perfectibles, también es sólido como un régimen en el que el pueblo es el soberano y controla a sus gobernantes. Sin negar que el vaso contiene agua, es momento de reconocer que está a medio llenar. Sentadas las bases de lo que queremos ser, el desafío ahora es alcanzar la calidad. Porque una democracia de alta intensidad supone la garantía de todos los derechos. Las necesidades básicas satisfechas, el derecho a la educación, al trabajo, a la salud, el acceso a la justicia, a un ambiente saneado son el norte del camino que debemos andar

Ya sabemos que con la democracia no se come, no se cura y no se educa. Pero sin ella, estos objetivos son imposibles. Tras 40 años, nos graduamos como los mejores alumnos de nuestra historia. No hay, en ningún escenario posible, una opción que no sea la salida democrática. Lo aprendimos con sangre pero también con justicia. El Juicio a las Juntas fue el puntapié de este tiempo nuevo que dejó atrás la tan acostumbrada recurrencia a los golpes de Estado, con un consenso seguro, el de «nunca más».



Recuerdos con la mirada de 7 años

Memories with the look of a 7-year-old

Ricardo Sebastián Piana

Abogado (UNLP). Doctor en Ciencia Política (USAL). Docente de grado y posgrado e investigador (UCALP). Vicerrector Académico de la Universidad Católica de La Plata.

Recepción: 7/11/2023 | Aprobación: 10/11/2023

Nací en diciembre de 1975 en La Plata, pero la vuelta a la democracia me encontró en San Nicolás de los Tres Arroyos, esa hermosa ciudad donde podía jugar en la calle y donde antes, mucho antes, en 1852, los gobernadores de las provincias se habían reunido para firmar el histórico pacto que precedió a la Constitución Nacional.

Había llegado a la ciudad, luego de pasar por varias otras, con 5 años. De 1982, recuerdo el silencio: mis maestras nos pidieron armar un tejido para el frío que pasaban los soldados. Todos estábamos entusiasmados, pero, cuando las madres terminaron de armar los bordados, la guerra ya había terminado. Recuerdo que se donó a un asilo de ancianos, aunque no se dijo nada sobre la guerra.

Al año siguiente, había otro clima. Aún a mi edad, lo palpaba. Me acuerdo un poco del miedo de hablar, pero, a medida que se acercaba la fecha de votar, ese silencio se fue transformando en un murmullo cada vez más nítido. Ya no era necesario hablar de política en un susurro.

Mis padres y sus amigos, jóvenes en ese momento, eran unos entusiastas alfonsinistas. Con 7 años, nos divertíamos con mi amiga Victoria haciendo el «saludo de Alfonsín», que mucho más tarde entendí que, para el chascomunense, era una manera de estar juntos... un abrazo a la distancia.

Recuerdo que mis padres y sus amigos fueron y nos llevaron al cierre de la campaña en Rosario, el Rosarizado del 28 de octubre de 1983. Fuimos en auto con mucha exaltación. Con mi amiga Victoria, a cada auto que pasaba, le hicimos una «encuesta»: nosotros hacíamos el saludo de Al-

fonsín y esperábamos qué gesto hacía el otro. A veces, hacían una V; la mayoría hacía el saludo de Alfonsín, o señales de luces, y nosotros gritábamos contentos y saludábamos al otro auto. Había un mundo de gente, y todos estaban muy entusiasmados.



Cuando Raúl Alfonsín ganó las elecciones, fue una fiesta. Pero el miedo no desaparece de un día para otro. «No te metas en política», «Es peligroso», «Casi todos los del curso de tu papá los desaparecieron» fueron discursos que escuché ya en democracia. Un registro de padres que habían vivido muy de cerca la brutal represión al ser estudiantes de la universidad en La Plata.

Hoy, como ayer, la política me entusiasma. Y ese miedo lo escuché mucho tiempo y me inhibió de hacer varias cosas. Me queda el estudio, las clases de Derecho Político o del Seminario de Investigación en la universidad y el alentar a otros a participar.

Ya con mis hijos, ese miedo parece lejano. Pero traer el recuerdo es central para comprender el presente; también recuperar el recuerdo de un niño de 7 años.



A 40 años de esa acuarela democrática

Dr. Miguel Gonzáles Andía

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad católica de La Plata

«Hijo, hoy es un gran día. Hemos recuperado la democracia». La voz de mi padre resonaba clara, medida y feliz, mientras anudaba su corbata para vestirse de gala en ese día tan especial en el cual había sido convocado para su rol de autoridad de mesa. Hombre de profundas convicciones en sus ideas, había heredado de su familia la tradición del campo (era ingeniero agrónomo) y las palabras justas y directas. Y seguramente resumiera el sentir único, inédito e irrepetible en ese día que había amanecido luminoso en el cielo y en los espíritus: efervescencia, expectativa, alivio, esperanza, desparramados acaso en una acuarela macondiana de fin de ciclo. Explosiones de nuevo civismo, expresiones culturales nuevas y amalgamadas alumbraban como savia transformadora. Un nuevo mundo, un nuevo país, una nueva República. La convicción de ser protagonistas para estar escribiendo aquí, ahora, ya mismo, una historia propia encarnada en una primavera democrática esencial, urgente e irrenunciable.



40 años de democracia: participación, acuerdos y desafíos

40 years of democracy: participation, agreements and challenges

Mgtr. Victoria Zapata

Docente. Investigadora. Directora de la carrera Lic. en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho y Ciencias Política, UCALP.

Recepción: 17/11/2023 | Aprobación: 21/11/2023

Pensar en democracia, o al menos intentar reflexionar sobre ella, podría llevar a desentrañar consideraciones conceptuales sobre su definición, evolución o quizá las herramientas que son básicas para su propio desenvolvimiento.

Pero la intención de este escrito es pensar la democracia desde otro lugar. Pensarla como construcción de posibilidades, como el camino que garantiza los principales fundamentos de nuestros derechos más básicos. Querer hablar de ella desde la esperanza de una apreciación acorde a los tiempos, centrada en la razonabilidad de nuestra historia y, sobre todo, garantizando las motivaciones por las cuales podemos hoy celebrar nuestros jóvenes 40 años de democracia ininterrumpidos.

Allí es donde quisiera comenzar a pensar en el ejercicio de la democracia, como motor y como proceso. Pensar además la participación democrática. Esa que brinda oportunidades de hacer valer nuestra voz, de profundizar en lo colectivo. De mirarnos y sostenernos.

Partamos de algo simple. La participación ciudadana en democracia es un proceso que no se define en abstracto, sino en torno a cuestiones socialmente problematizadas; mejor dicho, la participación es un proceso situado. Tiene un tiempo, tiene un espacio y tiene una razón de ser.

Considerando que la participación es un proceso situado, la democracia podría pensarse entonces como el espacio donde aquella se hace posible. La participación implica promover escenarios que hagan visibles a los actores del entramado sociopolítico y a sus relaciones de poder —incluidos los actores gubernamentales, por cierto— alrededor de una cuestión socialmente problematizada, a fin de recuperar la historia de las demandas, de los actores y de las políticas puestas en marcha para darles respuesta.

Sin embargo, el proceso de participación no deja de ser algo conflictivo, algo donde la interacción de intereses no siempre es el resultado de dinámicas simples o desprovistas de quiebres. Conducir y orientar la participación democrática deberá contener dichas tensiones y diferencias con la innegable estrategia de construir nuevos acuerdos y consensos. Supone poner en juego una amplia gama de capacidades que la propia participación deberá valorar o rechazar.

Pensemos además la participación democrática como la esfera donde quienes participamos de ella lo hacemos con una posición tomada, con deseos e inquietudes, con frustraciones o deseos; pero lo importante es que podamos hacerlo teniendo un marco de referencia: un conjunto de reglas de juego claras, transparentes, que constituyan la institucionalidad de nuestra participación, definan escenarios y definan nuestra relación.

La participación democrática, entonces, crea condiciones nuevas para impulsar reformas prioritarias; moviliza y transforma; abre las conciencias, y corre las fronteras de lo posible.

Ahora bien, podríamos preguntarnos hacia dónde van esas fronteras, cuánto se amplían o restringen de acuerdo a quienes tienen el deber institucional y moral de garantizarlas. Hoy nuestras demandas se ampliaron, hoy nuestras fronteras ampliaron derechos. Por lo tanto, en democracia es tarea de los actores políticos, de los partidos desde sus bases, recoger esas aspiraciones y desarrollar proyectos para subsanar inconsistencias, disminuir asimetrías e innovar con inclusión. Si no se atienden a tiempo las dificultades y asperezas del diálogo social, la tensión aumenta; la frustración hace cuestionar los cimientos del sistema. No se distingue entre buena democracia y buen gobierno, y la desconfianza los unifica.

¿Qué nos permite sostener la confianza en el sistema político, en la democracia si lo que nos descontenta son políticas coyunturales, proyectos que quedaron trunco, demandas que no fueron satisfechas? ¿Un mal gobierno representa entonces una mala democracia?

Como dijimos, las fronteras de la participación democrática se amplían. Entonces podríamos argumentar que la mejor democracia es la que contenga y responda en cada momento a la mayor cantidad de demandas. Si se amplían derechos, se robustece nuestro sistema; si por lo tanto se restringen, podríamos sospechar que el orden o control político se disfraza de autoritarismo.

Porque más allá de su temporalidad o de su definición, la democracia en todo el mundo se ha enfrentado, y sigue haciéndolo, a sus propios desafíos: reconocer que no siempre la igualdad es posible en su ejercicio (sobre todo, en términos socioeconómicos); que posibilitar el sentir de la participación política efectiva es tanto más difícil que ampliar dicha participación; lograr

equilibrar un orden social necesario versus interferir desde el poder mientras se rompen los pactos sociales; y asegurar que la buena democracia además sustente buenos gobiernos.

Estas incapacidades de la democracia pueden ser contingentes, coyunturales o pueden desenvolverse de modo inherente, independientemente del tipo de régimen representativo al que hagamos alusión. Pero las democracias como sistema político no nacen sino de representaciones sociales que son el resultado de revoluciones políticas o bien como instituciones producto de la exportación. Las jóvenes democracias latinoamericanas, como la nuestra, saben mucho de ello.

Así como evolucionan las instituciones, también lo hacen los actores que son parte de ese entramado. ¿Cómo llegan a ser los partidos políticos lo que son en la actualidad? O más aún, ¿cuán representativos son dichos actores del sentir y de las vivencias sociales como para establecerse en su canal de demandas? Esta es una de las principales transformaciones de nuestra democracia en estos 40 años. Los partidos tradicionales vieron construir sus bases desde el sentir de movimientos sociales que bregaron por la ampliación de derechos, inclusión de políticas activas de un Estado que se hace presente en la cosa pública y modera los elementos disruptivos, la intolerancia.

Pero los partidos políticos también fueron testigos de su propia metamorfosis. Se erigieron espacios con representación electoral con formato de «frente» o «coalición»; aunque el ejercicio de gobierno sea mucho más complejo que ganar una elección. Y allí vimos nacer la transformación más significativa para la política argentina de este tiempo: el bicoalicionismo, que transformó las bases mismas del bipartidismo tradicional.

En ese discurrir político, nuestra joven democracia vio quebrar sus cimientos en un «que se vayan todos» hacia un «están los mismos desde otro lugar». Ahí es donde encontramos la explicación al desencanto que existe sobre lo que nuestra institucionalidad democrática logró construir, resolver, ampliar y sostener. Porque garantizar el proceso electoral para definir gobernantes es una de las herramientas de la democracia, pero no la única. La desigualdad, las asimetrías y las diferencias deben encontrar espacios donde la cohesión sea la que argumente políticas de corto y mediano plazo; en otras palabras, del decir a la praxis, hay una distancia que puede sostenerse o ampliarse, pero debe ser necesariamente cautelosa para manifestar las demandas de la mayor parte de la población.

«Siempre que las palabras y las acciones divergen, podemos sospechar que hay intereses en juego» (Przeworski, 2016, p. 45). Las decisiones colectivas que surgen del proceso democrático reflejan y representan distribuciones de preferencias, de poder. Pero la estructura de gobierno antecede a la elección popular, porque lo que se puede esperar de ellos depende lisa y llanamente de lo que puedan o no hacer, de lo que decidan o no llevar adelante. Esa condición de posibilidad está además atada a la forma en la que están organizados.

La democracia no es sino el marco dentro del cual las personas, reconocidas como iguales, más o menos libres y más o menos eficientes, pueden lograr en forma pacífica transformar el mundo en el que viven de acuerdo a sus valores, visiones e intereses.

A 40 años del retorno de la democracia en la Argentina, nuestra sociedad se enfrenta hoy a la dura tarea de encontrar el sentido y pertenencia a valores e intereses que representen cabalmente nuestros deseos. Ninguna sociedad puede sostenerse desde la negación a la otredad; ninguna puede hacerlo desde el odio o la intolerancia. La participación deberá ser robusta, decidida. La participación democrática deberá ver reflejadas las demandas de este nuevo tiempo. Construir desde el presente y conservar la memoria para manifestar el futuro que queremos.

Referencias

Przeworski, A. (2016). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Siglo XXI editores.



Democracia y participación en clave del pensamiento de Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco

Democracy and Participation in the Thought of John Paul II, Benedict XVI and Francis

Prof. Rita Gajate

Rectora de la Universidad Católica de La Plata

Recepción: 19/11/2023 | Aprobación: 28/11/2023

Resumen

Actualmente —y especialmente en América Latina—, se debate acerca de la extensión, contenido y límites de la democracia. La defensa de las minorías en términos absolutos y sin considerar su gravitación en el bien común ha llevado a interpretaciones extremas que desnaturalizan el mismo concepto. Así, se han justificado variados hechos y situaciones, que muchas veces exceden la legitimidad de los reclamos.

Dado el variado marco de fundamentos que el concepto *democracia* presenta, se hace necesario puntualizar que la noción goza de una amplia densidad teórico-conceptual y que solo desarrollaremos aquí algunas notas de su esencia para luego vincular estas ideas a los conceptos de *participación* y *representación*. No obstante, la noción de *democracia* va más lejos que el mero ejercicio de los derechos políticos. Veremos cómo su significado se ha complejizado hasta sus nociones presentes y es necesario aclarar cuál es el significado que le viene dado por la doctrina social cristiana.

Palabras claves: democracia; participación; Juan Pablo II; Benedicto XVI; Francisco.

Abstract

Currently -and especially in Latin America-, there is debate about the extension, content and limits of democracy. The defense of minorities in absolute terms and without considering their impact on the common good has led to extreme interpretations that distort the very concept. Thus, various facts and situations have been justified, which often exceed the legitimacy of the claims.

Given the varied framework of foundations that the concept democracy presents, it is necessary to point out that the notion enjoys a broad conceptual and theoretical density, and that we will only develop here some notes of its essence, in order to then link these ideas to the concepts of participation and representation. However, the notion of democracy goes further than the mere exercise of political rights. We will see how its meaning has become more complex to its present notions and it is necessary to clarify what meaning is given to it by Christian social doctrine.

Keywords: democracy; participation; John Paul II; Benedict XVI; Francis.

1. ¿De qué hablamos cuando decimos «democracia»? Concepto y alcances. Crítica

La palabra *democracia* tiene su origen en dos raíces griegas: *demos*, es decir ‘pueblo’, y *kratein*, que significa ‘gobernar’. El término *demokratia*, indica entonces ‘gobierno del pueblo’. En Grecia el término se acuñó y generalizó. Fue utilizado por Aristóteles y Heródoto. Su ejercicio en Atenas perfiló sus características originales, definió su rol en la polis y dio lugar, asimismo, al concepto de *ciudadanía*, término vinculado al ejercicio de derechos políticos y el valor de justicia. Así, se ha expresado que «El fundamento de la democracia es la libertad, porque a este fin se ordena el régimen. La libertad, como fundamento constitucional democrático, tiene algunas características centrales». La más notable es que «en una democracia los ciudadanos son gobernados y gobiernan por turno (Pol. vi, 2, 1317b3-4). Este fundamento nos remite a la justicia política propia de la democracia, que considera que a cada cual es debido lo mismo numéricamente; o sea, un *quantum* igual para cada miembro de la comunidad política» (Godoy, citado en Godoy Arcaya, 2012, p. 187). No obstante, la noción de *democracia* va más lejos que el mero ejercicio de los derechos políticos. Veremos cómo su significado se ha complejizado hasta sus nociones actuales.

En este sentido, dirá Mons. Miguel de Andrea (en Vanossi 2014a):

Ahondando de esta manera el concepto esencial de la democracia, salta a la vista el grave error de quienes la circunscriben a la actividad política. Sin duda alguna, el significado vulgar y aun primario de la palabra *democracia* es político; pero su realización exige una serie de formas sociales y económicas sin las cuales quedaría frustrada. La falta de una visión completa de la democracia ha sido la causa de que ciertos políticos, adjudicándose el monopolio de la explotación electoral, la hayan desprestigiado, y de que ciertos apolíticos, [...] la hayan querido exterminar. Unos y otros han conspirado contra su existencia. [...] el término de la seducción suele ser el fraude, la violencia y el despotismo.

Tal como lo señala el constitucionalista Vanossi (2014), algunas versiones adjetivadas de la palabra *democracia* resultan erosionadas por efecto de su asociación con ejemplos concretos de fracasos consumados o de paradigmas de sistemas reñidos con determinadas creencias. No obstante, no han perdido vigencia dos acepciones clásicas. En primer lugar, la que el historiador Tucídides (2007) pone en boca de Pericles en el famoso discurso en el que se efectúa un relato idealizado de la democracia ateniense. Su contenido enfatiza el poder de la ciudad y la libertad de que gozan los ciudadanos, quienes, a su vez, viven con un profundo respeto por el imperio de la ley (cap. 37). La otra acepción permanentemente citada le pertenece a Lincoln (1863) en el escenario de Gettysburg, cuando expresa que: La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; expresión que fue adoptada incluso en el artículo 2.º de la Constitución de la Quinta República Francesa.

Saavedra Chang (2003) señala como principales contenidos del concepto:

1. Soberanía popular: el pueblo es soberano.
2. División del poder en tres partes: Ejecutivo (jefe de gobierno, ministros); Legislativo (diputados y senadores, que votan leyes); Judicial (jueces encargados de la justicia). Aunque, en realidad, estas son las notas distintivas de la forma republicana de gobierno.
3. Elecciones libres de parte de todos los ciudadanos, respetando la ley al respecto. El pueblo ejerce su soberanía a través de las elecciones, los pactos y los consensos. Los ciudadanos son libres para elegir a sus representantes y estos para pactar decisiones constructivas de la convivencia social.
4. Pluralismo de los partidos políticos. En un gobierno democrático, coexisten partidos políticos legales que no son teóricamente enemigos entre sí, sino que todos participan a su manera en la dirección del país, al servicio del pueblo.
5. Responsabilidad de los ciudadanos ante las convocatorias por votar. Votar es un derecho y un deber. Se forma la conciencia del votante mediante el conocimiento de los problemas que es preciso resolver y de los valores que se deben promover: paz, solidaridad, enseñanza, trabajo.

Actualmente —y especialmente en América Latina—, se debate acerca de la extensión, contenido y límites de la democracia. La defensa de las minorías en términos absolutos y sin considerar su gravitación en el bien común ha llevado a interpretaciones extremas que desnaturalizan el mismo concepto. Así, se han justificado variados hechos y situaciones, que muchas veces exceden la legitimidad de los reclamos (por ejemplo, los cortes de calles, rutas y puentes internacionales; la toma de comisarías o invasiones a propiedades privadas, y aún protestas violentas). Ante esta situación polivalente, bueno es recordar el interrogante que planteara Giovanni Sartori como título de uno de sus libros: ¿Que es la democracia? Una respuesta breve y profunda conduce a sostener que, por un lado, es un sistema político que intenta hacer efectivas la igualdad y la libertad; y, por otro, un conjunto de procedimientos de decisión (Amaya, 2021).

Bajo una concepción primaria, parecería que toda falta de acuerdo se resuelve mediante la regla de la mayoría y que esta debe imponerse como una realidad ineludible. La reacción a esta idea concede poder de veto a las minorías por la idea de llegar a las decisiones por el consenso sin consideración de las disidencias. Este dilema plantea uno de los principales desafíos a las actuales democracias. Amaya (2021) nos interroga: «¿Qué cualidad ética añade un voto para tener la virtud mágica de convertir el correcto el querer de 51 y en incorrecto el de 49?» (p. 3). La conclusión del autor de cita sostiene que, en esta situación, la regla de la mayoría no puede ser la panacea dogmatizada para zanjar todas las diferencias en una sociedad, aunque todavía será insustituible como esquema de operación entre ciudadanos que se ven a sí mismos como libres e iguales. Su utilización ha de ser limitada a ciertos campos de la conflictividad social y quedar reservada una *ultima ratio*, una vez agotados los métodos de consenso por negociación. Por consiguiente, las constituciones han de limitar a la democracia y constituirse como el primer pacto de equilibrio del sistema.

Dado el variado marco de fundamentos que el concepto *democracia* presenta, se hace necesario puntualizar que la noción goza de una amplia densidad teórico-conceptual y que solo desarrollaremos aquí algunas notas de su esencia para luego vincular estas ideas a los conceptos de *participación* y *representación*.

En razón de lo expresado, concluimos que *democracia* es un concepto multidimensional político, jurídico, social y filosófico. Es así que se la entiende como «forma de gobierno (Gelli, 2009: 561) o bien como un “**régimen político**”, en el sentido de Ackerman y Garretón (PNUD, 2004: 93 y 225, respectivamente)»¹ (citados en Saggese, 2017, p. 671).

Es así como se ha desarrollado toda una teoría sobre su alcance y hasta se definieron modelos teórico-conceptuales como: la teoría pluralista madissoniana; la teoría de la democracia populista o republicano; el modelo garantista de la democracia institucional —Lugi, Ferrajoli, Dwork—; la teoría de la democracia deliberativa —Habermas, Cohen, Nino—; y la teoría de la democracia radical y pluralista —Mouffe—, entre otras². No es el propósito de este guion ahondar sobre esta problemática conceptual, sino avanzar sobre la valoración de este sistema de la mano del magisterio de la Iglesia.

1.1. Un largo camino recorrido hasta la concepción actual

Democracia es, sin lugar a dudas, un término que ha conocido muchas interpretaciones, y es necesario aclarar cuál es el significado que le viene dado por la doctrina social cristiana. Por esto, resulta útil remontarse al momento histórico en el cual sobreviene un momento crucial en las relaciones entre el magisterio social de la Iglesia y la democracia. Fue durante el pontificado de Pío XII, el cual, electo precisamente en el año del estallido de la Segunda Guerra Mundial, vio por entero las tragedias terribles generadas por los regímenes totalitarios entonces vigentes. Pío XII desarrolló una reflexión, a lo largo de los años de la guerra, que culminó con el radiomensaje de

¹ El resalte corresponde al original.

² Para profundizar en las teorías enunciadas, pueden consultarse los trabajos de sistematización de Federico Saggese (2017 y 2018) referenciados en la Bibliografía.

Navidad de 1944. En él, el Pontífice expresaba claramente la elección de la Iglesia por la democracia, le daba un fundamento en la fe y en la tradición católica, explicaba lo que el cristianismo debía entender por *verdadera democracia*. Pío XII parte de la constatación de que los pueblos implicados en la guerra se habían «despertado de un largo entorpecimiento» y habían tomado en las confrontaciones del Estado y de los gobiernos una actitud «nueva, interrogativa, crítica, desconfiada», en la persuasión de que, si los pueblos hubiesen podido intervenir en la actividad de los poderes públicos y corregirla, no se habría llegado a la guerra. Para prevenirla en el futuro, «es necesario crear en el propio pueblo especiales garantías». Este despertar de los pueblos se expresa en la «tendencia democrática».

Así, el Papa Pío XII nos aclara que:

Supuesto que la democracia, entendida en sentido *lato*, admite diversidad de formas y puede tener lugar tanto en las monarquías como en las repúblicas, dos cuestiones se presentan a nuestro examen: 1º) ¿Qué caracteres deben distinguir a los hombres, que viven en la democracia y bajo un régimen democrático? y 2º) ¿Qué caracteres deben distinguir a los hombres, que en la democracia ejercitan el poder público? (Pío XII, 1944)

Es menester reconocer que, desde León XIII, el Magisterio hablaba de una lícita variedad de las formas de gobierno; es decir, que la Iglesia católica no decía ni se expresaba en favor o en contra de la monarquía o la república, y tampoco con relación a las democracias que surgieron a partir del siglo XIX.

Es el Concilio Vaticano II en *Gaudium et Spes* (1965) N.º 75 en donde se explicita que:

Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en la fijación de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes. Recuerden, por tanto, que todos los ciudadanos tienen el derecho y al mismo tiempo el deber de votar con libertad para promover el bien común. La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio. (*GP*, 1965, 75)

En el N.º 31 del mismo documento, se afirma: «Es de alabar la conducta de las naciones en las que la mayor parte posible de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública». Ambas expresiones documentadas revisten un claro apoyo a las democracias.

1.2. Los aportes de Juan Pablo II

Juan Pablo II (1991) ofreció un claro y explícito apoyo a la democracia. Su encíclica *Centesimus Annus* aborda intencionalmente la alusión a la democracia y alienta a la participación que ofrece sus instituciones y mecanismos.

Asimismo, tomaría esta temática en encuentros con jefes de Estado, con representantes diplomáticos, con autoridades eclesiales y discursos en ocasiones varias. No obstante, en los primeros siete años de pontificado el Santo Padre, utilizó muy raramente el término *democracia*. Las menciones de la democracia en términos directos, positivos y explícitos comenzaron en 1982 y se hicieron particularmente frecuentes desde 1990; es difícil no ver aquí una relación con el proceso de desintegración de los totalitarismos de corte marxista.

La palabra *democracia* tiene en Juan Pablo II un doble significado (Soler, 2018). En ocasiones significa el hecho del gobierno por mayorías. En este sentido, para el pontífice, la democracia es una forma, un método de toma de decisiones de gobierno a través de la votación. Cuando el Papa utilizaba la palabra en este sentido, solía decir que la democracia no era suficiente si no iba acompañada de un respeto a los derechos fundamentales y si no estaba sustentada por un acertado orden de valores. Así, la utilizaba también cuando decía que la democracia no era un fin, sino un medio.

En otras ocasiones, destacó como contenidos incluidos el concepto de respeto a los derechos y valores de una sociedad. Así ocurría cuando el Papa hablaba de las exigencias de una «verdadera democracia», o cuando se refería a signos de una «auténtica democracia».

Juan Pablo II no se redujo a la concepción formalista en la cual la legitimidad vendría dada solo y exclusivamente por el procedimiento de mayorías en la toma de decisiones. En la encíclica *Centesimus Annus*, se determina enfáticamente que una democracia sin valores degenera en el totalitarismo.

Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana [...]; si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia. (Juan Pablo II, 1991, 45-47)

En el N.º 47 plantea la necesidad de que los pueblos que reformen sus ordenamientos y den a la democracia un auténtico y sólido fundamento, mediante el reconocimiento explícito de los derechos humanos fundamentales. Por tanto, en su concepción, la democracia está al servicio de un verdadero estado de derecho que se asiente sobre sólidos valores y se lleve a cabo en función del bien común. Si la democracia no sirve a estos fines, carece de sentido. El N.º 47 de la encíclica puntualiza cuáles son esos derechos:

... el derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre, después de haber sido concebido; el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad; el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad; el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo el sustento propio y de los seres queridos; el derecho a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad. Fuente y síntesis de estos derechos es, en cierto sentido, la libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona. (Juan Pablo II, 1991, 39-40)

1.3. Benedicto XVI. Democracia, valores y verdad

Para Benedicto XVI, la democracia «ofrece la más alta garantía contra la arbitrariedad y la opresión, y es el mejor aval de la libertad individual y el respeto a los derechos humanos» (Ratzinger, 2005, p. 81). Sus contribuciones han enriquecido el contenido valórico de su concepción.

Así, ha afirmado en la Casa Blanca que: «sólo puede florecer cuando los líderes políticos, y los que ellos representan, son guiados por la verdad y aplican la sabiduría, que nace de firmes principios morales, a las decisiones que conciernen la vida y el futuro de la nación» (Almudi. Org, 2014).

¿Por qué, en su concepción, democracia y valores como la verdad y la justicia deben implicarse? Porque la verdad podría no estar en las mayorías.

Conocido es su comentario sobre un texto de Hans Kelsen sobre el juicio a Jesús. Allí expresa:

Kelsen opina que Pilato obra como perfecto demócrata. Como no sabe lo que es justo, confía el problema a la mayoría para que decida con su voto. De ese modo se convierte, [...] en figura emblemática de la democracia relativista y escéptica, la cual no se apoya ni en los valores ni en la verdad, sino en los procedimientos. El que en el caso de Jesús fuera condenado un hombre justo e inocente no parece inquietar a Kelsen. (Ratzinger, 2005, p. 88)

Es que, señala con énfasis Ratzinger, habiendo cumplido la voluntad de la mayoría —o el capricho de muchos—, se habría llegado a una solución satisfactoria y democráticamente legítima, aunque injusta. La democracia no poseería otra fuente de derecho sino la mayoría. Pero —también afirma— todos sabemos que la mayoría puede equivocarse. La historia muestra claramente que también la democracia necesita límites.

En este sentido, Ratzinger en diálogo con Habermas (2005) distingue requisitos prepolíticos para que el estado democrático cumpla su misión. En su visión, el deber de la política consiste en poner la fuerza bajo el control del derecho y reglamentar, así, su uso sensato. No el derecho del más fuerte, sino la fuerza del derecho es lo que debe prevalecer. La fuerza en el orden y al servicio del derecho: ese es el contrapunto a la violencia, a la que entendemos como una fuerza sin el derecho y opuesta a este. Que el derecho deba ser no el instrumento de la fuerza de algunos, sino la expresión del interés común a todos es un problema que parece, al menos en parte, resuelto gracias a las herramientas de formación de la voluntad democrática, puesto que en ella todos contribuyen al nacimiento del derecho; por eso, es el derecho de todos y, con ese título, puede y debe ser observado.

Por tanto, en su encíclica *Caritas in Veritate*, plantea con audacia que la fe cristiana tiene algo que decirle al hombre en una perspectiva total, que la fe cristiana es capaz de proponer un desarrollo humano integral, para usar la expresión de la propia encíclica. Por este motivo, será imprescindible la participación de los cristianos en el mundo de la política y de la toma de decisiones.

1.4. El Papa Francisco: democracia y participación

El Papa Francisco expresó públicamente su concepción sobre la democracia en un importante discurso pronunciado en Atenas el 4 de diciembre de 2021. Recordó que en Atenas nació la democracia. Sus palabras fueron más que evocativas:

Aquí, según la conocida afirmación de Sócrates, tuvo comienzo el sentirse ciudadanos no sólo de la propia patria, sino del mundo entero. Ciudadanos, aquí el hombre tomó conciencia de ser «un animal político» (cf. Aristóteles, *Política*, I, 2) y, como parte de una comunidad, vio en los otros no sólo sujetos, sino ciudadanos con los que organizar juntos la *polis*. Aquí nació la democracia. La cuna, milenios después, se convirtió en una casa, una gran casa de pueblos democráticos: me refiero a la Unión Europea y al sueño de paz y fraternidad que representa para tantos pueblos. (Francisco, 2021, párr. 3)

Destacó que la democracia, en muchos lugares, está en retroceso, dado que es compleja, mientras que el autoritarismo es expeditivo y, actualmente, las promesas fáciles propuestas por los populismos se muestran atrayentes. Explícitamente advirtió:

En diversas sociedades, preocupadas por la seguridad y anestesiadas por el consumismo, el cansancio y el malestar conducen a una suerte de «escepticismo democrático». Sin embargo, la participación de todos es una exigencia fundamental, no sólo para alcanzar objetivos comunes, sino porque responde a lo que somos: seres sociales, irrepetibles y al mismo tiempo interdependientes. (Francisco, 2021, párr. 4)

Señaló que también existe un escepticismo, con relación a la democracia, provocado por la distancia de las instituciones, por el temor a la pérdida de identidad y por la burocracia. El remedio a esto no está en la búsqueda obsesiva de popularidad, en la sed de visibilidad, en la proclamación de promesas imposibles o en la adhesión a abstractas colonizaciones ideológicas³, sino que está en la buena política. Porque la política es algo bueno y así debe ser en la práctica, en cuanto responsabilidad suprema del ciudadano, en cuanto arte del bien común. Para que el bien sea realmente participado, hay que dirigir una atención particular, diría prioritaria, a las franjas más débiles.

Invitó a ir hacia adelante y encaminarse hacia la justicia social (Francisco, 2021, párr. 5), para dejar atrás las discusiones acerca de quien está a la izquierda o a la derecha. Invitó a que nos «ayudemos» a pasar del partidismo a la participación; del mero compromiso por sostener la propia facción a implicarse activamente por la promoción de todos. Es la motivación que nos debe impulsar en varios frentes. Expresó:

... pienso en el clima, en la pandemia, en el mercado común y sobre todo en las pobreza extendidas. Son desafíos que piden colaborar de manera concreta y activa, lo necesita la comunidad internacional, para abrir caminos de paz a través de un multilateralismo que no sea sofocado por excesivas pretensiones nacionalistas; lo necesita la política, para poner las exigencias comunes ante

³ El Papa Francisco, en viaje de regreso a Roma, aclaró que aludió a lo que llama «populismo nazi».

los intereses privados. Puede parecer una utopía, un viaje sin esperanza en un mar turbulento, una odisea larga e irrealizable. (Francisco, 2021, párr. 6)

Lo expresado demuestra que para Francisco el concepto de *democracia* desborda los marcos político y jurídico para implicarse en los desafíos sociales. Su línea es coherente con sus aportes específicos en las encíclicas *Laudato si'* y *Fratelli tutti*.

Romero Muñoz (2017) entiende que Francisco en *Laudato si'* se acerca a la concepción de la democracia deliberativa y sienta principios de la gobernanza global. De este modo, el Papa plantea que los marcos regulativos a los que alude en el documento deberían enmarcarse hacia una política sostenible ecológica y socialmente, y —ante todo— deberían superar las barreras políticas propuestas únicamente desde un ámbito nacional.

El giro que se observa en las encíclicas de Francisco se orienta hacia un modelo normativo que introduce la deliberación en la democracia y en la práctica política, lo que permite que el poder comunicativo del lenguaje resulte eficiente como poder normativo en las instituciones. Desde esta perspectiva, se presenta un modelo («modelo de esclusas») que contará con una democratización más profunda al incorporar el derecho como mediador neutro. Este modelo incorporaría dualmente tanto la teoría de la acción comunicativa como la teoría de sistemas, invirtiendo la relación entre centro y periferia (Romero Muñoz, 2017).

Fratelli tutti es el primer texto del Magisterio de Francisco que menciona expresamente a la democracia.

Pero en *Fratelli tutti* el Papa explícitamente alude al régimen político democrático en cinco ocasiones: critica que las «grandes palabras» como «democracia, libertad, justicia, unidad» sean «manoseadas y desfiguradas para utilizarlas como instrumento de dominación»;[FT 14] muestra preocupación por los «ingentes intereses económicos» que están en juego en el «mundo digital», «creando mecanismos de manipulación de las conciencias y del proceso democrático»;[FT 45] llama la atención sobre «palabras como libertad, democracia o fraternidad [que] se vacían de sentido» cuando el «sistema económico y social produzca una sola víctima y haya una sola persona descartada»;[FT 110] advierte que se corre el peligro de «eliminar la misma palabra “democracia”», a causa de «[l]a pretensión de instalar el populismo como clave de lectura de la realidad social», tergiversación que tiene entre sus debilidades «que ignora la legitimidad de la noción de pueblo»;[FT 157] y reclama el reconocimiento de los «movimientos populares», puesto que de lo contrario «la democracia se atrofia, se convierte en un nominalismo, una formalidad, pierde representatividad, se va desencarnando porque deja afuera al pueblo en su lucha cotidiana por la dignidad, en la construcción de su destino».[FT 159]. (Torres, 2021)

Coincidimos con Aníbal Torres (2021) que, en *Fratelli tutti*, se exterioriza un reconocimiento expreso de la democracia. Los aspectos que subraya Francisco son señalamientos que muestran una acentuada preocupación por su posible pérdida de sentido, por quedar reducida meramente al ámbito de lo formal, con el peligro de ser apropiada por las elites económicas, que dejan al pueblo sin incidencia en la toma de decisiones.

2. ¿Qué valores contiene el sistema democrático?

La doctrina social de la Iglesia pone de resalto los valores fundamentales del sistema democrático que —en términos ideales— son respuesta a las realidades actuales que expresan antivalores.

- *Posibilita y estimula a la participación*

Frente a la aparente apatía de los jóvenes y al descreimiento o desilusión de las generaciones mayores, hay consenso en comprender que los sistemas democráticos generan y dan cabida a la participación en la construcción social.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992, 1-5), en el Capítulo Segundo «La Comunidad Humana» de la Tercera Parte, en el artículo 2 «La participación en la vida social», define en el número III «Responsabilidad y participación», lo siguiente: «1913. La participación es el compromiso voluntario y generoso de la persona en los intercambios sociales». Plantea en el mismo número: «Es necesario que todos participen, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, en promover el bien común. Ese deber es inherente a la dignidad de la persona humana». Los números siguientes darán mayor fuerza aún al imperativo de la participación de los cristianos en el bien de los demás y la sociedad.

En el número 1915, con fundamento en *Gaudium et Spes* se afirma:

Los ciudadanos deben, cuanto sea posible, tomar parte activa en la vida pública. Las modalidades de esa participación pueden variar de un país a otro o de una cultura a otra. «Es de alabar la conducta de las naciones en las que la mayor parte posible de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública» (GS 31). (Iglesia Católica, 1992)

Así, se subraya en *Centesimus Annus*, N.º 46: «La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica» (Juan Pablo II, 1991). Soler (2018) asevera que Juan Pablo II llega a definir que el valor de la democracia es una de las instancias irrenunciables de la doctrina social de la Iglesia. Ese texto es contundente al respecto.

La participación social manifiesta la dignidad y libertad humana en el trabajo y en la vida pública, en orden a un auténtico ejercicio de la actividad política, que consiste en la búsqueda del bien común. Esta se constituye en una exigencia fundamental de la naturaleza del hombre, para cooperar a la realización del bien común, porque todos somos miembros activos de la vida socioeconómica, política y cultural. A través de la participación en la política, en la economía, en la cultura, el hombre recibe unos valores que son esenciales para su vida, y, a su vez, puede modificarlos y hacerlos crecer. Por lo tanto, la participación social debe tender siempre a formar una comunidad humana que favorezca la convivencia y la participación de todos sus miembros, en donde la amplia gama de funciones y obligaciones pueda cumplirse en paz y corresponsabilidad. (Escobar Delgado, 2012, pp. 107-108)

- *Promueve el estado de derecho*

Ante las violaciones y pérdidas democráticas (golpes de Estado, autoritarismos, imposiciones populistas y otras alteraciones a la continuidad democrática), la promoción del estado de derecho a través de la renovación periódica de autoridades y representantes constituye un camino de paz deseable y necesario.

Principios, como el derecho que tienen los pueblos a ser protagonistas de su propia historia, sin alienar su destino en manos de unos pocos; el derecho a participar en la vida pública, y el derecho de los pueblos a autorregirse, así como la condena de los totalitarismos y en particular de los marxistas, están presentes desde el inicio del pontificado, si bien no siempre se utiliza expresamente la palabra *democracia*. Así, en el discurso de 1979 a la Asamblea General de las Naciones Unidas, habla del derecho a participar en la libre elección del sistema político del pueblo al que se pertenece y que algunas «naciones necesitan reformar algunas estructuras y, en particular, sus instituciones políticas, para sustituir regímenes corrompidos, dictatoriales o autoritarios, por otros democráticos y participativos» (Juan Pablo II, 1987).

- *Establece una atmósfera de libertad y pluralismo*

Si bien la intolerancia social y la crispación ante las polaridades y «grietas» parecerían imponerse en nuestras sociedades del siglo xxi, la alternancia y la legitimidad logradas a través del voto como sistema de legitimación generan un clima favorable al pluralismo y al disenso pacífico.

El ejercicio de la democracia exige libertad en todas sus formas: libertad de conciencia, de expresión y de acción dentro de los límites previstos por la convivencia social. El Estado no tiene autoridad para obligar al hombre a reformar el juicio de su conciencia, como tampoco tiene el poder de imponer a los espíritus su criterio sobre el bien y el mal, ni de imponer creencia alguna. Una democracia auténtica no puede imponer a sus ciudadanos o exigirles como condición de pertenencia a una comunidad política un credo religioso o filosófico.

Para el Papa Francisco, el término *libertad* se liga indisolublemente con la idea de comunidad. Para él, el hombre no puede ser libre en una comunidad que no lo es (Di Vincenzo, 2022). Libertad y comunidad están implicadas recíprocamente y comprometen la vivencia democrática.

- *Exige respeto a la dignidad de la persona y a la vida humana*

Graves contradicciones se evidencian en nuestro tiempo. El avance de las ciencias y de las tecnologías no ha podido dar respuesta a las necesidades acuciantes de numerosos sectores sociales. Pobreza, marginación y negación de oportunidades constituyen un marco que clama por la defensa de la dignidad de todo hombre y de la vida humana misma.

El sentido y contenido de la democracia que anima la doctrina social de la Iglesia promueve y llama a promover la cultura de la vida frente a la cultura de la muerte, para que todas las personas tengan vida digna (Juan Pablo II, 1987, 42).

Por eso se opone y denuncia las estructuras de muerte al inicio de la vida (aborto, mortalidad infantil, desamparo de la mujer gestante, etc.); durante la vida (hambre, enfermedades, agresiones a la vida y a la salud, etc.); y al final de la vida (eutanasia, abandono de los ancianos, etc.). El Compendio de Doctrina Social de la Iglesia en el numeral 4 afirma que: «la Iglesia quiere ofrecer una contribución de verdad a la cuestión del lugar que ocupa el hombre en la naturaleza y en la sociedad, escrutada por las civilizaciones y culturas en las que se expresa la sabiduría de la humanidad» se está definiendo, perfectamente lo que se intenta llevar a cabo: un humanismo integral y solidario. (Escobar Delgado, 2012, p. 105)

- *Exalta los principios del bien común y la solidaridad*

Se observa en nuestras sociedades que el individualismo y el «sálvese quien pueda» rigen en buena medida el comportamiento egoísta e indiferente que solo busca el bienestar personal. El bien común es fundamento del orden sociopolítico. Así se lo definió como:

El bien común es «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección» (GS 26). «El bien común abarca a todo el hombre, es decir, tanto a las exigencias del cuerpo como a las del espíritu» (PT 57). (Escobar Delgado, 2012, p. 106)

Debe existir un deber social hacia las personas débiles y que sufren, y debe existir una convicción de que la obra política por excelencia es convertir la vida común en mejor y más fraterna. El principio del bien común va asociado al principio de solidaridad, que debe impulsar a los hombres a cultivar aún más la conciencia de la deuda que tienen con la sociedad en la cual están insertos, a comprometerse con la causa en común, con la búsqueda del entendimiento incluso cuando prevalece la lógica de la separación, y a desvivirse por el bien del otro y superar toda forma de individualismo.

- *Privilegia regirse por el principio de subsidiariedad*

La reconfiguración del papel del Estado en nuestras sociedades posmodernas actualiza el debate acerca del dilema entre el rol garantizador de derechos de los estados y su avance o límite sobre las libertades individuales.

Según el principio de subsidiariedad, «una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común» (CA 48). (Escobar Delgado, 2012, p. 107)

Todas las organizaciones de orden superior, como el Estado, deben ponerse en una actitud de apoyo, promoción y desarrollo respecto de las menores. La subsidiariedad protege a las personas de los abusos de las instancias sociales superiores e insta a estas últimas a ayudar a los particulares, y a los cuerpos intermedios a desarrollar sus tareas. Un ámbito que debe ser especialmente protegido y respetado es el de la familia; allí se aprende a vivir según un «nosotros», y es el mejor refugio contra las tendencias individualistas o colectivistas que atentan contra el principio democrático.

Conclusión: Representación, participación y políticas públicas

Al definir la democracia como el sistema político en el que la soberanía, es decir, la autoridad por derecho, corresponde al pueblo, cada persona recibe una porción de aquella soberanía y entre todas tienen la potestad de dirigir el destino de un Estado, y convertirse así en ciudadanos. Los sistemas representativos, respetando el principio democrático, permiten realizar una delegación de la autoridad del pueblo en determinados representantes que lo hacen en su nombre.

En el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, en el N.º 190, se expresa:

La participación en la vida comunitaria no es solamente una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercitar libre y responsablemente el propio papel cívico con y para los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos (Juan XXIII: 1963, s/n), *además de una de las mejores garantías de permanencia de la democracia*. El gobierno democrático, en efecto, se define a partir de la atribución, por parte del pueblo, de poderes y funciones, que deben ejercitarse en su nombre, por su cuenta y a su favor; es evidente, pues, que *toda democracia debe ser participativa* (Juan Pablo II, 1991, 46). Lo cual comporta que los diversos sujetos de la comunidad civil, en cualquiera de sus niveles, sean informados, escuchados e implicados en el ejercicio de las funciones que ésta desarrolla.⁴ (Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2005)

Así, se especifica lo siguiente: «La participación puede lograrse en todas las relaciones posibles entre el ciudadano y las instituciones: para ello, se debe prestar particular atención a los contextos históricos y sociales en los que la participación debería actuarse verdaderamente» (Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2005, N.º 191). La superación de los obstáculos culturales, jurídicos y sociales que con frecuencia se interponen, como verdaderas barreras, a la participación solidaria de los ciudadanos en los destinos de la propia comunidad requiere emprender una tarea informativa y educativa.

En el N.º 191 *in fine*, se expresa:

En el ámbito de la participación, una ulterior *f fuente de preocupación proviene de aquellos países con un régimen totalitario o dictatorial*, donde el derecho fundamental a participar en la vida pública es negado de raíz, porque se considera una amenaza para el Estado mismo (J.P. II: 1987, 528-530), de los países donde este derecho es enunciado sólo formalmente, sin que se pueda ejercer concreta-

⁴ Se mantiene la cursiva del original.

mente; y también de aquellos otros donde el crecimiento exagerado del aparato burocrático niega de hecho al ciudadano la posibilidad de proponerse como un verdadero actor de la vida social y política (J.P. II, op. cit.). (Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2005)

Señala Di Vincenzo (2022) que, en algunos lugares de Latinoamérica, el problema de la ciudadanía en su relación con el pueblo y la democracia tiene raíces históricas relacionadas con una multiplicidad de aspectos vinculados a lo que llamó la doble exclusión de «los pueblos» en la región. Primero, una exclusión respecto a la historia oficial creada por los Estados Nación surgidos durante el siglo XIX; segundo, una exclusión de los pueblos respecto a las formas de representación política implementadas por estos Estados. Concretamente el autor refiere a la negación del pasado histórico (indígena, colonial, mestizo, gaucho, africano, católico y comunitario) que numerosas comunidades sufrieron y sufren.

Ya concluyendo con las reflexiones presentadas, entendemos que la participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Esta participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad que se quiere construir.

Consideramos de relevancia la problemática de la participación ciudadana en los procesos de formación de las políticas públicas, porque constituye un elemento fundamental y condición de posibilidad para la gobernanza democrática, y puede llegar a ser un mecanismo para el empoderamiento social (Villarreal Martínez, 2010).

Los desafíos actuales de las democracias son vastos y complejos. Entre ellos encontramos la necesidad de revisión del sistema de mandatos revocables; instrucciones generales y particulares para los representantes; las problemáticas que presentan los mandatos cortos (rotativos, por sorteo, o con imposibilidad de reelección); la transferencia de poder a la asamblea parlamentaria como depósito del poder popular; las todavía asambleas unicamerales; la aconsejable retracción del hiperpresidencialismo; la necesidad de recursos económicos y culturales suficientes para equilibrar el contenido del discurso público; la democratización e igualación material del acceso a los canales de información y comunicación; entre algunas problemáticas derivadas directamente de la representación.

Asimismo, se advierte que es imperioso el aumento positivo de la libertad de expresión de los sectores estructuralmente postergados; la posibilidad de la elección popular de jueces y fiscales; los mecanismos de democracia semidirecta de implementación periódica y efectiva (con distribución previa de igual información pública); la creación de organismos de control de rendición de cuentas de gobierno y gestión de carácter autónomo y popular (por fuera del sistema de partidos políticos); como modos de contralor.

También se sugiere el incremento de la demanda de generación de conciencia política e interés cívico a partir de la educación pública libre, racional, abierta y crítica; la reformulación del sistema de partidos políticos (obligación de presentar y cumplir un programa electoral); el cese de

las listas colectivas sin posibilidad de elegir candidatos al margen de una estructura prediseñada (circunscripciones uninominales); la ampliación, balance y control democrático de los mecanismos de financiación de los partidos en condiciones de igualdad material (fin de la financiación encubierta y del lobby empresarial); entre muchas otras⁵.

María Teresa Villareal Martínez (2010), citando a Cunill (1991, 1997), distingue entre participación social, comunitaria, política y ciudadana:

- Participación social es la que se da en razón de la pertenencia del individuo a asociaciones u organizaciones para la defensa de los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales.
- Participación comunitaria es el involucramiento de individuos en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y asegurar la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. El interlocutor principal de estas acciones no es el Estado y, en todo caso, lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial.
- Participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones formales y mecanismos del sistema político: partidos, parlamentos, ayuntamientos, elecciones. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política.
- Participación ciudadana es aquella en la que los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos. Esta participación pone en contacto a los ciudadanos y al Estado, en la definición de las metas colectivas y las formas de alcanzarlas. (Villareal Martínez, 2010, p. 32)

Los mencionados ámbitos de participación implican, a la postre del proceso, la formulación de políticas públicas que atiendan los requerimientos específicos que se demanden.

Diferentes instrumentos y mecanismos se han dispuesto para viabilizar dicha participación. Así, y solo mencionando algunos instrumentos, distinguimos algunas herramientas (siguiendo a María Teresa Villarreal Martínez, 2010) que pueden favorecer tanto la participación colectiva y organizada como la individual:

- La iniciativa ciudadana para promover reformas o nuevos marcos legales que fijan reglas generales para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Los buzones ciudadanos que permiten expresar opiniones, demandas y sugerencias que moldeen o corrijan las acciones gubernamentales.
- El monitoreo ciudadano, que proporciona información para dar seguimiento puntual a políticas específicas y abre canales formales para recibir y atender las observaciones.
- La contraloría social o ciudadana, como herramienta para auditar y evaluar la implementación de políticas.

⁵ El listado presentado se confeccionó tomando en cuenta los autores consultados; se agregaron algunas demandas identificadas en investigaciones desarrolladas.

- Los comités y consejos de participación ciudadana, que constituyen un mecanismo típico de intervención directa de actores no gubernamentales en distintas fases del proceso de políticas. (pp. 33-34)

Acabamos este módulo, finalmente, poniendo de resalto —una vez más— que la participación en todas sus formas se encuentra alentada por nuestra Iglesia. En los tiempos que corren, se hace indispensable que los católicos comprometidos utilicemos los canales democráticos existentes para ofrecer a la sociedad caminos de superación enriquecidos por los valores que sostenemos.

El Papa Francisco (2019) nos ha regalado diez claves para impulsar nuestra participación:

1. La política también es caridad (*Christus Vivit*, N.º 168).
2. Hacer caridad sin buscar propaganda (*Evangelii Gaudium*, N.º 205).
3. Ser levadura de la política (Catedral de Rabat, 31/3/19).
4. Ensuciarse las manos (Audiencia Fundación Giorgio La Pira, 23/11/19).
5. No ser insignificantes (Mensaje a la Comunidad de Marruecos).
6. No ser recluta de partido (Audiencia con la Pontificia Comisión para América Latina, 4/3/19).
7. No a los partidos católicos (Audiencia con la Pontificia Comisión para América Latina, 4/3/19).
8. Sí a los católicos en política (Audiencia con la Pontificia Comisión para América Latina, 4/3/19).
9. Mujeres y minorías a la política (Sínodo Panamazónico, octubre de 2019).
10. Pecadores sí, corruptos no.

Y no dejar que otros decidan por nosotros, sino implicarse con la esperanza y el entusiasmo necesario para que haya plenitud a nivel social.

Referencias

Documentos pontificios de consulta

Benedicto XVI, Encíclica *Deus Caritas Est*, 25 de diciembre de 2005 Disponible en: https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html

- Benedicto XVI (29 de junio de 2009). Encíclica *Caritas in Veritate*. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- Concilio Vaticano II (7 de diciembre de 1965). Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Francisco (24 de noviembre de 2013). Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html
- Francisco, Encíclica *Laudato si*, 24 de mayo de 2015 Disponible en: https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Francisco (25 de marzo de 2019). Exhortación Apostólica Postsinodal *Christus Vivit*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20190325_christus-vivit.html
- Francisco (3 de octubre de 2020). Encíclica *Fratelli tutti*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Iglesia Católica (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica*. https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html
- Juan Pablo II, Encíclica *Laborem Exercens*, 14 de septiembre de 1981 Disponible en: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html
- Juan Pablo II (30 de diciembre de 1987) Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html
- Juan Pablo II (1 de mayo de 1991). Encíclica *Centesimus Annus*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- Juan XXIII, Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo de 1961 Disponible en: https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html
- Juan XXIII, Encíclica *Pacem in Terris*, 11 de abril de 1963 Disponible en: https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html
- León XIII, Encíclica *Rerum Novarum*, 15 de mayo de 1891. Disponible en: https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html
- Pablo VI, Encíclica *Populorum Progressio*, 26 de marzo de 1967 Disponible en: https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html
- Pastoral Social Arquidiócesis de Buenos Aires (2019). Disponible en: <https://pastoralsocialbue.org.ar/10-claves-del-papa-francisco-la-participacion-los-cristianos-la-politica/>

- Pío XI, Encíclica *Quadragesimo Anno*, 15 de mayo de 1893. Disponible en: https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/speeches/1944/documents/hf_p-xii_spe_19441224_natale.html
- Pío XII (24 de diciembre de 1944). *Radiomensaje «Benignitas et humanitas»* de su santidad Pío XII en la víspera de Navidad. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html
- Pontificio Consejo «Justicia y Paz» (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

Fuentes

- Amaya, J. (2021) *Democracia, minoría política y equilibrio constitucional*. Instituto para el Desarrollo Constitucional de la Universidad de Bolonia. <https://idcar.com.ar/wp-content/uploads/2021/07/Democracia-Minoria-Politica-y-Equilibrio-constitucional.pdf>
- Almudi.org (2014). Benedicto XVI: «La democracia sólo puede florecer cuando los líderes políticos son guiados por la verdad». <https://www.almudi.org/noticias-antiguas/5290-benedicto-xvi-la-democracia-solo-puede-floreecer-cuando-los-lideres-politicos-son-guiados-por-la-verdad>
- Di Vincenzo, F. (11 de enero de 2022) *Algunas lecturas del Papa Francisco sobre el estado liberal en tiempos de la aldea global*. <https://rebellion.org/algunas-lecturas-del-papa-francisco-sobre-el-estado-liberal-de-derecho-en->
- Escobar Delgado, R. (2012). La Doctrina Social de la Iglesia. Fuente y principios de los Derechos Humanos. *Revista Prolegómenos. Derecho y Valores*, XV(30), 99-117. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87625443006.pdf>
- Godoy Arcaya, O. (2012). La democracia en Aristóteles. Los orígenes del régimen republicano. *Revista de filosofía*, 70, 187-188. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602014000100015>
- Habermas – Ratzinger (2005) *Los fundamentos pre políticos del estado democrático*. <http://www.amoz.com.mx/Cursos%202016/RatzHaber.pdf>
- Lincoln, A. (1863). Gettysburg Address. En *Columbia Encyclopedia* (6.ª ed.). Columbia University Press, vía Bartleby.com.
- Ratzinger, J. (2005). *Verdad, Valores, Poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista* (5.ª ed.). Rialp.
- Romero Muñoz, J. (2017). Democracia deliberativa y gobernanza global en la encíclica *Laudato si'*. *La Albolafia, Revista de Humanidades y cultura*, N.º 10, 95-105. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6040200>
- Saggese, F (2017). ¿Qué es la democracia? Diferentes aproximaciones al concepto. La democracia como régimen político (segunda parte). *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, 15(48), 787-810. <https://revistas.unlp.edu.ar/RevistaAnalesJursoc/article/view/4961>

- Saavedra Chang, S. B. D. (2003). Democracia y Estado de Derecho. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (3), julio-diciembre, 193-212. DOI: <https://doi.org/10.17163/uni.n3.2003.10>
- Soler, C. (2018). La valoración de la democracia en el magisterio de Juan Pablo II (1978-1994). *Ius Canonicum*, 38(76), 619-632. <https://doi.org/10.15581/016.38.15896>.
- Torres, A. (1 de enero de 2021). *La política democrática en Fratelli Tutti*. Catholic Theological Ethics in the Word Church. <https://catholicethics.com/forum/politica-democratica/>
- Tucídides (2007). *El discurso fúnebre de Pericles*. Ediciones Sequitur. ISBN 978-84-95363-31-2.
- Vanossi, R. (2014a). *La Democracia Social*. <http://www.historiaydoctrinadelaucr.com/2014/08/jorge-reinaldo-vanossi-la-democracia.html?m=1>
- Vanossi, J. R. (2014b) *Pensamiento Cristiano y Democrático en el Homenaje del Congreso Nacional*. Bs. As.
- Villarreal Martínez, M. T. (2010). Participación ciudadana y políticas públicas. En Décimo Certamen de Ensayo Político (31-48). Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf
- Universidad Católica Argentina (junio de 2012). *Prudentia Iuris*, 73. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/apuntes-torno-pensamiento-politico.pdf>